

Enrique Plasencia de la Parra

Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas.

2010

416 p.

(Serie Historia Moderna y Contemporánea, 52)

ISBN 978-607-02-2092-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 23 marzo 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/fuerzas/armadas.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

II. SISTEMAS, MECANISMOS Y COSTUMBRES

La sucursal de la Secretaría de Guerra

Álvaro Obregón no cumplía ni dos meses en el poder cuando surgió uno de los escándalos de corrupción más importante de su gobierno, que tenía que ver con el ministerio que más presupuesto tenía: la Secretaría de Guerra. Se descubrió que desde 1915 operaba una “mafia militar” que falsificaba firmas y sellos de la dependencia para elaborar certificados, órdenes de pago y despachos falsos. El despacho, también llamado patente, era el documento oficial mediante el cual la secretaría le reconocía un grado militar a un ciudadano. De esta forma se obtenían nombramientos desde subtenientes hasta generales. Se encontraron documentos con firmas apócrifas de importantes personajes de la época: Venustiano Carranza y los generales Jacinto B. Treviño, Jesús Agustín Castro, Álvaro Obregón, Pablo González, Benjamín Hill y Enrique Estrada.¹ La prensa señalaba que si esta *sucursal* de la Secretaría de Guerra, como se le empezó a llamar al caso, funcionaba desde 1915, posiblemente el 25% de los despachos eran falsos. Aunque se decía que el negocio floreció más cuando Jesús Agustín Castro estaba al frente de la secretaría, también se aseguraba que en 1920 tuvo gran apogeo porque por iniciativa del candidato Obregón el presidente Adolfo de la Huerta creó un fondo para militares, que durante el carrancismo habían sido dados de baja por motivos políticos. La medida era, en buena parte, el premio para los militares que se habían adherido al Plan de Agua Prieta.

La ausencia de controles en el ejercicio del presupuesto de Guerra hizo más fácil que los trámites de pago de haberes, forraje y equipo se autorizaran sin verificar la autenticidad de la persona que hacía la solicitud. Primero se dijo que el jefe de esa mafia era un coronel Márquez Muñoz, aunque después se habló del general Cástulo Arenas, pariente de los hermanos Cirilo y Domingo Arenas de Tlaxcala. Este general fue detenido junto con otras 56 personas más.² Se dijo que 481 militares, de

¹ *Excelsior*, 16 de enero de 1921.

² Se mencionaron como implicados al coronel Alonso Márquez Muñoz, tenientes coroneles Lucio L. Medina y José W Cervantes, mayores Estanislao Martínez, Eduardo Hernán-

coroneles para abajo, tenían despachos falsos y, por tanto, fueron dados de baja.³ La investigación que llevó a descubrir este gigantesco fraude fue hecha por el coronel Julio B. Uranga, jefe del Estado Mayor de la guarnición de la ciudad de México. El caso lo llevó el juez de instrucción militar Luis López Tolsa. En menor escala — o tal vez más correcto decir: sin que saliera a la luz pública —, este tipo de fraudes continuó. En 1925 se informaba que durante seis años se pagó a ocho individuos que se hacían pasar por generales, sin que las autoridades militares lo hubieran detectado antes. Se decía que después de Agua Prieta hubo muchos militares falsos, que eran descubiertos después de uno o dos años, cuando sus superiores se daban cuenta que no tenían ningún conocimiento sobre la milicia.⁴ En 1933, el coronel Carlos R. Benavides, pagador general de las oficinas superiores de la Secretaría de Guerra, defraudó \$68 000 000.00 al falsificar vales para pagos de coroneles y de tenientes coroneles inexistentes.⁵

El caso de la *sucursal* ponía al descubierto no sólo un fraude monumental sino algo más importante: la dificultad de los gobiernos posrevolucionarios para controlar a un ejército formado no por militares profesionales sino por caudillos con el nombramiento de generales, cuyos seguidores conformaban su oficialidad y tropa. Es importante señalar que en altas esferas gubernamentales se fomentaba este tipo de actitudes: los famosos “cañonazos de 50 mil pesos” no sólo eran parte de la picaresca mexicana, también consistía en toda una mecánica de corrupción y de compra de lealtades. El obregonismo denunciaba la corrupción que imperó durante el régimen de Carranza y no le faltaba razón al hacerlo; el caso de la *sucursal* lo ponía en evidencia, pero también mostraba cómo esa práctica continuó y quizá se perfeccionó con los sonorenses. Desde el movimiento de Agua Prieta hubo constantes denuncias sobre manejos poco escrupulosos de fondos públicos. La Contraloría General de la Nación le requería al general Eugenio Martínez \$400 000.00

dez Barba y Mariano Pineda, capitanes Heliodoro Santa, Ángel Ramírez y Carlos Degollado y teniente Germán Hernández, así como a varios civiles. *El Universal*, 15 de agosto de 1921.

³ Entre los militares dados de baja se mencionan al coronel José Perdomo, tenientes coroneles Israel Medina, Eladio Peña y Luis Medina, además de 27 mayores, 38 capitanes primeros, 34 capitanes segundos, 23 tenientes y 6 subtenientes, *El Universal*, 31 de marzo de 1921. Más adelante se añadieron los nombres de los coroneles Martín Rentería y José Rebollo, los tenientes coroneles Arturo Flores, Ricardo Alvarado y Adolfo Lazcano, *Excelsior*, 27 de abril de 1921.

⁴ Sólo se dan tres nombres: los generales Manuel J. Castro, Celso Castro y P. Nicolás Zárate. Los ocho defraudaron un total de \$2 419 020.00. *Excelsior*, 4 de diciembre de 1925.

⁵ Lo hacía en complicidad con un glosador, Ignacio Dosamantes, de la Tesorería de la Federación. La nota enfatiza la sorpresa por el largo tiempo en que pudieron hacer estos fraudes así como la facilidad para llevarlos a cabo. *El Nacional*, 27 de julio de 1933.

que había tomado de la Tesorería del estado de Chihuahua. Martínez respondía que esos gastos fueron aprobados por Calles, cuando era ministro de Guerra.⁶ En la partida de gastos extraordinarios entraba casi cualquier cosa: automóviles, pago a informantes, etcétera. Tal vez por haber visto tan de cerca estas prácticas fue que Calles, ya como secretario de Gobernación, había manifestado la urgencia de moralizar al ejército: “si no podemos moralizar, debemos renunciar”.⁷

Colonias militares

Los escándalos de corrupción eran como una sobredosis de realidad para el discurso revolucionario de aquel tiempo, inmerso en el anhelo de que todo cambiaría con los gobiernos emanados del movimiento social. Como ya señalamos, uno de los problemas más acuciantes era el de los excedentes en el ejército nacional. Con una ecuación aparentemente muy simple se creyó que, si los soldados venían del campo, al licenciarlos debían regresar a cultivar la tierra. De ahí se originó la solución de las colonias militares.

Las más exitosas fueron las creadas por el general Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, principalmente en la región de Valle del Maíz. Esa región había sufrido un despoblamiento continuo desde el inicio de la Revolución,⁸ lo que facilitó que las fuerzas de Cedillo ocuparan *de facto* las tierras de algunas haciendas y fincas. Como la mayoría de las fuerzas cedillistas era de origen campesino, al igual que otros grupos rebeldes como los zapatistas, la idea de crear colonias agrícolas militares tenía mucho sentido. De ahí que Calles, como secretario de Guerra, y el general Antonio I. Villarreal, al frente de Agricultura, trabajaran para hacerlas realidad pero sin que mediara reglamentación alguna. La prensa veía esta solución como una necesaria recompensa del Estado para los soldados que pelearon en la Revolución, pero también como una forma de volver a la normalidad:

Los antiguos agricultores, envueltos en la ola revolucionaria y arrancados a sus tierras para convertirse en soldados, volverán a su primitiva ocupación en condiciones ventajosísimas para ellos: como propietarios. La inclinación a la aventura, a lo aleatorio, a lo inestable, que

⁶ Eugenio Martínez a Enrique Estrada, 6 de marzo de 1921, AHSDN-Cancelados, exp. XI-111-1-222, f. 2159.

⁷ *El Universal*, 19 de marzo de 1921.

⁸ En 1910 había 35 000 habitantes en la región; en 1921, 5 000. Romana Falcón, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984, p. 177-178.

puede haber dejado en los futuros colonos la guerra de guerrillas, será pronto contrarrestada y vencida por la satisfacción de poseer. Al ser dueños de algo, se harán un poco conservadores y repudiarán sus viejas inclinaciones a probar fortuna no importa cómo. Y, por último, disfrutarán de la viril satisfacción de haber obtenido la realización del primero de los ideales que los impulsó a lanzarse a la lucha: la división de las tierras entre quienes las fecundan con su trabajo.⁹

Estas palabras reflejan el anhelo por dejar una época convulsa. Basado en un proyecto de los generales José Siurob y Gildardo Magaña, Obregón le dio vida legal a las colonias agrícolas militares.¹⁰ La realización del proyecto se facilitó porque el general Enrique Estrada, secretario de Guerra en ese momento, y el de Agricultura, Antonio Villarreal, así como el propio Siurob, pertenecían al Partido Liberal Constitucionalista, el más importante e influyente en los años de 1920 y 1921. El decreto establecía tres tipos de colonias: para generales, para jefes y para oficiales. Esto se hizo para evitar que la colonia funcionara como una corporación del ejército, que con un orden jerárquico mal entendido provocara abusos por parte de los militares de mayor grado sobre los de menor rango. En la práctica, no hubo colonias sólo para generales, jefes u oficiales ya que era común que la propuesta de una colonia partiera de un general, quien se llevaba a gran parte de los que habían servido con él como jefes, oficiales y tropa.

Sólo podían ser colonos los militares que pertenecían a la Primera Reserva del Ejército, la cual fue creada por Obregón para generales, jefes y oficiales excedentes en las fuerzas armadas. Los miembros de esta reserva recibían la mitad de sus haberes y se les daba libertad de residencia y de movimiento; no tenían comisión alguna. Los colonos favorecidos no podían enajenar sus lotes hasta que los hubieran pagado totalmente, pero sí podían heredarlos a sus familiares, lo cual los convertía en una especie de ejidatarios. Los colonos recibirían títulos provisionales de sus lotes que pagarían en anualidades, hasta por veinte años; al completar el pago obtendrían el título definitivo. Se contemplaba que el primer año los colonos recibirían el 50% de su haber, el segundo el 40% y el tercero el 30%. Un asunto muy importante era

⁹ "Un bello remate a la obra de pacificación", *El Universal*, 31 de julio de 1920.

¹⁰ Por decreto presidencial del 14 de septiembre de 1921 se adicionó al presupuesto de la Secretaría de Guerra una partida de \$1 000 000.00 para adquirir fincas, predios rústicos e implementos agrícolas para los colonos que formasen las colonias agrícolas militares. El 30 de septiembre de 1921, Obregón firmó las "Bases reglamentarias para la compra-venta de parcelas para colonias agrícolas militares", ambas citadas en Carlos Martínez Assad, *Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el estado cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 228-238.

cuándo dejaban de estar bajo jurisdicción militar, el cual fue dejado a propósito en una gran ambigüedad.¹¹ Por la deuda que adquirirían y por la falta de claridad de su supeditación con el medio castrense, en teoría los colonos quedaban más dependientes del gobierno central. Pero en la práctica fue al revés, ya que jefes militares como Cedillo o Carrera Torres eran los que resolvían todos los problemas con la Secretaría de Guerra o con la de Agricultura, por lo cual los colonos continuaban con una fuerte dependencia hacia estos caciques regionales. Pero la administración castrense obtenía la adhesión de estos caciques; sabía que sus hombres responderían con sus fusiles cuando el gobierno los necesitara y ahorra importantes recursos al no tener que pagar mes tras mes a esos soldados. Lo anterior era aún más valioso si la región donde operaba el cacique era de difícil acceso; era más sencillo que pobladores locales se encargaran de la seguridad interna a que se trasladara y mantuviera tropa en esos lugares. En numerosas ocasiones se trataba de combatir movimientos rebeldes de poca talla que surgían al amparo de las difíciles condiciones geográficas, muchos de ellos ligados más al bandidaje que a revueltas con demandas políticas o sociales.

La idea de las colonias tenía también un aspecto pragmático, ya que los principales destinatarios eran los jefes y la tropa de los grupos rebeldes que se unieron al aguaprietismo; en muchos casos eran soldados y jefes ajenos a la disciplina castrense y, por ello, los candidatos más idóneos para disminuir los efectivos del ejército. En Chiapas, el general zapatista Rafael Cal y Mayor acordó con el presidente De la Huerta el pago de haberes adelantados para sus hombres y logró que el gobierno le comprara la finca de sus padres para formar ahí una colonia militar, la primera que se integró, con 386 parcelas a pesar de que el decreto de 1921 establecía un máximo de 200.¹² Esta forma de colonia militar acababa por parecerse mucho a la vida tradicional de las fincas en Chiapas.¹³ Las colonias de Cedillo y las de Cal y Mayor eran semejantes en el sistema con que estaban construidas: el cemento que las mantenía en pie no era una institución, llámese Secretaría de Guerra o de Agricultura, sino el cacicazgo.

Otro de los grupos idóneos para las colonias eran los felicistas. El general Luis Medina Barrón (ex felicista), jefe del Departamento de la Primera Reserva, obtuvo de la Secretaría de Agricultura 21 000 hectáreas

¹¹ "El personal de las colonias agrícolas militares conservará su dependencia de las leyes y autoridades militares mientras no reciba patente de licencia absoluta, en los términos prescritos por la Ley", citado en *ibidem*, p. 229.

¹² Antonio García de León, *Resistencia y utopía*, v. 2, México, Era, 1994, p. 131-133, 258.

¹³ Además de la colonia mencionada, llamada "Emiliano Zapata", en San Nicolás, Chiapas, Cal y Mayor proponía crear otras cuatro. *Ibidem*, p. 258.

para una colonia en Minatitlán. Bajo la dirección del general Santiago Camberos cien colonos ocuparon esas tierras; la región había sido felicista.¹⁴ Camberos llegó a ser jefe de la Comisión Revisora de Hojas de Servicio de la Primera Reserva, con lo cual él y Medina Barrón podían decidir qué generales, jefes y oficiales tenían los méritos militares y políticos para convertirlos en colonos. Es de suponerse que fueran ex felicistas amnistiados, pues muchos de ellos habían combatido en Veracruz.¹⁵ En el mismo año, el general José María Barquera fue autorizado para formar una colonia en Juchitán, Oaxaca, región donde surgió la rebelión anticarrancista de Heliodoro Charis.¹⁶

Un estado donde se buscó promover las colonias agrícolas fue Morelos, por la gran cantidad de jefes y oficiales zapatistas a quienes se quería dar de baja de esta forma. Se compró una hacienda en Tetecala para el general zapatista Pedro Saavedra y 200 colonos.¹⁷

De alguna manera la idea de las colonias militares formaba parte de un viejo sueño en México: poblar el país con gente dispuesta a dejar su lugar de origen y trabajar la tierra en un lugar apartado. La idea era aún más atractiva si consideramos que muchos confiaban en que esa gente, que había estado levantada en armas, al lograrse la paz dejaría el fusil y tomaría el arado. Al hablar sobre unas colonias militares en Tamaulipas y Nuevo León, un diario enfatizaba lo poco poblado de aquellas tierras donde no había caminos, aguajes, ni chozas; le parecía loable la decisión del que fuera 78º regimiento de ir todos juntos, como simples agricultores, dejando de lado grados y armas.¹⁸ La nobleza de la idea se vendió incluso en el extranjero, en el contexto de un mundo hastiado de armas y conflictos: un articulista en Nueva York recurría a la metáfora de México como un niño pequeño que enseñaba el camino del desarme a un grupo de adultos: los países industrializados; al darles tierra a Villa y a otros guerreros, el gobierno transformaba al “bárbaro y sombrío México, donde ahora las escuelas crecen y son abandonados los

¹⁴ En esa región operaba el general Cástulo Pérez. Héctor Luis Zarauz López, *Revolución y contrarrevolución. Rebeliones en contra de los gobiernos revolucionarios en el Istmo de Tehuantepec (1916-1924)*, tesis de doctorado en Historia, FFyL/UNAM, 2005; *El Universal*, 19 de octubre de 1921.

¹⁵ Una nota de periodico señalaba que el gobierno federal acababa de comprar, en \$1 000 000.00, la hacienda del Agostadero, en Veracruz, al señor Adrián Carranza, con 4300 hectáreas, y que sería destinada a formar una colonia militar. *El Universal*, 10 de diciembre de 1922.

¹⁶ *Ibidem*, 28 de octubre de 1921.

¹⁷ Fue la hacienda azucarera de San Ignacio Actopan, de 120 000 hectáreas, adquirida por el gobierno federal en \$220 000.00 a Emanuel Amor. *El Universal*, 31 de octubre de 1922.

¹⁸ Se trataba de las colonias formadas por el general Francisco Carrera Torres. *Excelsior*, 25 de abril de 1922.

cuarteles".¹⁹ Las colonias, más allá de que funcionaran bien o mal, eran un mecanismo más para disminuir los efectivos del ejército. Hacia diciembre de 1920, 2000 oficiales y 19000 soldados habían sido licenciados para estas colonias.²⁰ También contribuían a impulsar la idea de que el ejército, que combatió en una guerra fratricida, podía transformarse en una fuerza productiva. El mismo germen que hizo posible esa guerra terrible era también el que traía la paz. La revolución armada surgió del mundo campesino, por tanto la paz debía regresar al mundo agrario. Ése era el mayor atractivo del proyecto y, en grado menor, sus resultados en cuanto al número de militares desmovilizados o a la productividad de las colonias. Este proyecto reflejaba también el concepto de reparto agrario que tenían los presidentes sonorenses: la pequeña propiedad como unidad fundamental para el país.

Los generales Cedillo y Francisco Carrera Torres fueron de los primeros en establecer colonias militares. En 1921, la prensa informaba de seis colonias en Tula, Tamaulipas, cada una formada por cien hombres, entre jefes, oficiales y tropa.²¹ En 1926 el secretario de Guerra, Joaquín Amaro, visitó esas colonias y quedó muy satisfecho de su funcionamiento.²² Pero los vecinos, propietarios agrícolas e incluso los mismos soldados opinaban muy diferente sobre el papel de Carrera Torres. Según relata Romana Falcón, este militar amasó una notable riqueza; monopolizaba el ixtle, cobraba alcabalas por el paso de camiones en su zona de influencia y regenteaba casas de juego; cuando era jefe de operaciones en San Luis Potosí obligaba a los soldados a trabajar en sus tierras como peones; la mayoría de estos negocios la compartía con Cedillo.²³ El enorme poder de éste no se debió únicamente a las colonias militares; puede decirse que ése fue su origen. Gracias al control que tenía tanto en el ámbito civil como en el militar, los conflictos entre colonos y ejidatarios eran arreglados fácilmente en su feudo. Las disputas surgieron desde que se llevó a la práctica el sistema, finalmente peleaban por los mismos bienes: fincas rústicas, haciendas y terrenos pertenecientes a la nación. Una de las primeras ocurrió en 1921; el entonces empleado de la Comisión Nacional Agraria, Marte R. Gómez, señalaba que el jefe de la colonia El Naranjo, teniente coronel Mateo Hernández, se quejaba de que un grupo de campesinos pedía tierras aledañas a las de sus colonos. Gómez

¹⁹ Publicado en *The Nation* de Nueva York y reproducido en *El Universal*, 5 de noviembre de 1921. En febrero de 1921, 4000, entre oficiales y tropa, se unieron al programa de colonias militares.

²⁰ Jorge Alberto Lozoya, *El ejército mexicano*, México, El Colegio de México, 1984, p. 57.

²¹ *Excelsior*, 16 de julio de 1921.

²² *El Universal*, 5 de enero de 1922; *Excelsior*, 25 de abril de 1922; *ibidem*, 11 de julio de 1926.

²³ Romana Falcón, *Revolución y caciquismo...*, p. 198-201.

informaba que “los colonos estaban armados y municionados, y Cedillo era su hombre fuerte, por tanto hubo que contemporizar en ese primer enfrentamiento de colonos militares y ejidatarios”.²⁴ En tales casos Cedillo podía otorgar otras tierras a los ejidatarios; en muchas ocasiones negociaba o chantajeaba a algunos hacendados para que cedieran parte de sus tierras. Para aumentar su poder recurrió con mayor frecuencia al otorgamiento de tierras a campesinos a los cuales armaba y, de esta manera, ellos se convirtieron en la parte más importante de su fuerza, sus agraristas armados. Ellos fueron esenciales en el auxilio que dio este general al gobierno central en las rebeliones militares de 1923, 1929 y en la guerra cristera. Fueron precisamente esas situaciones urgentes las que fomentaron que los gobiernos de Obregón y Calles aceleraran el reparto agrario. Lo anterior ocasionó mayores fricciones entre colonos y ejidatarios. El área de influencia de Cedillo y Carrera Torres no se limitaba a San Luis Potosí, también a parte de Tamaulipas y Nuevo León. Fue en este último estado donde el coronel Francisco Berrones, con la fuerza de un grupo de colonos, desalojó a ejidatarios en el municipio de Doctor Arroyo; al parecer este coronel, muy ligado a Carrera Torres, había tenido haciendas en la región y utilizaba el ardid de simular la formación de colonias para desalojar a campesinos que solicitaban tierras.²⁵ Este último hecho ocurrió al inicio del gobierno de Lázaro Cárdenas quien, precisamente en ese municipio, firmó un acuerdo presidencial que buscaba definir y limitar las colonias militares. Aunque no lo logró del todo, el presidente ponía el dedo en la llaga sobre el problema principal de las colonias:

Sin que se hayan llenado formalidades legales ni reglamentarias se han venido creando varios grupos a los que se llama también colonos militares, dentro de los cuales se ha incluido a personas que tienen pequeñas propiedades agrícolas de explotación y a considerable número de campesinos que todavía siguen el mismo sistema de aparceros, dentro de la organización indebidamente llamada colonia agrícola militar.²⁶

En otras palabras, se utilizaba una instancia creada para que oficiales y jefes en retiro cultivaran una porción de tierra, como camuflaje de una forma de trabajo de la tierra que era la que había combatido la Revolución. El acuerdo reconocía la existencia de las colonias ya formadas,

²⁴ Marte R. Gómez, *Historia de la Comisión Nacional Agraria*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1975, p. 232-233.

²⁵ *El Universal*, 19 de febrero de 1935.

²⁶ Firmado el 16 de julio de 1936, citado en Carlos Martínez Assad, *Los rebeldes vencidos...*, p. 223-227.

pero su existencia “no puede servir de norma general para la resolución del problema agrario de la República”. El ejido era la institución base para la solución del problema agrario, por tanto, “no puede ni debe permitirse el establecimiento de diferentes sistemas o unidades económicas, jurídicas ni sociales”. En este decreto no sólo había un afán por defender la política agraria del régimen, también tenía una finalidad política muy clara: disminuir la fuerza de Cedillo, que para esas fechas ya se había convertido en un factor de desestabilización. Más claro fue otro decreto (1937), en el cual el presidente otorgó de inmediato los títulos de propiedad a los colonos. De esta forma la vinculación caciquil se limitaba porque los colonos debían su título al presidente y no a Cedillo. Además, Cárdenas le daba características ejidales a las colonias, como la prohibición de enajenarla; el deber de ser cultivada por el propio colono sin poder subarrendarla; se privilegiaba la explotación comunitaria de terrenos de agostadero y monte.

Las colonias militares, que habían surgido más como *praxis* que como un sistema de trabajo de la tierra bien reglamentado, prácticamente desaparecieron con Cárdenas y más, en 1938, con la rebelión cedillista que dio la justificación perfecta para terminar con este experimento. Graciano Sánchez, líder agrario y antiguo aliado de Cedillo, decía en un mitin que las colonias agrícolas militares “no fueron elemento de redención social; fueron cuarteles porfirianos donde el trabajador era obligado a prestar servicios sin retribución, bajo la amenaza del capataz y de la pistola del asesino”.²⁷ Después de la rebelión cedillista, el gobierno propició la invasión de algunas colonias agrícolas por campesinos que demandaban dotación de tierras; incluso las ocuparon los mismos campesinos que habían trabajado como medieros de los colonos.

Los gobiernos de Cárdenas y de Ávila Camacho promovieron que los colonos se transformaran en ejidatarios; rompieron, así, la dupla campesino-soldado. El caso de la colonia El Naranjo (municipio de Cárdenas, San Luis Potosí) es paradigmático, pues fue una de las primeras colonias militares en formarse (1920). El coronel Mateo Hernández Netro, fundador de la misma, era tan cercano a Cedillo que llegó a ser gobernador cuando éste inició la rebelión. A finales de 1937, la Secretaría de Agricultura otorgó a un grupo de ejidatarios el 50% de la tierra de riego de esa colonia, a pesar de que por el decreto presidencial de ese año los colonos ya habían recibido sus títulos de propiedad. En el conflicto jurídico-agrario que surgió, la Secretaría de Agricultura acabó por dar la razón a los ejidatarios en 1942, bajo el argumento de que los colonos habían abandonado sus predios en 1938 (debido a la

²⁷ Citado en *ibidem*, p. 150.

rebelión) y, por tal motivo, les fueron cancelados sus títulos de propiedad.²⁸ En el ocaso del cardenismo, el secretario de Agricultura, José C. Parrés, recordaba a los colonos que en los diversos asuntos que tuvieran que tramitar dejaran de llamarse miembros de la “colonia agrícola militar” tal o cual porque el carácter de las colonias era estrictamente agrícola.²⁹ Esta minucia semántica nos muestra la fuerza evocadora que tuvo el proyecto de las colonias militares, el cual hacía soñar a los ex combatientes en un mundo ideal, bucólico, donde vivían en paz con su entorno, libres de la servidumbre porfirista. Por supuesto, era sólo un sueño porque las ataduras y la explotación continuaron por parte de las autoridades cedillistas que les quitaban porciones de sus cosechas y, cuando dichas autoridades desaparecieron, los líderes ejidales y las autoridades locales y federales hicieron lo mismo.

El grupo sonorense que llegó al poder en 1920 sabía que las colonias militares no podían ser la única vía para reducir un ejército gigantesco; se tenían que crear otras instancias pero, sobre todo, la autoridad militar debía ser más estricta a la hora de reconocer los grados militares.

El limbo de los militares: la Primera Reserva

El origen de esta medida se encuentra en la Legión de Honor, creada cuando Obregón era secretario de Guerra durante el gobierno de Venustiano Carranza. Tenía como finalidad disminuir el número de mandos en las fuerzas armadas; la limitante era su carácter voluntario. Una de las primeras medidas del presidente sonorense fue la creación de la Primera Reserva del Ejército Nacional; a ella pasarían todos los generales, jefes y oficiales que se determinara que eran excedentes. El rápido éxito del Plan de Agua Prieta se debió, en buena medida, a que los grupos rebeldes anticarrancistas (zapatistas, felicistas, pelaecistas, soberanistas) se unieron en torno a los sonorenses para derribar a Carranza. Como reconocimiento, los jefes, oficiales y tropa de esos movimientos fueron incorporados al ejército. Pero una cosa era incorporarlos y otra muy diferente emplearlos en tareas militares. De ahí que la mayoría permaneciera en lo que en tiempos porfiristas se conocía como “depósitos de generales”, o de jefes, o de oficiales, que eran las dependencias castrenses en donde quedaban adscritos aquellos elementos que no tenían comisión en alguna corporación del ejército o dentro de la burocracia militar. Mientras a esos elementos se les encontraba una

²⁸ *Ibidem*, p. 141-142, 199-201.

²⁹ *Ibidem*, p. 141-142, 208.

chamba —en términos militares, una comisión—, quedaban en el depósito, sin actividad alguna pero con la paga de sus haberes. Al crearse la Primera Reserva, los militares en esa situación pasaron a ella percibiendo sólo el 50% de su sueldo. En compensación, tenían completa libertad para cambiar de residencia, para viajar a cualquier parte y no tenían obligación de pasar revista. Si se les daba una comisión, regresaban al servicio activo y se les pagaba el 100% de sus haberes. La obligación más importante y que más disgusto causó fue la de presentar toda la documentación que tuvieran para demostrar su trayectoria; después de ser evaluados, la Secretaría de Guerra determinaría si, por ejemplo, un coronel tenía los méritos suficientes para ostentar ese grado, y en caso de no tenerlos se le daba uno inferior, o simplemente no se le reconocía personalidad militar alguna y se le daba de baja. Si la evaluación era positiva se le buscaría una comisión.³⁰ Como se puede ver, la Primera Reserva fue una especie de limbo a donde pasaban los militares sin comisión, en espera de que el alto mando les reconociera o no el grado. Había tantos militares que ostentaban grados sin justificación que eran de esperarse muchas bajas. En lo inmediato, la disposición servía para aligerar el presupuesto militar y para incentivar el retiro del ejército, de ahí la creación de las colonias militares; no en balde se estableció que para optar a ser colono se debía pertenecer a la Primera Reserva. En buena parte era una medida hecha para los oficiales zapatistas o felicistas, que de último minuto se habían unido al Plan de Agua Prieta. Los generales zapatistas de mayor importancia recibieron un trato especial ya que, además de dárseles comisiones, fueron ascendidos a divisionarios: Genovevo de la O y Gildardo Magaña. Incluso este último general fue el que promovió la idea de las colonias militares. A mediano plazo, la creación de este limbo castrense sirvió como mecanismo para licenciar a una parte del crecido número de jefes y oficiales existentes. No se les sacaba de inmediato, pues hubiera provocado no sólo disgusto sino muy probablemente rebeliones aquí y allá, como sucedió con Carranza. Además, políticamente, era ir en contra de la “unidad revolucionaria”, que era una de las principales banderas de Agua Prieta. Se les pagaba la mitad de sus haberes y tenían la oportunidad de demostrar su grado. Aunque en este proceso hubo muchas irregularidades, corrupción y motivaciones políticas para aprobar o rechazar los casos, se daba un aire de institucionalización a las decisiones de la Secretaría de Guerra. Para esto se creó una instancia *ad hoc*, la Comisión Revisora de Hojas de Servicio, que debía estudiar todos los casos. Así los inconformes podían culpar a burócratas militares y no al

³⁰ *Excelsior*, 8 de diciembre de 1920.

presidente o al secretario de Guerra. Por supuesto, muchos militares sabían que su baja era decisión de los altos mandos, pero las apariencias y las formalidades siempre son importantes, más cuando se quiere crear —y también creer que se crean— instituciones.

Cuadro 2
PRIMERA RESERVA 1921-1925³¹

Año	Generales	Jefes	Oficiales	Total
1921	148	700	732	1580
1922	133	725	1040	1898
1923	110	800	1370	2280
1925	75	351	499	925

El Departamento de la Primera Reserva empezó a funcionar el 1 de febrero de 1921 con 1 580 militares;³² en 1922 tenía 1 898 elementos.³³ Aunque se había enfatizado que la medida era para disminuir el número de generales (en el ejército mexicano hay tres tipos: de división, de brigada y brigadieres), jefes (coroneles, tenientes coroneles y mayores) y oficiales (capitanes primeros, capitanes segundos, tenientes y subtenientes), por la comparación de los números en los años señalados se observa que la cantidad de generales en la primera reserva disminuyó y la de jefes permaneció igual; en cambio, la de oficiales aumentó y llegó a 1 370 oficiales.³⁴ En otras palabras, no se procedió de forma proporcional; por eso, en 1922 hubo un déficit de oficiales. Esto ocurrió porque las autoridades militares siempre consideraron más fácil el licenciamiento de oficiales que el de jefes y generales. El general José Domingo Ramírez Garrido, jefe del Estado Mayor de la secre-

³¹ *Ibidem*, 20 de febrero de 1921 y 12 de enero de 1922; *Informe de gobierno*, 1 de septiembre de 1923, *Diario de los Debates 1875-1997*; *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1924-1925*, p. 40.

³² Cifras del jefe del Departamento de la Primera Reserva, Luis Medina Barrón, que incluían: 2 generales de división, 40 de brigada, 106 brigadieres, 200 coroneles, 226 tenientes coroneles, 274 mayores, 294 capitanes primeros, 131 capitanes segundos, 164 tenientes y 143 subtenientes, que hacían un total de 148 generales, 700 jefes y 732 oficiales. *Excelsior*, 20 de febrero de 1921.

³³ Cifras del subsecretario de Guerra, encargado del despacho, Francisco Serrano, que incluían 4 generales de división, 38 de brigada, 91 brigadieres, 234 coroneles, 215 tenientes coroneles, 276 mayores, 323 capitanes primeros, 247 capitanes segundos, 236 tenientes y 234 subtenientes, que hacían un total de 133 generales, 725 jefes y 1 040 oficiales. *Ibidem*, 12 de enero de 1922.

³⁴ Había 110 generales, 800 jefes y 1 370 oficiales, *Informe de gobierno*, 1 de septiembre de 1923.

taría, señalaba que jefes y oficiales que estaban en servicio activo habían pasado “por legiones a la primera reserva, y ahora hacen falta urgentemente tenientes y subtenientes para distintos batallones y regimientos”; una solución era llamar al servicio activo a los que tuvieran esos grados y estuvieran en la Primera Reserva.³⁵ Lo anterior nos indica que había un alto grado de improvisación en las medidas que se tomaban.

La rebelión delahuertista, iniciada en diciembre de 1923, tuvo como motivo principal la coyuntura política de la sucesión presidencial. Sin embargo, el crecido número de militares que se unió a ella también puede explicarse por otros motivos: fue muy importante el antecedente de Agua Prieta, una rebelión que se ganó con gran facilidad y con bajo costo de sangre, lo que llevó a creer que otro movimiento similar contaría con la misma suerte. A esto hay que añadir el descontento que había entre los militares a causa de las medidas tendientes a disminuir un ejército que aumentó desproporcionadamente a raíz de Agua Prieta. Por eso una buena cantidad de militares que se encontraba en el limbo de la Primera Reserva se unió al delahuertismo: muchos sabían que no tenían los méritos suficientes y que su futuro inmediato era la baja o la degradación; si la rebelión triunfaba asegurarían su permanencia y, muy probablemente, un ascenso. Lo anterior explica el número significativamente menor de militares que formaba la Primera Reserva cuando ésta desapareció en enero de 1925, pues aquellos que se levantaron en armas un año antes fueron dados de baja.³⁶ También sucedió que jefes y oficiales en la Primera Reserva fueron llamados al servicio activo debido a la repentina escasez de personal ocasionada por el movimiento rebelde. Se ha dicho que Obregón ya esperaba el movimiento armado y que prefirió dejarlo estallar para saber con qué elementos contaba. Pero eso no significaba que no actuara. El contraalmirante Hilario Rodríguez Malpica sustituyó a Medina Barrón como jefe de la Primera Reserva, por ser más confiable que el general ex felicista.³⁷ La medida también podía tener otra explicación: en un principio, los militares que pasaban a la Primera Reserva eran los zapatistas o ex felicistas, de ahí la importancia de tener un general vinculado a éstos. Pero cuando el traslado de militares a la reserva se hizo más generalizado, con elementos revolucionarios, éstos cuestionaron la presencia de

³⁵ *Excelsior*, 1 y 14 de abril de 1922.

³⁶ Al disolverse la Primera Reserva, estaba formada por 4 generales de división, 20 de brigada, 51 brigadieres, 116 coroneles, 83 tenientes coroneles, 152 mayores, 178 capitanes primeros, 158 capitanes segundos, 80 tenientes y 83 subtenientes, SGM, *Memoria 1924-1925*, p. 40.

³⁷ *El Universal*, 2 de septiembre de 1923.

Medina Barrón y pidieron que lo sustituyera un “militar revolucionario”, como lo era Rodríguez Malpica.³⁸

Por las razones señaladas, al finalizar el periodo obregonista ya se había determinado suprimir la Primera Reserva. Creaba un ambiente favorable a la conspiración entre un número crecido de jefes y oficiales, que antes estaban dispersos en los “depósitos” de cada arma (infantería, caballería, artillería, etcétera), mientras que en la Primera Reserva se fomentaba la pertenencia a un mismo grupo — más allá de su rango o arma —, con las mismas razones para sentirse relegados: recibían la mitad de su sueldo, su permanencia en la institución era endeble y, al no tener una comisión, tenían pocas oportunidades de ganancias extras, tan comunes entre los jefes y oficiales que pertenecían a un batallón o a un regimiento (la más extendida era la de los descuentos a la tropa o hacer negocio con el forraje de caballos y acémilas).

Si en sus inicios la Primera Reserva sirvió para ubicar en el limbo a jefes y oficiales, en sus últimos meses se utilizó para poner a numerosos generales. Aquí cabría señalar cómo en la historia del ejército posrevolucionario, las rebeliones de la década de los veinte resultaron ser la medida más expedita para dar de baja a generales, tan abundantes en el ejército nacional. El prestigio que dio la victoria, primero a Obregón, luego a Calles y a Portes Gil, vino acompañado de mayor poder y legitimidad para lograr disminuir la cantidad de generales. Antes de su último informe de gobierno, Obregón anunciaba que por la difícil situación del erario público 50 generales pasarían a la primera reserva. No se aludía a que hubiesen participado en la rebelión, de algunos se tenía la sospecha de haber simpatizado con ella; sólo se daban motivos económicos, por el enorme costo que tuvo la asonada.³⁹ De la medida yo destacaría la facilidad con la que el presidente pudo llevarla a cabo y que hubiera sido impensable antes de la rebelión. La prensa la aplaudía con cierto matiz: “aunque sea en la forma blanda y conciliadora de enviar a las víctimas a la primera reserva”; el editorialista decía que así como durante el carrancismo se habló, en términos de salud pública, de desratizar el país, igualmente importante es la de

desgeneralizar a México; es algo más importante que acabar con los animales transmisores del tifo, de la peste bubónica o de la rabia. El

³⁸ Cuando en el Senado se analizó la ratificación del grado de general de división de Luis Medina Barrón se señaló que, cuando era jefe de la Primera Reserva, muchos elementos “auténticamente revolucionarios” estaban muy disgustados por la presencia de un felicista en ese cargo; el Senado acabó por no reconocerle grado alguno a este militar. *El Universal*, 2 de octubre de 1930.

³⁹ *Excélsior*, 8 de agosto de 1924.

número de generales, que de seguro ha aumentado desde la época en que tomamos nuestros datos, exceptuándose la epizootia del primer semestre de este año, hacía urgente esta medida. [Durante el Porfiriato] el país sabía quiénes eran [los generales] y qué habían hecho. Ahora se da de baja a varios generales y el público se pregunta: ¿quiénes son estos sujetos y en qué batallas en que defendieran principios de trascendencia para la nación tomaron parte?⁴⁰

Después de la rebelión, la sensación de purga fue muy común en la prensa de la época así como en la retórica gubernamental. Se criticaba a los jefes que se habían levantado en armas, aprovechando que tenían mando de tropa y pertrechos, y que terminaron exiliados, muertos o prisioneros; pero también estaban aquellos generales que, simplemente por ser tantos, pesaban en cualquier presupuesto. Lo costoso que fue combatir la rebelión, provocada por los propios generales, incrementaba la percepción de cuánto le costaba al país el ejército, sobre todo si se comparaba con los pocos beneficios que ofrecía. De ahí que una de las prioridades del nuevo presidente fuera la de disminuir el presupuesto militar mediante la reducción del número de efectivos. Esto lo había intentado cuando él fue secretario de Guerra en el segundo semestre de 1920. El nuevo encargado del despacho de Guerra y Marina, el general Joaquín Amaro, señalaba que ante la crisis económica que había provocado numerosos despidos en la administración pública “no es justo que, por otra parte, se siga sosteniendo con los fondos públicos a miles de personas que no trabajan, y que tienen como único mérito para cobrar, que prestaron en el ejército servicios que aún no están aquilatados”; creía que la mayoría de los que estaban en la Primera Reserva se había constituido en “una clase privilegiada, parasitaria para el país”, pues desde su creación se habían gastado en ella \$10 000 000.00.⁴¹ Un día después se daba a conocer el decreto que desaparecía la Primera Reserva (8 de enero de 1925). En él se reconocía que por fuerza seguiría habiendo militares en disponibilidad; los militares que pertenecían a esta reserva pasaban a los “departamentos de generales, jefes y oficiales en disponibilidad”, también llamados “depósitos”, que habían desaparecido al crearse la Primera Reserva.⁴² Pero un número importante de jefes sí fue dado de baja con esta medida.⁴³

⁴⁰ *Ibidem*, 12 de agosto de 1924.

⁴¹ *Ibidem*, 7 de enero de 1925.

⁴² El último jefe de la Primera Reserva fue el general José Juan Méndez. *Ibidem*, 21 de enero de 1925.

⁴³ Al desaparecer la Primera Reserva, causaron baja en el ejército 143 coroneles, 138 tenientes coroneles y 254 mayores. Total: 535 jefes. *Revista del Ejército y de la Marina*, junio de 1925.

La Primera Reserva no fue un fracaso completo pues, a pesar de que se convirtió en un nido de resentimiento, constituyó el primer intento posrevolucionario serio por licenciar a un número excesivo de oficialidad. A sus elementos se les impuso la obligación de presentar los documentos que acreditaran el grado que ostentaban, so pena de la degradación o la baja definitiva. La Comisión Revisora de Hojas de Servicio fue la instancia creada para analizar esa documentación, y en su caso ratificar, degradar o dar de baja a generales, jefes y oficiales.

Reconocimiento y ratificación de grados

El primer jefe de la Comisión Revisora de Hojas de Servicio fue el general Jacinto B. Treviño, quien inició su carrera militar durante el Porfiriato y más tarde se unió al constitucionalismo; fue muy cercano a Pablo González, pero en la coyuntura de 1920 se decantó por los sonorenses. Tenía el grado de general de división que, por ser el más alto del escalafón, le daba la jerarquía suficiente para revisar los grados de sus pares y de sus inferiores.⁴⁴ La primera tarea de la Comisión Revisora fue depurar al ejército de los “falsos militares”. En un mes se dio de baja a 101 jefes y oficiales “apócrifos”, pero se creía que había otros 3000.⁴⁵ La comisión tenía la encomienda de revisar los expedientes de todos los oficiales, jefes y generales del ejército. Esa revisión puso en evidencia una práctica muy común: un general premiaba a sus favoritos mediante ascensos otorgados no por méritos en campaña sino por amiguismo; en la jerga militar se les llamaba “generales de dedo” (o coroneles de dedo, etcétera). A éstos les costaría mucho trabajo reunir certificados que avalaran su trayectoria ya que en muchos casos simplemente no existían.⁴⁶ Hubo una gran resistencia a aceptar que los métodos improvisados con que se formó el ejército durante la Revolución no podían continuar. Era como darle a las fuerzas armadas un barniz de institucionalización, indispensable para que sus integrantes las vieran de otra manera, para que poco a poco se conscientizaran de que para permanecer ahí tenían que sujetarse a nuevas reglas. Unos jefes inconformes decían a la prensa:

⁴⁴ *Excelsior*, 12 de febrero de 1921.

⁴⁵ Se dijo que esos 101 elementos en tres años habían defraudado a la nación \$660 000.00. *El Universal*, 10 de marzo de 1921.

⁴⁶ La oficina del agregado militar norteamericano informaba de un capitán de nombre R. Germán, de origen sonorenses, cuyo padre al parecer era alemán, Gehrman, pero castellanizó su apellido. Este capitán, según esa fuente, era de los primeros militares que hablaban del tema, aunque muchos civiles ya lo hacían abiertamente. 7 de agosto de 1924, MID, caja 2517.

Muchos de nosotros —nos dijeron tres de los afectados—, ya sabíamos que se dictaminaba en nuestra contra. Claro está que ha habido deficiencias por parte de varios de nosotros, en lo que se refiere a la presentación de los expedientes, pero debe tomarse en cuenta que nos iniciamos como soldados en una época que bien puede llamarse de desorganización. A pesar de esto, vamos a demostrar que el grado que ostentamos lo adquirimos con sacrificios y por ascensos obtenidos bien en acciones guerreras, bien por antigüedad y por comisiones especiales que nos fueron encomendadas.⁴⁷

El alto mando reconocía el desorden y las motivaciones extramilitares con que se dieron grados y ascensos en el periodo 1913-1920. Un documento interno de la secretaría señalaba que:

Tomando como base su principio y los elementos heterogéneos que lo formaron, en muchos casos, no hubo orden ni equidad para otorgar grados a sus componentes por los CC. generales que tuvieron autorización para ello. Esta misma Secretaría por las circunstancias del momento y muchas veces como una medida política, tuvo que dar por hecho los grados que fueron conferidos, aprobándolos y ordenando la expedición de la patente respectiva, sin tomar en consideración si los antecedentes eran favorables. Una vez restablecido el orden y procediendo con la justicia que debe normar sus actos, se ordenó la creación de Comisiones Revisoras de Hojas de Servicios en los departamentos respectivos, para el estudio de los antecedentes de los CC. oficiales, jefes y generales, con el objeto de ratificar sus grados, u otorgarles el que a juicio de dichas comisiones les correspondiera. Por la labor desarrollada de estas comisiones, se ha logrado depurar de una manera paulatina el Ejército, ordenando la baja de algunos malos elementos que habían hecho creer a la Superioridad ser honorables sus antecedentes como revolucionarios, y tener derecho a formar parte del mismo.⁴⁸

Se ve aquí un reconocimiento tácito de las dificultades para profesionalizar un ejército surgido de una revolución, pero también de la voluntad para hacerlo. En los inicios de esa tarea, Treviño advertía que, después de sacar a los apócrifos, los siguientes casos a revisar serían los de más reciente ingreso, los que se incorporaron durante el movimiento de Agua Prieta. También se revisarían los que pertenecieron al extinto ejército federal. La permanencia de éstos siempre fue un tema muy

⁴⁷ Casi siempre que se mencionaban quejas por excesos, omisiones o errores de las autoridades castrenses, los quejosos evitaban que sus nombres apareciesen en la prensa. *El Universal*, 6 de febrero de 1925.

⁴⁸ J. I. Lugo, jefe del Departamento de Estado Mayor a Amaro, 22 de junio de 1928, ACT-AJA, serie 0301, inv. 179, exp. 61, f. 33-35.

delicado en las décadas de 1920 y 1930. En primer lugar, porque eran los que más conocimientos tenían sobre la organización y el funcionamiento de un batallón, de un regimiento o de la administración castrense; de ahí que su presencia en las distintas áreas técnicas de la Secretaría de Guerra fuera fundamental. Cuando Matías Ramos fue secretario de la Defensa (1952-1958), recordaba esa época y así lo comentaba a Salvador Rangel Medina:

Quando la mayoría de los jefes revolucionarios del norte no sabíamos ni siquiera pintar nuestro nombre, esos señores [los militares porfiristas] ya leían de corrido y sabían mucho de números, de correspondencia y de manejo de papeles. Para nosotros resultaron muy sabios y los aceptamos para que se hicieran cargo de nuestra enseñanza y los mandamos a la Secretaría de Guerra para que nos ayudaran a manejarla porque nosotros nada sabíamos ni de administración ni de papeles.⁴⁹

El problema era que muchos militares que iniciaron su carrera en la Revolución y, por tanto, combatieron al ejército federal, veían con rabia y envidia que ellos eran desplazados por sus antiguos enemigos. De ahí que Treviño indicara que sólo reconocerían los grados de ex federales que cambiaron de bando antes de la derrota del ejército federal, el 8 de julio de 1914, pues después de esa fecha, por simple oportunismo, muchos abandonaron sus filas para unirse al constitucionalismo (en los tratados de Teoloyucan de agosto de 1914 se acordó la disolución del ejército federal). A Treviño le parecía una medida benévola, pues se aceptaba la permanencia de muchos militares que sirvieron a Huerta.⁵⁰ Esa benevolencia suscitó un gran disgusto ya que muchos revolucionarios sentían que a ellos se les trataba con dureza al revisar sus hojas de servicio y, en cambio, a los ex federales no se les castigaba por su pasado huertista. Pocos meses después se rumoraba sobre la renuncia de Treviño, aunque el secretario Estrada la desmintió.⁵¹ La renuncia vino, por motivos muy distintos, unos días después de esas

⁴⁹ Salvador Rangel Medina, "Pláticas de un soldado", galeras originales con la siguiente información: v. I, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996 (Colección Cultura Universitaria 80), p. 103. La copia que tengo ya estaba formada para su publicación pero, según me comentaron, finalmente el general Rangel Medina decidió no publicarlas.

⁵⁰ *El Universal*, 27 de mayo de 1921. Treviño nos da luz sobre esta disposición que es del 31 de diciembre de 1920 (la cual rectificaba la circular del 15 de mayo de 1916), misma que ordenaba la baja en el ejército de todos los ex federales que prestaron sus servicios al gobierno de Huerta y se incorporaron al ejército constitucionalista después del 8 de julio de 1914. *Excelsior*, 16 de junio de 1921.

⁵¹ Sin embargo, el subsecretario Serrano afirmaba que, en algunos casos, la comisión que presidía Treviño había actuado con ligereza en algunos casos y con rigorismo en otras. *El Universal*, 3 de agosto de 1921.

declaraciones. Debido a una disputa que tenía de tiempo atrás con el general José Alessio Robles (hermano de Vito Alessio), Treviño mató a éste en una calle de la ciudad de México.⁵² Fue sustituido por el general Fermín Carpio.

Algunos dictámenes de la Comisión Revisora llamaron la atención de la opinión pública, pues resultaba increíble cómo a un general sólo se le certificaba el grado de teniente.⁵³ Años después, también a un general de brigada, Antonio Ramírez, sólo se le reconoció el grado de teniente coronel.⁵⁴ En los primeros años de existencia de la comisión, los criterios para comprobar los grados se basaron en múltiples circulares y disposiciones de la secretaría, que muchas veces eran confusas y aun contradictorias. Por ello en noviembre de 1923 se emitió una circular que normaba esos criterios. Tenía tintes políticos bastante claros en contra de los enemigos del obregonismo, con la intención de favorecer a jefes y generales que habían servido en el Cuerpo de Ejército del Noroeste. Pero también seguía la política de “unificación” de 1920; por ejemplo, limitaba los ascensos otorgados por Pablo González; quedaban sujetos a revisión todos los concedidos por Carranza, en los últimos cuatro meses de su gobierno; eran aceptados bajo ciertas condiciones los ex federales que se unieron al constitucionalismo; sólo se reconocerían los nombramientos y ascensos de unos cuantos generales que habían sido enemigos del constitucionalismo.⁵⁵

En términos generales, durante el periodo obregonista, la Comisión Revisora de Hojas de Servicio mostró una actitud más tolerante para revisar los distintos casos, sobre todo con ex federales. Cuando Calles

⁵² *Ibidem*, 9 de agosto de 1921.

⁵³ Fue el caso de Juan Salazar. *Ibidem*, 16 de noviembre de 1921.

⁵⁴ Oficio del general José Fernández Ramírez, subjefe del Departamento de Estado Mayor, 22 de diciembre de 1925, ACT-AJA, serie 0308, leg. 17, f. 1143.

⁵⁵ Los artículos a que hago referencia son los siguientes: 3º: “Los ascensos otorgados por el general de división Pablo González, sólo se considerarán válidos hasta capitán primero, siempre que dichos ascensos hayan sido conferidos antes del 28 de febrero de 1917; 7º: “Quedan sujetos a revisión todos los ascensos, a partir del 1º de enero de 1920, conferidos por el extinto presidente C. Venustiano Carranza, o aquellos que por conducto de la Secretaría de Guerra, se hubieren otorgado, con objeto de ratificar los que, por méritos en el ejército, fueren acreedores a ellos”; 18º: “Los ex federales que se han incorporado después del 8 de julio de 1914, se les aceptará en el seno del actual ejército hasta con la antigüedad del 1º de enero de 1916, y se les deducirá el tiempo, servicios y ascensos de la usurpación”; 28º: “Sólo se tomarán en consideración los nombramientos o certificados expedidos por los generales de división Emiliano Zapata, Francisco Villa, Genovevo de la O, Manuel Peláez, Marcelo Caraveo, Pedro Gabay, Panuncio Martínez, Juan Andreu Almazán, Gabriel A. Carballo, Guillermo Meixueiro, Higinio Aguilar, Eulalio Gutiérrez, Gildardo Magaña, Luis Medina Barrón, y de brigada, Roberto Cejudo y Enrique Brena”. Circular número 68, “Disposiciones generales para la comprobación de los servicios y empleos de los miembros que forman el actual ejército”, 21 de noviembre de 1923, *Revista del Ejército y de la Marina*, noviembre de 1923, p. 1278-1281.

llegó a la presidencia y Amaro a la Secretaría de Guerra, hubo una tendencia a tratar más duramente a los ex federales, pues en las oficinas más importantes de la secretaría, especialmente en el Departamento de Estado Mayor, los “militares revolucionarios” aumentaron su presencia e influencia. Después de terminar con el delahuertismo, la comisión intensificó sus labores, pues para combatirlo

el gobierno aceptó el concurso de muchos generales, jefes y oficiales de procedencia ex-federal o unificados, que no tienen clara y perfectamente deslindada su personalidad militar en el actual ejército, condición imprescindible para aquilatar sus méritos y servicios pretéritos con sujeción a las disposiciones vigentes... Se han aprovechado los servicios de elementos genuinamente revolucionarios, desechándose el contingente civil, para no provocar erogaciones inútiles.⁵⁶

La actitud antifederal fue más notoria cuando el general Gabriel Gavira era jefe del Departamento de Estado Mayor (del cual dependía la Comisión Revisora de Hojas de Servicio). Bajo su jefatura se dio de baja a varios ingenieros militares de origen porfirista que daban clases en el Colegio Militar. En un discurso en esa institución, Gavira se vanagloriaba de que ahora los ingenieros de origen revolucionario se ocupaban de esas clases. Estas palabras disgustaron a Calles y a Amaro, pues fomentaban las rencillas internas dentro del ejército. Cuando Gavira fue cesado de su puesto, él interpretó su salida por haber defendido con excesivo celo al personal de origen revolucionario.⁵⁷

Entre 1924 y 1925, la Comisión Revisora de Hojas de Servicio reconoció el grado de 548 militares, desde general de brigada hasta subteniente, y no se les otorgó a 207 elementos. Al año siguiente, de divisionarios a subtenientes se reconocieron 939 grados y no lo fueron 258, mientras que 272 fueron degradados.⁵⁸

⁵⁶ *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1924-1925*, p. 52.

⁵⁷ Gabriel Gavira Castro, antes de incorporarse a la Revolución, ya militaba en las filas del antirreeleccionismo en Veracruz. Por esa actividad fue apresado y el 20 de noviembre de 1910 intentó dinamitar el cuartel de San Antonio, de ese estado. Escapó y en mayo de 1911 inició su carrera militar. Sirvió bajo las órdenes de los generales Pablo González, Cándido Aguilar, Jesús Carranza y Álvaro Obregón. En 1919 presidió el consejo de guerra que condenó a muerte al general Felipe Ángeles. De ese hecho, además de los antecedentes mencionados, seguramente provenía su aversión a la elite castrense de origen porfirista, la cual era encabezada por los ingenieros militares y los mandos del arma de artillería. Fue presidente del Supremo Tribunal Militar durante varios años.

⁵⁸ *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1924-1925*, p. 54; *ibidem*, 1925-1926, p. 32. En años posteriores ya no se informa de esto.

El funcionamiento de la comisión acentuó la diferencia entre los militares “revolucionarios”, aquellos que iniciaron su carrera desde el maderismo o bien durante el constitucionalismo, y los militares “tácticos”, aquellos que habían estudiado el curso de un arma táctica en el Colegio Militar y otras academias durante el Porfiriato; debido a ese origen, muchos de ellos combatieron a la Revolución, y el hecho de seguir en el ejército nacional era motivo de disputas que traspasaban la esfera castrense. Se reflejaba en la política, pues los dictámenes de la comisión, previo visto bueno del secretario de Guerra y del presidente de la República, pasaban al Senado para su ratificación. La fracción II del artículo 76 de la Constitución de 1917 establece que esa cámara tiene la facultad de ratificar los nombramientos de empleados superiores en los ramos de Hacienda, Relaciones Exteriores y Guerra; en el ejército deben ser ratificados los grados de coroneles, generales brigadieres, generales de brigada y generales de división; en la armada, los capitanes de navío, comodoros y contraalmirantes. El Senado formaba comisiones de guerra que funcionaban de manera simultánea, podía haber hasta cuatro comisiones, con tres senadores cada una, encargadas de estudiar los casos y de elaborar un dictamen que eventualmente era votado por el pleno. La práctica más común para elaborar esos dictámenes era seguir fielmente el dictamen que la Secretaría de Guerra acompañaba con cada expediente.

Era muy importante para esos jefes obtener la ratificación, pues tanto la Ordenanza General del Ejército vigente (1911) como la Ley Orgánica del Ejército, en vigor a partir de 1926, establecían que para ser “personal jerárquico activo de las fuerzas armadas” debían tener las patentes o despachos de su grado, firmados por el presidente, así como la ratificación del nombramiento por parte del Senado. Al revisar el *Diario de los Debates* del Senado vemos que la inmensa mayoría de los dictámenes que presentaban las comisiones de guerra era aprobada sin discusión. También se puede apreciar que casi todos eran dictámenes favorables a la ratificación. Por eso me parece interesante mencionar los casos en los que el criterio del ejecutivo y del legislativo diferían, porque muestran hasta qué punto el primer poder dominaba al segundo, cuando menos en ese ámbito.

En 1925 hubo una disputa que trascendió en la prensa: se presentó al pleno el dictamen para ratificar el grado de general de división de Pedro Gabay, ex felicista que se unió al Plan de Agua Prieta y se mantuvo leal al iniciar la rebelión delahuertista. El dictamen negaba el rango de dicho divisionario. Aunque tras este caso había intereses personalistas muy claros, también evidenciaba una discusión más de fondo que fermentaba en el ambiente político y castrense de aquel tiempo.

Uno de los senadores encargado de elaborar el dictamen, el general Jesús Azuara, era enemigo personal de Gabay.⁵⁹ Éste, cuando era jefe de operaciones en Hidalgo, fue extremadamente parcial en unas elecciones para gobernador: favoreció al coronel Matías Rodríguez y obstaculizó a Azuara.⁶⁰ También hay que mencionar que el caso coincidió con un conflicto entre el ejecutivo y el Senado: una elección que derivó en que ambos candidatos a la gubernatura de Coahuila se declararan triunfadores y establecieran sendos gobiernos. Tanto el Senado como el poder ejecutivo tenían la facultad de intervenir en esos casos; la cámara reconoció como gobernador legítimo al general Luis Gutiérrez y Calles al general Manuel Pérez Treviño.⁶¹ En esa coyuntura se dio una discusión en torno al criterio que se debía seguir para ratificar o no un grado. Unos apoyaban seguir un criterio político, que se traducía en tener muy en cuenta si habían servido al gobierno de Victoriano Huerta y si habían combatido a la Revolución. Hacia este criterio se inclinaban algunos senadores que eran generales revolucionarios tales como Jesús Agustín Castro, Jesús Azuara, Higinio Álvarez y, entre los civiles, Maqueo Castellanos y Alejandro Martínez Ugalde (los dos últimos mencionados y Jesús Azuara, como presidente, eran los miembros de la Comisión de Guerra que elaboró el dictamen).⁶² Castro señalaba: “Si Victoriano Huerta hubiera triunfado seguramente no estaríamos ahora discutiendo los grados de los jefes militares”; dijo también que si la Constitución daba al Senado, que es un órgano político, esa facultad, el criterio debía ser político; debía hacerse con cuidado ya que había generales que no tenían más mérito que el de haberse rendido y se habían expedido a sí mismos sus despachos de divisionarios; creía que “los verdaderos revolucionarios hemos obtenido nuestros grados en campo de batalla, expuesto la vida contra los federales, y no es justo que a los otros se les ratifique”.⁶³ Otro grupo opinaba que debía seguirse un criterio político, pero no radical; sí debía tomarse en cuenta el pasado huertista, pero también la colaboración con los revolucionarios; sostenían

⁵⁹ La Tercera Comisión de Guerra del Senado estaba formada por Azuara, José Maqueo Castellanos y Alejandro Martínez Ugalde; el dictamen que elaboraron proponía rechazarle los grados de general, pues la mayor parte de su carrera combatió, primero, a la Revolución, a las órdenes inmediatas de Higinio Aguilar, y luego se opuso al constitucionalismo. Se unió a Agua Prieta en 1920. Proponían dejarlo como teniente coronel. *Excelsior*, 28 de octubre de 1925.

⁶⁰ El gobierno central terminó por reconocer a Matías Rodríguez. *Ibidem*, enero a marzo de 1925.

⁶¹ *Ibidem*, 2 de diciembre de 1925. Poco después, el Senado rectificó y reconoció como gobernador a Pérez Treviño. *Ibidem*, 29 de diciembre de 1925.

⁶² *Ibidem*, 28 de octubre de 1925.

⁶³ *Ibidem*, 29 de octubre de 1925 y 20 de diciembre de 1925.

que debía valorarse el carácter técnico, la calidad de la carrera militar del individuo, así como las comisiones que había desempeñado. Juan de Dios Robledo decía que el Senado no podía ser intolerante al juzgar, “se entiende que servicios buenos compensen momentos de extravío político, más en situación como la vivida en México”; Eduardo Neri consideraba que “se lesionaba injustamente a los militares, pues los civiles, que nada hicieron por la Revolución, pueden ocupar cualquier puesto sin que se les exija sus antecedentes”; Francisco Labastida Izquierdo dijo que “mientras en el país prevalezcan las batallas sobre el imperio de la ley, mientras nadie sepa cuál es el verdadero gobierno constitucional, el Senado no debe tener un criterio único y severo”.⁶⁴ Esta discusión traspasó a otros ámbitos. Azuara invitó al Centro de Veteranos de 1910 a pronunciarse por el criterio que debía seguirse. Se hizo una votación en la cual ganó la propuesta del criterio político. El director de este centro, Jacinto B. Treviño, estaba de acuerdo con él.⁶⁵ En cambio, el escritor Nemesio García Naranjo criticaba la postura de Castro al decir que, así como el presidente de la República era un puesto político y tenía la facultad para designar empleados federales como cónsules, embajadores y médicos, si se siguiese ese criterio en la universidad a un profesor de matemáticas no se le exigirían conocimientos de álgebra sino haber sido compadre de Urbina:

En el ejército, más que en cualquiera otra parte, hacen falta los técnicos que sepan organizar y mandar: El buen éxito de un coronel no depende de que sea partidario fervoroso del Artículo 27 de la Constitución, sino de que mueva a su regimiento con agilidad y ligereza. Buen general no es el que dice patrañas en los clubes, sino el que sabe maniobrar en los campos de batalla. Napoleón solía decir: “yo no hago a los mariscales, los hace la victoria”. El senador Jesús Agustín Castro, más avanzado que Bonaparte, pretende que los generales emerjan del hervidero brutal de las pasiones políticas.⁶⁶

Finalmente, el dictamen que rechazaba los grados a Gabay no fue votado, pues se aceptó que fuese retirado para hacer otro; por tanto, el nombramiento prevalecía y continuó como divisionario; dos años después le ratificaron el grado.⁶⁷ La comisión que vio de nuevo el caso, criticaba a la de 1925, pues el criterio

⁶⁴ *Ibidem*, 29 de octubre de 1925.

⁶⁵ *Ibidem*, 31 de octubre y 1 de noviembre de 1925.

⁶⁶ *Ibidem*, 23 de diciembre de 1925.

⁶⁷ De hecho, en el mismo dictamen le reconocieron los grados de coronel, brigadier, general de brigada y de división. *Diario de los Debates del Senado*, 14 de octubre de 1927.

que campea es esencialmente político y parece dictado contra enemigos irreconciliables cuando todavía no se apaga el rumor de los campos de combate... La anterior tercera comisión de guerra se muestra inconsecuente con el criterio que anteriormente informó otros dictámenes suyos en casos análogos, pues no puso ningún reparo en la ratificación de los grados del general Almazán, no obstante que estuvo en la Ciudadela cuando el movimiento militar en contra de los poderes legítimos de la República, y en cambio niega la ratificación de los grados del general Gabay, aparentemente sólo por haber militado a las órdenes del general Higinio Aguilar. Como este doble criterio, uno legalista y otro político, constituye un cuchillo de dos filos para la ratificación de grados, aplicándose uno a los amigos y el otro a los enemigos, la actual comisión cree que debe desterrarse semejante procedimiento.

También se acusaba a esa comisión de no haber tomado en cuenta la circular de noviembre de 1923, donde se validaban los grados expedidos por Higinio Aguilar y Pedro Gabay, pues era absurdo que se le diera tal legitimación a los grados otorgados por éstos y no se le reconocieran los propios.⁶⁸ Esa misma circular también validaba los grados otorgados por Guillermo Meixeuiro; de mano de ese general obtuvo sus grados Isaac Ibarra, otro caso que generó polémica, pues se consideraba que había llegado al generalato por la negociación política de Obregón con varias facciones anticarrancistas. El senador José Aguayo decía:

El gobierno, después de cada una de las revueltas que ha habido en el país, se ha creado compromisos y se ha creado necesidades que ha tenido que respetar..., y lo natural es que las cámaras lo respeten, ya que a la postre hemos obtenido nosotros la ventaja de mantenernos en nuestras posiciones, mediante este uso que el ejecutivo hace de su autoridad para terminar las revueltas; [...] el punto culminante de estos arreglos es siempre entenderse con los cabecillas... Entre nosotros, que no tenemos militares de carrera, que no hacemos una formación lenta, ordenada y metódica de nuestro ejército nacional; sino que por interés, por cuestión histórica, por cuestión de hábito y de respeto, tenemos que formarlo de un modo circunstancial, la ratificación de los grados tiene que ser igualmente circunstancial...⁶⁹

Estas palabras muestran al ejército como agencia de empleos y de negociación política del ejecutivo con caciques y otros personajes po-

⁶⁸ Dictamen de la Tercera Comisión de Guerra, Arturo Cisneros Canto y A. Meneses. La comisión de 1925 estaba formada por Jesús Azuara, José Maqueo Castellanos y Alejandro Martínez Ugalde. *Diario de los Debates del Senado*, 13 de octubre de 1927.

⁶⁹ *Ibidem*, 16 de noviembre de 1926.

derosos. Por eso era tan difícil dar de baja a generales y jefes, y profesionalizar al instituto armado.

Volvamos al caso de Gabay. En algunos círculos militares, el punto más importante no era el predominio de un criterio político sobre uno técnico sino las atribuciones del Senado. Un reportero recogió opiniones en la Secretaría de Guerra; una de ellas decía: "No necesitamos que el Senado intervenga para enviar a sus casas a los malos elementos del ejército. Numerosos generales, jefes y oficiales contra quienes había cargos fueron ya separados del servicio activo".⁷⁰ Debido a que la ratificación del Senado era, por así decirlo, la culminación de un nombramiento militar, en algunos círculos castrenses se veía ésta como una intromisión en un asunto tan delicado, podría decirse íntimo, como eran los nombramientos y reconocimientos de grados. La facultad de la ratificación existía en la Constitución de 1857 y el espíritu de la misma era la de contener al ejecutivo, por las experiencias de golpes de Estado y dominio del militarismo en el pasado inmediato; la de 1917, por el contrario, refuerza el poder presidencial, y la facultad de ratificación quedaba limitada con la fracción XVI del artículo 89 que dice que, cuando el Senado no esté en sesiones, el presidente podrá hacer los nombramientos, a reserva de someterlos después a la aprobación de esa cámara. Como el receso de ésta era de aproximadamente ocho meses, la facultad de validar nombramientos hechos por el ejecutivo se reducía a una simple ratificación de un nombramiento ya ejercido.⁷¹

En 1924, Fernando Iglesias Calderón intentó sin éxito derogar aquella fracción. En 1966 se reformó para que, en caso de que estuviese en receso, la aprobación la hiciera la Comisión Permanente, y así se diera mayor peso y vigencia a la instancia legislativa.⁷² Al finalizar el periodo obregonista, el senador Vito Alessio Robles señalaba ese problema, al discutirse el dictamen que ratificaba los grados de coronel, brigadier y general de brigada de Arnulfo R. Gómez; el senador Góngora cuestionaba el procedimiento, pues Gómez ya había sido nombrado divisionario y, por ello, había que incluir ese grado en el acuerdo; ante esto, Alessio argumentaba:

El dictamen está bien hecho. Nosotros no podemos ratificar ningún nombramiento si no lo pide previamente el Ejecutivo. Desgraciadamente

⁷⁰ *Excelsior*, 29 de octubre de 1925.

⁷¹ La fracción XVI dice: "Cuando la Cámara de Senadores no esté en sesiones, el presidente de la República podrá hacer provisionalmente los nombramientos de que hablan las fracciones III y IV, a reserva de someterlos a la aprobación de dicha cámara cuando esté reunida".

⁷² Véase *Diario de los Debates del Senado*, 4 de septiembre de 1924; el cambio de 1966: "...los nombramientos de que hablan las fracciones III y IV, con aprobación de la Comisión Permanente." *Diario Oficial de la Federación*, 21 de octubre de 1966.

en esto hay una corruptela que hay que procurar evitar en lo posible. El Ejecutivo puede expedir nombramientos provisionales, según la Constitución, mientras está en receso el Senado; pero es el hecho que nos están llegando nombramientos seguidos, expedidos en el año de 1916, de coroneles, generales brigadieres y generales de brigada; y es necesario procurar que termine esto cuanto antes; es decir, opino que, conforme a la Constitución, el Ejecutivo no pueda ascender a un individuo en el Ejército a general brigadier, mientras que el Senado no haya ratificado el despacho de coronel y así sucesivamente, y no aprobar este chorizo de nombramientos, porque es inútil entonces, es ilusoria la facultad del Senado; basta con que el Ejecutivo tarde seis o siete años el envío de esos expedientes, para que la facultad del Senado sea completamente ilusoria y nos estemos haciendo tontos solos.⁷³

Al revisar el diario de sesiones pude apreciar que efectivamente ese rezago venía desde la administración del presidente Carranza. En esos cuatro años fueron muy pocos los grados que se ratificaron. Durante los primeros dos años del periodo obregonista se presentaron más dictámenes ante el pleno, pero como se les daba una primera y una segunda lectura, para después discutirlos y votarlos, el trámite se alargaba. Suponemos que había otros asuntos más urgentes, lo cual retrasaba indefinidamente la presentación de los dictámenes para votación. Es factible pensar que, al no contar con el apoyo incondicional de una mayoría en la cámara, el ejecutivo apelara a ella en asuntos de mayor trascendencia. También es lícito suponer falta de interés de los propios generales para que sus grados fuesen ratificados, pues en muchos aspectos la administración castrense aún funcionaba como en tiempos de la Revolución. La lenta institucionalización del país conscientizó tanto a generales como a la administración militar de realizar los procesos legislativos. También había una utilización política de las ratificaciones, como forma de promover la lealtad de los generales. Es harto elocuente que durante la coyuntura de 1923-1924, al arrancar la campaña presidencial e iniciar la rebelión delahuertista, fue cuando más ratificaciones se dieron; después de ser sofocada se hizo necesario otorgar numerosos ascensos para los generales que se mantuvieron leales y combatieron a los rebeldes. Tantas promociones (un ascenso es un nombramiento por parte del ejecutivo) pusieron en evidencia el rezago existente en las ratificaciones senatoriales. A fines de 1923 se ratificaron los

⁷³ *Ibidem*, 17 de octubre de 1924. El grado de divisionario le fue ratificado a Gómez en la sesión del 27 de noviembre de 1924. El presidente lo había ascendido pocos meses antes: el 28 de julio, fecha de su patente.

grados de coronel y brigadier a cuatro militares.⁷⁴ En 1924 a once.⁷⁵ En ese año era normal confirmar hasta tres grados en el mismo dictamen: los de coronel, brigadier y general de brigada a diez generales.⁷⁶ A Eugenio Martínez le aprobaron los cuatro grados a que tiene facultades el Senado: coronel, brigadier, general de brigada y de división.⁷⁷ En la mayoría de estos casos, los grados de coronel habían sido obtenidos entre 1914 y 1916 y los de brigadier entre 1917 y 1920, lo que confirma el enorme rezago que existía. En los primeros tres años del periodo callista hubo muy pocas ratificaciones; es posible que algunos casos polémicos influyeran para que los dictámenes se presentaran a cuenta-gotas. En agosto de 1928, sólo tenían ratificado su grado 14 divisionarios, 19 generales de brigada y 26 brigadieres.⁷⁸ En cambio, durante el segundo semestre de ese año las aprobaciones se dieron en avalancha. El asesinato del presidente electo provocó un gran descontento en el ejército; muchos de sus jefes estaban seguros que detrás del asesino material estaba la mano de Calles, a través de su fiel colaborador Luis N. Morones. El presidente debía lidiar con un descontento transformado en infidencia; como una forma de calmar los ánimos promovió las ratificaciones de sus grados, sobre todo las de aquellos que tenían mando de tropa: jefes de operaciones en los estados, jefes de guarnición y comandantes de batallones y regimientos. Se ratificaron los grados de coronel y brigadier a 121 militares.⁷⁹ En el mismo periodo, los de coronel,

⁷⁴ Se trató de José Domingo Ramírez Garrido (quien se rebelaría al mes siguiente), Aureo L. Calles, José Amarillas y Aarón Sáenz. *Ibidem*, 16 y 14 de noviembre de 1923.

⁷⁵ Los grados de coronel y general brigadier a: Anatolio Ortega, Manuel J. Celis, Enrique Nájera, Julio García, Abraham Carmona, Manuel J. Contreras, Abelardo L. Rodríguez, Ramón V. Sosa, Federico Berlanga, Miguel S. González y Donato Bravo Izquierdo. *Ibidem*, 2 y 17 de octubre de 1924.

⁷⁶ Jesús J. Madrigal, Juan Jiménez Méndez, Arnulfo R. Gómez, José Juan Méndez, Jesús M. Ferreira, Francisco Manzo, Manuel Laveaga, Enrique Osornio y Agustín Maciel. *Ibidem*, 2 y 17 de octubre y 27 de noviembre de 1924.

⁷⁷ *Ibidem*, 2 de octubre de 1924. A Juan Andreu Almazán le ratificaron los de brigadier, general de brigada y general de división. *Ibidem*, 3 de octubre de 1924. En 1926 a Gildardo Magaña le ratificaron los cuatro grados. *Ibidem*, 15 de octubre de 1926.

⁷⁸ De un total de 30 divisionarios, 124 generales de brigada y 237 brigadieres que formaban la plana mayor del ejército, *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1927-1928*, p. 43.

⁷⁹ Como en el mismo dictamen se ratificaban dos grados, de hecho hablamos de 242 ratificaciones a los siguientes generales: Francisco Bórquez, Eduardo Hay, José J. Obregón, Enrique Torres, Miguel Valle, Rafael L. de Mendoza, Román Yocupicio, Salvador S. Sánchez, Ubaldo Garza, Teófilo Álvarez, Carlos Real, Crisóforo Vázquez, Manuel M. Aguirre, Sebastián Barriguete, Benito Bernal, Edmundo Durán, José Luis Amezcua, J. Félix Lara, Antonio Armenta, Juan Felipe Rico, Juan N. Celis, Francisco del Arco, Ignacio Leal, Octavio Galindo, Rafael R. Navarro, Pedro León, Guillermo Moreno Palma, Antonio Ancheta, José María Dorantes, Agustín Olachea, Regino González, José R. Suástegui, José Beltrán, Mariano Garay, Tranquilino Mendoza, Francisco Téllez, Rafael Aguirre, Arturo Bernal M., Ernesto Griego,

brigadier y general de brigada a 68 generales.⁸⁰ Los de coronel, brigadier, general de brigada y divisionario a siete individuos.⁸¹ En ese año, fue excepcional la ratificación de un solo grado: sólo a trece generales de brigada y a cuatro divisionarios.⁸² Casi nunca se aprobaba el grado

Domingo G. Martínez, Encarnación Vega Gil, Crisanto E. Quintero, Evaristo Pérez, José Gamboa, Pedro Caloca, Enrique Díaz González, Agustín Mustieles jr., Antonio Gómez Velasco, Luis Alcalá, Manuel J. Limón, Virginio Torres, Francisco Olvera, Manuel R. Moncada, Adolfo Bonilla, Félix Ireta, Jesús García, Miguel Molinar S., Pedro Sosa, Anselmo Macías Valenzuela, Luis L. Ibarra, Salvador Fuentes, Ezequiel Martínez Ruiz, Ildelfonso Turrubiates, Manuel F. Enriquez, Teodoro Elizondo, Santiago Noguera, Ignacio Otero Pablos, Agustín de la Vega, Tirso Hernández, Arturo Campillo Seyde, José María Rodríguez Farías, Ernesto Sánchez Méndez, Moisés E. Vidal, Alberto Béber, Arturo Ponce de León, Miguel Z. Martínez, José Zamora, Manuel Moreno Bernal, Juan Antonio Acosta, Gregorio Núñez, Pedro Torres Cortázar, Andrés Zarzoza Verástegui, Eduardo Arrieta, Agustín L. Martínez, Ricardo Michel, Pedro Piza Martínez, Jesús Santos Mendiola, Leopoldo Rabate, Tito Ferrer y Tovar, Lindoro Hernández, Benjamín J. Silva, Benigno Abundes, José R. Botello, Manuel Ballesteros, Luis González Gutiérrez, Juan García Anzaldúa, Enrique R. Navarro, Porfirio Cadena, Ildelfonso Castro, José María Leyva, Félix González, Juan Zertuche, Alberto Zuno Hernández, Román López, José Inocente Lugo, Leobardo Ruiz, Manuel G. Ulloa, Julio Hernández Serrano, Arturo L. Alatorre, Guilebardo E. Ávila, Samuel A. Kelly, Francisco Saavedra, Francisco R. Durazo, Juan L. Cardona, Manuel C. Lugo, Alberto Orozco, Every González V., José C. Dávila, Ramón de la Vega, Francisco García Peña, José Mijares Palencia, Armando Escobar S. y Juventino Espinosa S., en las sesiones del 13, 24, 27 y 28 de septiembre, 8, 22 y 24 de octubre, 26 y 29 de noviembre, 6, 7, 13, 17, 19 y 28 de diciembre de 1928. *Diario de los Debates del Senado*.

⁸⁰ Estamos hablando de 204 ratificaciones a: Andrés Figueroa, Antonio Ríos Zertuche, Pedro J. Almada, Laureano Pineda, Lázaro Cárdenas, Roberto F. Cejudo, Adrián Castrejón, Juan José Ríos, Rodrigo M. Talamantes, Rafael Sánchez, Juan Soto Lara, Juan Domínguez, Rodrigo Quevedo M., Alfredo Martínez, Juan Torres S., Manuel Medinaveitia, Juan Gualberto Amaya, J. Trinidad Cervantes, Matías Ramos, Benacio López Padilla, J. Félix Bañuelos, Miguel Piña jr., Pascual Ortiz Rubio, Vicente Domínguez, Espiridión Rodríguez, Benigno Serrato, Lorenzo Muñoz, Eustaquio Pardo, Agustín Mora, Pablo Quiroga, Lucas González, Roberto Martínez y Martínez, Francisco Artigas, Julián C. Medina, Gilberto R. Limón, Jaime Carrillo, Pablo Díaz, Pablo Rodríguez A., Arnulfo González, Rafael Vargas, Fortunato Zuazúa, Clemente Gabay, Alejandro Mange, Vicente González, Ignacio C. Enriquez, Genovevo Rivas Guillén, Bruno Neira, Miguel Orozco, Silvestre Pinal, Alfonso Rodríguez Canseco, Anatolio B. Ortega, Esteban Baca Calderón, Ernesto León, Rodrigo Zuriaga, José Cavazos, Ernesto López Real, Teodoro Escalona, Rafael Moreno O., Jesús González Lugo, Máximo García, Eduardo C. García, Alberto Cuevas, Joaquín V. Casarín, Luis Alberto Guajardo, Pilar R. Sánchez, Mariano Arrieta, Lino Morales y Ramón V. Sosa, en las sesiones del 13, 24, 27 y 28 de septiembre, 8, 22 y 24 de octubre, 26 y 29 de noviembre, 6, 7, 17, y 28 de diciembre de 1928. *Ibidem*.

⁸¹ Hablamos de 28 ratificaciones a: Marcelo Caraveo (13 de septiembre de 1928), Pafnuncio Martínez (27 de septiembre), Fortino Ayaquica (28 de septiembre), Francisco Cossío Robelo (8 de octubre), Saturnino Cedillo, Jesús M. Aguirre (22 de octubre), Jesús Agustín Castro (26 de noviembre), 13, 27 y 28 de septiembre, 8 y 22 de octubre, 26 de noviembre de 1928. *Ibidem*. A Miguel M. Acosta le ratificaron los grados de brigadier, general de brigada y de división.

⁸² General de brigada: Federico Berlanga, Manuel Pérez Treviño, Amado Aguirre, Manuel Mendoza, Julio García, Donato Bravo Izquierdo, Antonio A. Guerrero, Miguel S. González, Evaristo Pérez, Encarnación Vega Gil, Ernesto Aguirre Colorado, 28 de septiembre, 22 y 24 de octubre, 26 de noviembre y 28 de diciembre de 1928. *Ibidem*; general de división: Jesús M. Ferreira, Jesús M. Aguirre, Lázaro Cárdenas, Abelardo L. Rodríguez, 13 de septiembre, 22 de octubre y 26 de noviembre de 1928. *Ibidem*.

más bajo, el de coronel. Una vez pasada la crisis por el asesinato de Obregón y la rebelión escobarista del año siguiente, las ratificaciones disminuyeron y también terminó la costumbre de reconocer dos, tres y hasta cuatro grados. De los 121 reconocimientos que se dieron a los grados de coronel y brigadier en 1928, al año siguiente sólo se ratificaron esos mismos grados a 21 militares.⁸³ Comenzó a ser normal la confirmación de un solo grado y se privilegió a los coroneles, al reconocerles ese grado, que además era el que en ese momento ostentaban. En 1930 se ratificó a 48 coroneles.⁸⁴ Al año siguiente a 386, cuando el número total de coroneles en activo en ese año era de 514; en otras palabras, en un periodo ordinario de sesiones se confirmó al 75% de los coroneles en activo.⁸⁵ Ello indica el rezago que había en el grado más bajo y la voluntad por normalizar esa situación. En 1931 fueron muy pocas las ratificaciones de dos o más grados, como también la de cualquier grado del generalato, si comparamos con años anteriores.⁸⁶ En los

⁸³ Coronel y general brigadier: Jesús Fuentes Dávila, Gabriel Barrios, Nazario Medina, Cristóbal Rodríguez, Miguel González Figueroa, Benito García, Gabriel R. Cervera, Anacleto Guerrero, Juan R. Vargas, Gregorio Osuna Hinojosa, Juan José Baños, Francisco Aceves Mateos, Gregorio Morales Sánchez, José Cortés Ortiz, Manuel Ayala, Andrés G. Castro, Reynaldo Nuncio, Manuel Álvarez, Francisco A. Martínez, José C. Rojas, Manuel Montalvo, 27 de septiembre, 2 y 7 de octubre, 25 de noviembre de 1929. *Ibidem*.

⁸⁴ Éstos fueron: Rodolfo Díaz de la Vega, Amado L. Cristo, Enrique Ortiz R., Adolfo Pérez Caro, Manuel Maldonado, Joaquín Martínez Íñiguez, Leobardo Tellechea, Fernando Hernández Carbajal, Rafael Huanaco Méndez, Pascual Fuentes Ruiz, Leopoldo Treviño Garza, Otoniel Rodríguez López, Arturo Villanueva Galeana, Rafael Granja Lizárraga, Zeferino Gutiérrez Cervantes, Gregorio Delgado Ibarra, Ángel Quiroz Guijarro, Carlos Valdés Armenta, Anastacio Meneses Bonilla, Arturo Jiménez de Lara, Vicente Escobedo Mercadillo, Benjamín Morett Parra, Francisco A. de Novoa Arce, Alberto Franco Saldaña, Miguel Orrico de los Llanos, Primitivo J. Ramírez Pelayo, Odón L. Durán Valdivia, Virgilio López Villers, Rodolfo Loaiza Tostado, Jesús Ramírez Quintanilla, Cristóbal Limón López, Felipe Montiel Jasso, José L. Aguilar Silis (*sic*), Tomás Sánchez Hernández, Elías Rojas Vázquez, Jesús Vargas Márquez, Alfonso L. Hernández Barrera, Enrique Gracida Flores, Felipe Páramo Piedra, Manuel Medina Chávez, Francisco M. Cárdenas, Luis Villegas Flores, Carlos Reyes Avilés, Ismael Carmona Vega, José Muncio de la Cruz, José María Rodríguez Hernández y Manuel V. Quiroz Lozada, 5 y 11 de noviembre, 5, 18, 23 y 29 de diciembre de 1930. *Ibidem*.

⁸⁵ Véanse las sesiones del 3, 8, 23 y 29 de septiembre, 15 de octubre, 4, 9, 16, 23 y 27 de noviembre, 2, 9, 14, 21, 22 y 23 de diciembre de 1931. *Ibidem*.

⁸⁶ Les ratificaron los grados de coronel y brigadier a: Celestino Gasca, Timoteo Olivares, Norberto Rochín, Luis Caballero, Antonio Cerna Zertuche, Rodolfo Escamilla Mancera, Ruperto García de Alba, Juan A. Castelo Encinas, Zenón Ávila Márquez, Jesús Gutiérrez Cázares, Raúl Gárate Leglen, Enrique Zertuche González, Florentino García Carreón, Pascual Cornejo Braun, Luis Bobadilla Camberos, Gaspar de la Garza Ruiz, Evodio Cortés Bravo, José Tafoya Caballero, Fausto Carrera Torres, Leopoldo Ortiz Sevilla, Severiano Pineda M., Manuel Fernández Escobar, Joaquín Romero Frausto, Bonifacio Salinas Leal, Juan Antonio Domínguez Amaro, José Ramírez Lara, Luis González Tijerina, Eulogio Hernández Lara, Alberto A. Cabañas Guevara, Eduardo E. Andalon Félix y Luis L. Benavides. Los de coronel, brigadier y general de brigada a: Porfirio Cadena Riojas, Domingo Arrieta, Manuel Arena

años siguientes lo que había sido excepcional se convirtió en regla: se votaba un grado por dictamen y, por lo general, era el que en ese momento tenía el militar sometido al proceso de ratificación.

Sobre las motivaciones para dictaminar tantos grados en 1928, el senador Juan de Dios Robledo, integrante de una de las comisiones de guerra, aseguraba que la Secretaría de Guerra enviaba cerca de 400 expedientes y éstos llegaban muy bien integrados y justificados, de ahí que se pudieran presentar tantos dictámenes al pleno.⁸⁷ Pero dos años después algunos congresistas opinaban de manera muy distinta; el senador Altamirano acusaba que:

En el periodo pasado se dio el espectáculo en esta asamblea, de que las comisiones de guerra estuvieran jugando carreras para ver cuál de ellas despachaba mayor número de expedientes, sin conocerlos siquiera ni dar tiempo a la asamblea para hacer una revisión detenida..., y dando oportunidad muchas veces a que individuos que sirvieron contra el gobierno o contra las instituciones, hubieran visto ratificados sus grados, sin escrúpulo de ninguna naturaleza... ¿Acaso la misión del Senado es solamente la de aprobar sin discusión todo lo que se mande de la Secretaría de Guerra?⁸⁸

A pesar de estas palabras, el interés de los senadores por tener un papel menos subordinado fue mínimo, salvo pocas excepciones. En 1924, la Comisión de Puntos Constitucionales exhortó al secretario de Guerra para que acudiese a la cámara a informar de “los motivos de por qué no han sido enviados todos los nombramientos, hojas de servicios y expedientes de los coroneles, generales brigadieres, generales de brigada, generales de división, capitanes de navío, comandos y contraalmirantes”. El secretario no acudió, pero sí se agilizó el envío de los expedientes.⁸⁹

López, Víctor Romo y Romo, Samuel M. Santos, Julián Blanco y Manuel Navarro Angulo; el de general de brigada a: Rafael Navarro Cortina y José Mijares Palencia; el de divisionario a: Alejandro Mange Toyos y Pedro Jorge Almada Félix. *Ibidem*.

⁸⁷ 24 de octubre de 1928. *Ibidem*.

⁸⁸ El senador hablaba del dictamen que ratificaba el grado de coronel a Tomás Sánchez Hernández, pues según Altamirano ese militar había colaborado con Victoriano Huerta. A causa de este dicho, el dictamen fue retirado para su estudio. *Ibidem*, 11 de septiembre de 1930. Poco después se presentó un nuevo dictamen ratificatorio que fue aprobado por el pleno el 18 de diciembre de 1930.

⁸⁹ El dictamen que presentaba ese acuerdo fue presentado en septiembre de 1924. Al parecer esto agilizó el rezago que había en la Secretaría de Guerra, y también en las comisiones de Guerra del Senado, que no tenían los documentos necesarios para elaborar los dictámenes. Con estas mejoras, era ya innecesaria la presencia del secretario; así lo explicaba el senador Vito Alessio Robles, 9 de diciembre de 1924. *Ibidem*.

En cuanto a los casos específicos que provocaron discusiones y polémicas, aquí trataré los que me parecieron más importantes. José María Rodríguez Hernández, coronel de caballería, solicitó y obtuvo la ratificación de su grado fundamentando su petición en un derecho constitucional. La Secretaría de Guerra se inconformó por dicho acuerdo y aludió que ésta no había solicitado la ratificación. La comisión encargada de estudiar esa inconformidad recordaba que el artículo 76:

no establece que solamente el Senado haga esas ratificaciones cuando lo pida o envíe el Ejecutivo dichos nombramientos, como era la obligación de la misma Secretaría de Guerra hacerlo, pero como se ha negado a remitir los expedientes, esta misma cámara, en uso de sus facultades plenas, está aceptando, previo estudio legal, los documentos que los militares presenten para su resolución, apoyados en el artículo 8º constitucional.⁹⁰

Este caso sentó un precedente, pues poco después la misma cámara aprobó un reglamento de la fracción II del artículo 76, en la cual se establecía que la Secretaría de Guerra, al recibir los nombramientos del presidente, “los turnará al Senado inmediatamente, con los expedientes respectivos, para los efectos constitucionales”. También permitía a los jefes dirigirse al Senado, amparados en el artículo 8º que define el derecho de petición, sin que la secretaria pudiera considerar esa conducta como un delito.⁹¹

Es pertinente contextualizar la beligerancia que muestran aquí los legisladores, dentro de la pugna política que sostenía en ese tiempo el legislativo — controlado por Calles — y el ejecutivo, que se traducía en un enfrentamiento entre Calles y el presidente Ortiz Rubio. El primero buscaba mostrar su fuerza al atacar a quien se consideraba un leal sostenedor del presidente: Amaro. Gonzalo N. Santos, líder de la mayoría en el Senado, fue el instrumento para esos ataques. Uno de los capítulos más sonados de esa lucha fue la aprobación del dictamen en el que no se ratificaban los grados militares al general de división Luis Medina Barrón, debido a su pasado huertista; los grados de este divisionario ya habían sido reconocidos por la Secretaría de Guerra. Los senadores no se limitaron a esto, pues al mismo militar, y con los

⁹⁰ Dictamen de la primera Comisión de Guerra, A. Valadez, Pablo Valdez Ramírez, R. Loaiza, en el cual no se concede lo que solicita Guerra y Marina y, por tanto, queda en vigor la ratificación de Rodríguez Hernández. Dictamen aprobado en la sesión del 23 de septiembre de 1931. *Ibidem*.

⁹¹ Reglamento elaborado por Rodolfo T. Loaiza e Ignacio Bermúdez, aprobado por unanimidad. *Ibidem*, 8 de octubre de 1931.

mismos argumentos, no le reconocieron el nombramiento como cónsul general en El Paso, cargo que le había conferido Ortiz Rubio después de haber perdido sus grados militares.⁹²

En muchos casos, la negociación política y el intercambio de favores era el criterio imperante en el ejercicio de esta facultad constitucional. Hubo uno en el que un grupo de senadores presuntamente negoció la ratificación del grado de general de división de un senador a cambio de que éste no regresara a su curul. El general Isaac Ibarra era senador propietario por Oaxaca, el suplente era Maqueo Castellanos. Cuando el primero se fue como gobernador de su estado entró el suplente. Más adelante Ibarra fue depuesto de su cargo y fue cuando, supuestamente, se acordó que no regresara a su curul a cambio de la ratificación. En 1926 se presentó el dictamen favorable a Ibarra y Castellanos lo cuestionó alegando el dictado soberanista de Ibarra. Al parecer, aquél se había convertido en enemigo personal de éste. Las parrafadas de Castellanos desesperaron al senador José Aguayo, quien se levantó para señalarle:

Desde entonces, yo noté que usted manifestaba una aversión muy grande para el general Ibarra y cuando se trataba precisamente de que usted viniera de un modo permanente y definitivo al Senado de la República, entonces hubo un pacto entre los compañeros de la cámara, por el cual se admitía que usted entrara al Senado y en cambio se comprometían a ratificar el grado de general de división al general Ibarra. Éste es un pacto que se celebró en este lugar y hay todavía muchas personas aquí que lo celebraron... Ésta es una revelación penosa, que no debiera hacerse, pero que la necesidad impone, señores, porque en todos los casos es preciso conocer el subsuelo de las cuestiones y, cuando se trata de cubrir estos asuntos con una apariencia legal que no tienen, entonces hay que perforar la capa, la costra de encima y descubrir el subsuelo.⁹³

El dictamen favorable a la ratificación fue aprobado por 31 a favor y 9 en contra.

Una irregularidad que se dio mucho en la década de los veinte fue la de jefes que habían obtenido del Senado la ratificación de sus grados, a pesar de que sus casos nunca habían sido revisados por la

⁹² Gonzalo N. Santos, *Memorias*, México, Grijalbo, 1984, p. 471-473; *Diario de los Debates del Senado*, 11 de noviembre de 1930.

⁹³ Ante esto fueron más notorios los que callaron que los que hablaron, pues para rebatir esa grave acusación sólo lo hicieron el propio Castellanos, que lo negó, y Manuel Carpio, líder del bloque radical, quien presuntamente buscaba atraer a su bancada a Castellanos. Carpio votó a favor del dictamen. 16 de noviembre de 1926. *Ibidem*.

Comisión Revisora de Hojas de Servicio. Esto era en buena parte debido al poder político de varios generales que la promovían para sí y para sus allegados, ya que aprovechaban el desorden administrativo y la corrupción imperante en la secretaría y en la misma cámara. En tales casos, si tiempo después la autoridad castrense quería proceder en contra de ellos a causa de aquellas irregularidades, aquellos jefes podían acogerse a la legislación militar que señalaba la obligación de la patente y de la ratificación del Senado; al tener ambas, decía la ley: "sólo podrán ser destituidos e inhabilitados, por sentencia de tribunal competente".⁹⁴ En tales casos, la ley impedía que fueran dados de baja por un acuerdo del secretario de Guerra o del presidente de la República. Para que procediera la baja primero tenía que procesárseles ante la justicia militar.⁹⁵ Esto implicaba largos juicios que podían ser muy inconvenientes para la presidencia y para la secretaría desde el punto de vista político, ya que a los militares les molestaban esos métodos, no sólo por el llamado espíritu de cuerpo (solidaridad entre militares) sino también porque podían considerar que esos juicios iban en detrimento de la honorabilidad de la institución.

Los individuos que ostentaban grados que no requerían la ratificación del Senado (de subtenientes a tenientes coroneles) también podían acogerse a las disposiciones antes mencionadas, pues para ellos bastaba tener la patente de su grado que otorgaba la Secretaría de Guerra. De ahí que el Estado Mayor de la secretaría recomendara a Amaro que se cumpliera al pie de la letra la obligación de oficiales, jefes y generales de pasar antes por el tamiz de la Comisión Revisora de Hojas de Servicio.⁹⁶

Estas medidas son indicativas de la voluntad de la autoridad castrense para cerrar el grifo de reconocimientos de grados con carácter político y para recurrir sólo al criterio por méritos militares. Del mismo modo se puede interpretar el artículo 71 de la Ley Orgánica del Ejército (que entró en vigor en 1926) que, en concordancia con el 89 constitucional, se refería a la facultad presidencial de nombrar a empleados

⁹⁴ Artículo 6º de la Ley Orgánica del Ejército. Sobre la obligación de ser ratificado por el Senado para ser considerado "personal jerárquico activo" de las fuerzas armadas, véase el artículo 11 de la misma ley.

⁹⁵ Por ello el jefe del Departamento de Justicia, general José Inocente Lugo, recomendaba a Amaro que se emitiese un acuerdo presidencial por el cual —si había presunción de que los oficiales, jefes y generales que tuvieran la patente respectiva se hubieran valido de documentos falsos o datos inexactos o con dolo para obtener la patente—, su caso fuese consignado al procurador general militar para que ejerciera la acción penal correspondiente, 4 de julio de 1928, ACT-AJA, serie 0301, inv. 179, exp. 61, f. 30-31.

⁹⁶ Jefe del Departamento de Estado Mayor a Amaro, 22 de junio de 1928, ACT-AJA, serie 0301, inv. 179, exp. 61, f. 33-35.

militares, pero precisaba que “las patentes de coronel a general de división y sus equivalentes en la Armada, no se expedirán antes de que el Senado ratifique los nombramientos”. Lo malo era que, cuando se expidió esa ley, una buena parte de coroneles y generales ya contaba con su patente. En ese año, según datos de la propia secretaría, 387 generales ya la tenían, diez estaban en trámite y una fue rechazada.⁹⁷

Después de revisar algunos documentos oficiales pude darme cuenta de que los criterios de la Comisión Revisora de Hojas de Servicio dejaban mucho que desear, por simple corrupción o amiguismo. El general Andrés Figueroa reconocía que el teniente coronel J. Manuel Núñez había ordenado expedir, indebidamente, las patentes para dos coroneles que acababan de reingresar al ejército, cuando la orden había sido sólo la de cumplimentar los trámites para el reingreso y no para el reconocimiento de sus grados.⁹⁸ El mayor de caballería Federico Bonilla López se quejaba del capitán Juan Arredondo, integrante de la Comisión Revisora, pues le había pedido 400 pesos por ratificarle el grado, aquél no aceptó y fue degradado a capitán segundo.⁹⁹ Al presidente Calles le llegó una queja contra inmoralidades de varios generales y de la comisión: “El día que cese la corrompida Comisión de Hojas de Servicios entonces sabrá quiénes eran sus jefes, y los revolucionarios que fueron dados de baja, por carecer de mujeres prostituidas o hermanas sin pudor, o simplemente sin dinero para saciar la sed de oro de los bandidos que ahí operan, entonces habrá justicia honrada”.¹⁰⁰

En el Departamento de Infantería, cuando era jefe el general Donato Bravo Izquierdo, hubo innumerables quejas por la corrupción imperante. Junto a éste se mencionaba la complicidad de Juan Jiménez Méndez, jefe de la comisión, y de Miguel González, jefe del Departamento de Aeronáutica:

Generales por obra y gracia de ellos mismos que se autorreconocieron ellos mismos esos grados en su tristemente célebre Comisión Revisora de ingrata memoria para el ejército, pues a base de dinero se han formado jefes de todas las improvisaciones y dejado en la calle a los ele-

⁹⁷ Estos datos no hacen referencia a los coroneles. Gabriel Gavira a Amaro, 2 de octubre de 1926, ACT-AJA, serie 0301, inv. 164, exp. 46, f. 299.

⁹⁸ Andrés Figueroa, jefe del Departamento de Caballería a Amaro, 2 de enero de 1925, ACT-AJA, inv. 158, exp. 40, f. 9-10.

⁹⁹ David Carrillo, jefe del Departamento de Justicia de la secretaría, no encontró elementos para fincar responsabilidades ante esta acusación contra la Comisión Revisora del Departamento de Caballería, cuyo jefe era el general Andrés Figueroa, 23 de agosto de 1926, ACT-AJA, serie 0301, inv. 142, exp. 24, f. 508-509.

¹⁰⁰ Carta de J. Espinosa de los Monteros, militar de caballería, y Candiani, de infantería, a Calles, 29 de marzo de 1925, AHSDN-Cancelados, exp. XI/111/1-114, f. 440-44.

mentos revolucionarios que no han tenido para pagar la sed de oro de estos sátrapas.¹⁰¹

Un caso concreto en esta denuncia era el de Leonardo Hernández, quien había militado a las órdenes del general Azuara; después fue diputado y cuando terminó su periodo quiso reingresar al ejército como coronel o general. Primero, lo intentó en caballería pero el jefe de esa arma consideró que sólo podía aceptarlo como capitán; entonces recurrió a Bravo Izquierdo y Jiménez Méndez, el primero lo hizo general de infantería y el segundo le elaboró un dictamen favorable a pesar de que no tenía méritos suficientes. Poco después, cuando el primero pidió licencia para ser gobernador de Puebla, Hernández trabajó para él. Otros casos de favoritismo y de “autoevaluación” de sus méritos militares fueron los de los generales José Hurtado y Ernesto Aguirre Colorado, a quienes les fueron reconocidos sus grados en comisiones revisoras subordinadas a dichos jefes.¹⁰² La corrupción en la Comisión Revisora de Hojas de Servicio no sólo era por dinero sino también por envidias internas. Se podía obstaculizar a un jefe que había sido propuesto para una comisión importante, deseada por otros. Esto le sucedió al general Abel Fernández quien, según su dicho, su grado ya había sido revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión Revisora e incluso se le había otorgado la patente; señalaba que a nadie le había interesado cuestionarlo cuando estuvo en una comisión de poca relevancia y sin mando de tropa:

Cuando se me envió a Nayarit a tostarme las espaldas en el ardiente sol de la costa en el levantamiento de itinerarios militares, nadie se preocupó porque se estudiara mi expediente nuevamente, pero cuando mi jefe inmediato [Matías Ramos] estima que puedo desempeñar otro género de labores en beneficio de la jefatura de operaciones que mandaba y esto entrañaba mando militar efectivo, entonces era necesario promover mi separación del Ejército, haciéndome aparecer a los ojos de esa secretaría con filiación reaccionaria.

Fue entonces que la Comisión Revisora, presidida por el general Juan Jiménez Méndez, dictaminó a favor de su baja en el ejército, y así

¹⁰¹ Juan Aguilar y otros a Amaro, 1 de junio de 1927, ACT-AJA, serie 0301, inv. 137, exp. 19, f. 362.

¹⁰² Los dos generales fueron jefes del Departamento de Estado Mayor de la secretaría y, cuando tuvieron ese puesto, aquel departamento les reconoció sus grados. Oficio de José Fernando Ramírez, reconociendo el grado de general de brigada a José Hurtado, 6 de marzo de 1925, ACT-AJA, inv. 173, exp. 55, f. 44; el oficial mayor de la secretaría, Juan Jiménez Méndez, firma oficio en que la Mesa Revisora de Hojas de Servicio del Departamento de Estado Mayor reconoce el grado de general de brigada a Ernesto Aguirre Colorado, 27 de mayo de 1931. *Ibidem*, serie 0302, leg. 2, f. 59.

se hizo, a causa de ese dictamen, y de que era la quinta vez en que se revisaba su expediente. Abel Fernández consideraba que la comisión no tenía atribuciones para cancelar una patente firmada por el presidente de la República, quien constitucionalmente tiene la facultad de otorgar los grados militares. No le podían argüir que su grado no estuviese ratificado por el Senado, pues “no es de la competencia del suscrito gestionar su ratificación, sino una obligación de esa secretaría promoverla, a fin de que el Senado haga uso de esa facultad..., y no se puede argüir tampoco que por este hecho no es válida la patente de que me ocupo”. Le preocupaba que militares que arriesgaban la vida no se sintieran seguros en su carrera, pues eso “provocaría el relajamiento de la disciplina y la depresión moral de los miembros del ejército, al saber que sin seguirse los procedimientos regulares establecidos, se cancela una patente que reúne todos los requisitos que la hacen válida”.¹⁰³ En este caso vemos el uso faccioso de una comisión revisora que supuestamente debía actuar con criterios técnicos. El general Abel Fernández había combatido junto a Juan Andreu Almazán cuando éste se unió al zapatismo; continuó con su militancia en el ejército suriano hasta el Plan de Agua Prieta. Fue un momento en que el zapatismo y el felicismo se habían aliado; de esa alianza la comisión concluyó que Abel Fernández era “reaccionario”. De alguna forma el mensaje era: “los míos son los que tienen mejores comisiones, si no estas de acuerdo, o pretendes una de ellas, te mandamos revisar tu hoja de servicios.”

En otras ocasiones, a pesar de dictámenes desfavorables de la Comisión Revisora de Hojas de Servicio, los jefes señalados, para ser dados de baja o degradados, conservaban su grado y empleo. En 1925, por no demostrar grados o no tener la nacionalidad mexicana, la comisión proponía la baja de los generales Manuel Ávila Camacho, Luis Alberto Guajardo, Francisco Alarcón, Jesús F. Azuara, José Beltrán, Ramón de la Vega y José Espinosa.¹⁰⁴ La nota no aclara a quiénes se les imputaba qué, pero en el caso de Manuel Ávila Camacho se recomendaba no reconocerle personalidad militar, porque no había demostrado su ingreso a la Revolución, su actuación en la misma y sus ascensos.¹⁰⁵ En parte debido a ese documento, sacado a la luz por Almazán en la campaña

¹⁰³ Abel Fernández a Amaro, *ibidem*, 3 de septiembre de 1926, serie 0301, inv. 164, exp. 46, f. 308-315

¹⁰⁴ *Excelsior*, 8 de febrero de 1925. En el caso de Azuara, éste aclaró que él ya estaba retirado de la milicia. *Ibidem*, 7 de febrero. Quienes siguieron en activo fueron los hermanos Ávila Camacho, Ramón de la Vega y José Beltrán.

¹⁰⁵ El oficio lo firmaba el jefe de la comisión, general Juan Jiménez Méndez, 28 de enero de 1925, dirigido a Amaro, citado en Gustavo Abel Hernández Enríquez, *Manuel Ávila Camacho. Biografía de un revolucionario con historia*, v. 1, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1986, p. 87.

presidencial de 1939-1940, fue que el poblano recibió el mote del “soldado desconocido”. Al general de brigada Eustaquio Pardo sólo se le reconoció como teniente coronel, pero dos meses después se nulificaba ese oficio y regresaba al escalafón de generales.¹⁰⁶ En 1931, una comisión revisora dictaminó la baja del general Matías Ramos, incluso se dijo que el dictamen presentado al secretario Amaro era incontrovertible y por ello lo firmó.¹⁰⁷ No tengo datos que confirmen la veracidad de esta información, pero a fines de ese año Ramos era jefe de Operaciones Militares en Chihuahua y llegó a ser secretario de la Defensa en 1952.¹⁰⁸

En 1927 la Comisión Revisora de Hojas de Servicio (creada en 1921) desapareció del organigrama de la Secretaría de Guerra, con el argumento de que ya no era necesaria por el reducido número de expedientes que faltaba por revisar.¹⁰⁹ Las funciones que desempeñaba continuaron bajo la responsabilidad de las comisiones revisoras de Hojas de Servicio de cada departamento (Caballería, Infantería, Estado Mayor, Artillería, Marina, etcétera). Dejaba de funcionar una instancia centralizada, que así fue conformada para dar mayor peso a sus resoluciones, ya que se consideraba que el poder de los generales y jefes que no reunían los requisitos para permanecer en el ejército era demasiado para una comisión que dependiese del departamento de cada arma.¹¹⁰ Aunque públicamente se hablaba de pocos casos pendientes, en privado se reconocía que “en la actualidad [1928] aún faltan muchos expedientes de oficiales, jefes y generales que estudiar por las comisiones revisoras, no obstante que los interesados están reconocidos por esta secretaría y en posesión de su patente”.¹¹¹ Dos años antes, en el arma de infantería, los oficiales y jefes (de subteniente a coronel) que ya tenían su patente ascendían a 2 861; los que la tenían pendiente, 124; a quienes se les había rechazado, doce.¹¹² Es posible inferir que a principios de la década siguiente los reconocimientos por comisiones revisoras eran ya un proble-

¹⁰⁶ Oficios del general José Fernando Ramírez, 10 de octubre y 7 de diciembre de 1925, ACT-AJA, serie 0301, inv. 173, exp. 55, f. 182, 211.

¹⁰⁷ *Excelsior*, 31 de mayo de 1931.

¹⁰⁸ *Ibidem*, 8 de noviembre de 1931.

¹⁰⁹ Información oficial señalaba que de 31 divisionarios, sólo dos no tenían reconocido el grado; de 134 generales de brigada, tres faltaban de ser reconocidos, mientras que los 248 brigadieres ya habían sido reconocidos por la Comisión Revisora. No se hace alusión a grados inferiores. *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1926-1927*, p. 51.

¹¹⁰ Oficio del general Gabriel Gavira, jefe del Departamento de Estado Mayor, 22 de enero de 1927, ACT-AJA, serie 0301, inv. 164, exp. 46, f. 373.

¹¹¹ Jefe del Departamento de Estado Mayor a Amaro, 22 de junio de 1928, ACT-AJA, serie 0301, inv. 179, exp. 61, f. 33-35.

¹¹² Aquí sólo pongo los que estaban en servicio activo, pues aquellos que estaban retirados, inválidos y con licencia eran muy pocos, 30 de septiembre de 1926, ACT-AJA, serie 0301,

ma menor; sin embargo, los casos de militares que habían obtenido su patente —pero la Comisión Revisora de Hojas de Servicio o sus sucedáneas no habían reconocido aún sus grados— creaban un problema mayor del que se pretendía resolver: debido a esos casos, el ejército carecía de un escalafón completo de todo su personal, pues no se podían elaborar listas confiables de cada grado, en cada arma o servicio, ordenadas por su antigüedad en el empleo, lo que constituye un criterio fundamental para determinar los ascensos. De ahí que la secretaría acordara dar “por reconocidos todos los grados de los militares que estuviesen en posesión de su patente, dejando al Senado la facultad de ratificar o no los que por ley le corresponden”.¹¹³ El primer escalafón del ejército nacional pudo concluirse en 1932 y, según tengo entendido, no existe uno anterior, desde los que se formaron en el desaparecido ejército federal.

Antes de terminar este apartado es importante señalar que en 1933 la Suprema Corte concedió un amparo al coronel Bernardino Mena Brito, quien había sido dado de baja por acuerdo presidencial, sin mediar sentencia de tribunal alguno. Pidió un amparo ante esa resolución que iba en contra del artículo 4º de la Ordenanza General del Ejército; el asunto llegó hasta la Suprema Corte, que sentó una nueva jurisprudencia para estos casos. El proyecto de sentencia lo hizo el ministro Arturo Cisneros Canto, quien argumentó que la jurisprudencia anterior obedecía a un periodo en que numerosos generales y jefes se habían levantado en armas; por tanto se consideraba que el ejecutivo debía gozar de facultades expeditas para dar de baja a esos malos elementos; había cumplido con una misión histórica, decía, pero ahora eran otros tiempos. El ministro consideraba

que la jurisprudencia anterior y admitida se había limitado a depositar en manos del Ejecutivo la suerte del mismo ejército y de los miembros que lo integran, dejándolos fuera de su ley, que es la Ordenanza; que en tiempos normales esa jurisprudencia no dejaba de tener sus peligros para la misma institución que había salvado en un momento de crisis, puesto que si el Ejecutivo continuaba disfrutando de facultades omnímodas en lo referente a la integración del ejército, se introduciría la inquietud en el seno de la misma institución y podían socavarse las bases de la estabilidad misma.¹¹⁴

inv. 164, exp. 46, f. 298. En el arma de caballería había, en servicio activo, 3814 con patente, 333 en trámite y 344 no reconocidos, 4 de octubre de 1926. *Ibidem*, f. 301.

¹¹³ *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Abelardo L. Rodríguez, 1931-1932*, p. 10.

¹¹⁴ *El Universal*, 3 de septiembre de 1933.

En otras palabras, el ministro señalaba que el poder omnímodo del presidente lo convertía en un supremo caudillo del instituto armado. Esto contravenía la retórica oficial sobre la profesionalización del ejército. No podía presumirse de ello si el presidente violaba constantemente la ordenanza militar. La nueva jurisprudencia contribuía a quitarle el carácter caudillista al ejército. Aunque en la práctica esta medida no tuvo el impacto deseado, pues la discrecionalidad para las bajas y la subordinación de la Suprema Corte al ejecutivo siguieron siendo la norma, el mensaje que daba era el de reafirmar la fuerza de las instituciones sobre los personalismos. El presidente Abelardo L. Rodríguez, en una hábil respuesta a esta jurisprudencia, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar el artículo 4º de la Ordenanza General del Ejército y otras leyes militares. En la iniciativa, que fue aprobada, se reiteraba que ningún militar podía ser destituido de su empleo sin mediar sentencia de tribunal competente, salvo por enfermedad que lo inutilice para el servicio —que ya se contemplaba en la versión anterior de ese artículo—,

o por otros motivos que la ley determine, excepción hecha de los casos de rebelión, sedición o desertión en campaña, en los que el militar autor de tales delitos, sin perjuicio de la responsabilidad que se le exijan conforme a la Ley Penal Militar, será dado de baja por orden expresa del C. Presidente de la República o del Secretario de Guerra y Marina, mediante la sustentación de un breve expediente administrativo, en que será oído el parecer del C. Procurador de Justicia Militar.

El reingreso de los elementos que hubiesen causado baja por este motivo sólo podrá aprobarse “en caso de guerra extranjera”.¹¹⁵ Esta excepción era muy importante ya que, con tantas rebeliones castrenses, los que habían sido dados de baja al pasar el tiempo solicitaban constantemente su reingreso; debido a las influencias que tenían muchas veces lo lograban, con lo que aumentaba el personal militar y se afectaba la moral puesto que se premiaba a quienes años antes se habían rebelado. Rodríguez parecía decir al ejército que respetaría la jurisprudencia (pues se mantenía el que “ningún militar podrá ser destituido...”), pero no estaba dispuesto a aceptar que de ella se beneficiaran los militares

¹¹⁵ *Ibidem*, 16 de noviembre de 1933. El artículo 4º de la ordenanza de 1911 dice a la letra: “Ningún general, jefe u oficial podrá ser destituido de su empleo, sino por sentencia del tribunal competente, ni separado del ejército, sino por enfermedad que lo inutilice para el servicio, o por otro motivo que la ley determine; excepción hecha de los auxiliares [asimilados], que podrán ser puestos en receso [baja] cuando el gobierno lo estime conveniente”. Esta misma normativa preveía el reingreso de personal dado de baja por sentencia de tribunal competente, sólo como soldado, y “sólo en caso de guerra extranjera” (artículo 918).

dados de baja por sedición. Así cerraba el grifo de reingresos de esos elementos. Sólo años después, en mayo de 1942, cuando México declaró la guerra a las potencias del Eje, algunos generales que habían sido dados de baja por sedición y que no habían reingresado al ejército antes de 1933 pudieron reincorporarse, al existir la causal de una guerra extranjera. Fue el caso de los generales José Villanueva Garza y José Domingo Ramírez Garrido, quienes en 1923 se habían unido al delahuerismo.¹¹⁶ Francisco Urbalejo, quien se unió a la rebelión escobarista de 1929, reingresó al ejército como general de división, con sus 83 años a cuestas.¹¹⁷ Caso diferente, puesto que muestra el poder discrecional del presidente, fue el reingreso del general Enrique Estrada, quien en 1924 perdonó la vida a los entonces coroneles Maximino y Manuel Ávila Camacho. Este último, antes de que México declarara la guerra a las potencias del Eje, le restituyó su grado de general de división.¹¹⁸

Ascensos

En páginas anteriores vimos las funciones de la Comisión Revisora de Hojas de Servicio y, al desaparecer ésta, las instancias que desempeñaron esa labor. Era indispensable definir quiénes, siendo generales, jefes u oficiales, tenían de verdad los méritos, las acciones en campaña, la antigüedad, los empleos y las comisiones que decían sus expedientes personales (llamadas hojas de servicios), pues con esa información justificaban el grado que ostentaban, pero también era la base para determinar un ascenso. La Revolución había propiciado ascensos vertiginosos, que de alguna forma se justificaban por la lógica del movimiento armado: por ejemplo, si un jefe con tropa a su mando se pasaba de una facción a otra, lo hacía en parte porque de inmediato era ascendido. Pero era imposible continuar con esas prácticas en un ejército profesional; de ahí la obligación de revisar sus expedientes.

¹¹⁶ Manuel Ávila Camacho firmó los acuerdos que le devolvían el grado de brigadier a Villanueva Garza, 1 de agosto de 1944, AHSDN-Cancelados, exp. XI/111/1-565, f. 957; a Ramírez Garrido, en mayo de 1942. *Ibidem*, exp. XI/111/1-283, f. 634. Este último seguía en activo en 1957 como jefe de zona militar en Campeche; en ese año había cumplido 70 y había quejas por su indolencia, desde 1952, debido a su avanzada edad. En 1957 pasó a personal para tramitar su retiro del servicio activo.

¹¹⁷ Acuerdo presidencial de 5 de enero de 1945, AHSDN-Cancelados, exp. XI/111.2/1-149, f. 1905, 1908, 2096.

¹¹⁸ Acuerdo presidencial, 15 de diciembre de 1941, AHSDN-Cancelados, exp. XI/111/1-75, f. 607. Como Estrada era director de Ferrocarriles Nacionales, apenas había reingresado pidió licencia para seguir desempeñando ese puesto, f. 606-608.

La mecánica de los ascensos siempre ha sido un asunto extremadamente delicado y difícil de manejar; a pesar del esfuerzo por regularizar la situación de los militares, fue un proceso lleno de irregularidades en el que predominaba el compadrazgo y el amiguismo. De tal suerte que, en el caso supuesto de dos coroneles con pobres expedientes y dudosas participaciones en hechos de armas, al pasar por el tamiz de la Comisión Revisora de Hojas de Servicio uno podía ser degradado a teniente coronel y otro era ratificado en su grado. Esto disgustaría a otros con el mismo rango, temerosos de ser también evaluados injustamente. Si ese coronel obtenía el ascenso a general brigadier, el descontento aumentaba entre la infinidad de coroneles que no habían ascendido. La solución ideal era crear mecanismos confiables, regulados y transparentes para los ascensos.

Fue hasta 1926 que existió una Ley de Ascensos y Recompensas, como parte del corpus legal creado en ese año, y cuya ley principal era la Ley Orgánica del Ejército y Marina Nacionales.¹¹⁹ Antes se recurría a la Ley Orgánica del Ejército de 1900 y a la Ordenanza General del Ejército de 1911, promulgada por Francisco I. Madero. La Ley de Ascensos establecía dos tipos de promociones: en tiempos de paz, los criterios fundamentales eran la antigüedad en el empleo (grado) y el cumplimiento con los cursos que la autoridad dispusiera; en tiempos de guerra importaban más los méritos en campaña. Los oficiales con grados de subteniente a capitán primero sólo podían ser ascendidos después de tres años en cada empleo y de haber permanecido al menos un año con la tropa, con lo cual se quería evitar que los militares hicieran toda su carrera en oficinas. Los mayores, tenientes coroneles y coroneles debían desempeñarse cuatro años en cada empleo y 18 meses con la tropa. Los generales brigadieres y de brigada debían cumplir cinco años en cada grado antes de poder ser ascendidos, y no se les exigía tiempo con la tropa pues se suponía que, a lo largo de su carrera, ya tenían suficiente tiempo cumplido; además, el alto mando procuraba algo que en esa década fue casi imposible: que los batallones y regimientos fuesen comandados por un coronel o, en su defecto, por un brigadier.

Un caso hipotético podría ser el de un alumno del Colegio Militar que al egresar de éste con el grado de subteniente y con 19 años de edad, para llegar a general de división tendría que esperar como mínimo 29 años, o sea, lo lograría cuando tuviera 48 años. El problema no era tanto el de los años que debían transcurrir para que llegase al grado más alto

¹¹⁹ Todas fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de marzo de 1926. Las otras eran la Ley de Recompensas y Ascensos del Ejército y Armada Nacionales, la Ley de Disciplina y la Ley de Retiros y Pensiones.

del ejército, si cumplía con el tiempo en cada empleo, la preparación, la buena conducta, etcétera; la mayor dificultad para que ese joven ascendiera en tiempos de paz era que todos las promociones estaban condicionadas a que hubiese vacantes en el grado al que buscaba escalar; en caso de haberlas, las ocupaban los de más antigüedad en cada empleo: por ejemplo, un teniente coronel de infantería que quisiera promoverse, aunque hubiese cumplido con los requisitos de esta ley, las pocas vacantes que hubiese para coronel de esa arma les corresponderían a otros tenientes coroneles de infantería que llevaban, por decir algo, diez años en ese empleo. Entre 1926 y 1927, en infantería no hubo ningún ascenso al generalato.¹²⁰ El requerimiento de que primero ascendieran los que más años tenían en un grado era de elemental justicia, y también lo contemplaba la ordenanza (artículo 863); el problema era que había bastantes jefes, con muchos años de servicio, a la espera de un ascenso. Además, la ley no se cumplía; se daban casos de oficiales, jefes y generales que ni siquiera contaban con los requisitos de antigüedad y se les otorgaba la promoción; o bien, aunque cumplían con el tiempo, había compañeros suyos que llevaban más años con la expectativa del ascenso. El problema no era la ley sino que ésta no se cumplía, además de que el exceso de oficialidad hacía casi imposible un ascenso. Pedro Almada, sonoreense, quien se unió a las fuerzas de Obregón desde 1913, era general de brigada en 1927, cuando la Ley de Ascensos ya había entrado en vigor: sólo tres años después fue promovido a divisionario sin que hubiesen pasado los cinco años que estipulaba esa ley.¹²¹

El impedimento de las vacantes era sólo para tiempos de paz, de ahí que las rebeliones militares fuesen tan rentables para obtener las promociones, ya que por la emergencia del momento se podían otorgar ascensos a jefes y oficiales sin importar su antigüedad en el empleo. Para combatir esos movimientos se formaban nuevas unidades que requerían jefes y oficiales. Durante la rebelión de Serrano-Gómez, por ejemplo, ante la carencia de subtenientes y tenientes se ordenó ascender a subtenientes y sargentos primeros, para mandarlos a las unidades donde hacían falta.¹²² Se podría pensar que las rebeliones funcionaban como destapacaños en un sistema de ascensos bloqueado por el exceso de militares en servicio activo, ya que al defecionar eran dados de baja

¹²⁰ Sólo cuatro tenientes coroneles fueron ascendidos al grado superior; estas cifras corresponden al periodo entre agosto de 1926 y julio de 1927. *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1926-1927*, p. 67.

¹²¹ La ordenanza, en cambio, exigía que hubiesen transcurrido dos años para los rangos de subteniente a capitán primero y tres para los de mayor a general de división, artículo 876. Sobre los ascensos de Almada, MID, caja 2510, 11 de mayo de 1942.

¹²² *Excelsior*, 11 de noviembre de 1927.

inmediatamente, lo cual significaba vacantes para esos puestos. Lo anterior fue parcialmente cierto, pero no resolvía por completo el problema, ya que uno de los mecanismos más utilizados para sofocar las rebeliones era mediante llamados a la oficialidad rebelde (a coroneles y generales no se les daba esta prerrogativa, pues por ser los de más jerarquía, se les consideraba los responsables de llevar a tropa y oficiales a defeccionar) incitándolos a regresar a las filas del gobierno, con la promesa de reingresar al ejército con su mismo grado y antigüedad. Esta práctica volvía menos costosas las operaciones militares, en recursos, pertrechos y vidas humanas. El fracaso de varias rebeliones y golpes de Estado en la década de 1920 desincentivó este método para llegar al poder. Amado Aguirre enumera en sus *Memorias* los altos mandos que se unieron a la rebelión delahuertista de 1923: él contabilizó 131 generales y 87 coroneles. Sin embargo reconoce que su lista es imperfecta, pues no incluye los grados que los rebeldes se dieron a sí mismos, de militares parcialmente en retiro — recordemos que una buena parte de la Primera Reserva se unió a ese movimiento — o ya por completo retirados. Las cifras oficiales, que sólo cuentan al personal efectivo, mencionan que defeccionaron 102 generales, 573 jefes, 2417 oficiales y 22304 de tropa.¹²³ De cualquier forma, en todo el año de 1924 fueron ascendidos por méritos en campaña: a divisionarios, 9; a generales de brigada, 60; a brigadieres, 121, lo cual hacía un total de 190 promociones al generalato.¹²⁴ A éstos habría que añadir los que reingresaron al ejército:

¹²³ El ejército, antes de iniciar la rebelión, estaba compuesto por 508 generales, 2 758 jefes, 8583 oficiales, 59053 individuos de tropa, Obregón, *Informe de gobierno*, 1 de septiembre de 1924, *Diario de los Debates del Senado*.

¹²⁴ Los nombres fueron tomados de la *Revista del Ejército* de ese año. A divisionarios fueron ascendidos: Francisco R. Manzo, Francisco Urbalejo, Roberto Cruz, José Amarillas, José Gonzalo Escobar, Arnulfo R. Gómez, Jesús M. Ferreira, Heriberto Jara y Miguel M. Acosta; a generales de brigada: Vicente González, Pablo E. Macías, Espiridión Rodríguez, Juan Espinosa y Córdoba, Andrés Figueroa, Anaclito López, Fausto Topete, Federico Berlanga, Rodrigo Quevedo, Lucas González, Antonio Ríos Zertuche, Anatolio Ortega, Abelardo L. Rodríguez, Lorenzo Muñoz, José Hurtado, Claudio Fox, Rodrigo Talamantes, Lázaro Cárdenas, Juan Soto Lara, Agustín Maciel, Enrique Osornio, Pablo Díaz, Jesús M. Aguirre, Eulogio Ortiz, Benigno Serrato, Alfredo Rueda Quijano, Ernesto Aguirre Colorado, Luis Alberto Guajardo, Adrián Castrejón, Donato Bravo Izquierdo, Juan Domínguez, Laureano Pineda, Heliodoro Charis, Juan G. Amaya, Alfredo Martínez, Manuel Arenas, Miguel Piña, Rafael Sánchez, Manuel J. Celis, Eduardo C. García, Abraham Carmona, Gustavo Salinas, Manuel Mendoza, Pablo Pineda, Alejandro Mange, Manuel J. Contreras, Francisco J. Enciso, Manuel Navarro Angulo, Jesús M. Padilla, Luis S. Hernández, Alfonso Rodríguez Canseco, Julio García, Miguel Peralta, Rafael Moreno O., Ramón V. Sosa, José Cavazos, Amado Aguirre, Manuel Pérez Treviño, Alberto Cuevas y Juan Antonio Acosta; a brigadieres: Mariano Garay, Juan L. Cardona, Pedro Sosa, José María Dorantes, Pedro León, Luis P. Vidal, José Beltrán, José Merced Gamas, Maximino Ávila Camacho, Manuel Ávila Camacho, Ricardo Luna Morales, Jesús García, Román López, Júpiter Ramírez, Juan B. Izaguirre, Jesús Bórquez, Jaime Carrillo, Antonio Gómez Velasco, Teófilo Álvarez, Gilberto Limón, Agustín Chávez,

63 generales.¹²⁵ Hubo en total, en esos tres grados, más ascensos que bajas por rebelión. Las rebeliones castrenses, sobre todo de la dimensión de ésta, fomentaron una mecánica de ascensos muy peculiar: los jefes de batallones y regimientos que se mantenían leales y combatían a los desafectos eran ascendidos, de ahí la tendencia, que después costó muchos años revertir, para que esos cuerpos fuesen comandados sólo por coroneles. Fueron tantas las promociones que al nombrarse o cambiar a un jefe de un batallón o un regimiento, la autoridad tenía que optar por brigadieres e incluso por generales de brigada. En el momento de la promoción señalada (1924), sólo 35 brigadieres eran comandantes de un batallón o de un regimiento. En 1927, de 90 regimientos que había 16 los comandaban generales de brigada, 40 por brigadieres y 34 por coroneles; en cambio, para 1933, de 42 regimientos que había, 22 los jefaturaban brigadieres y 20 por coroneles, por lo que se eliminaba completamente a generales de brigada en esos puestos. La infantería siempre fue más disciplinada y maleable, menos dependiente de cacicazgos; en 1927 había 61 batallones, 6 dirigidos por generales de brigada, 30 por brigadieres y 25 por coroneles; en 1933 había 50 batallones, 22 comandados por brigadieres y 28 por coroneles.¹²⁶

El número tan alto de promociones al generalato de 1924 muestra cómo en ese nivel, explicable por la coyuntura vivida, no se caminó en la

Adolfo Montes de Oca, Agustín Mora, Alberto Béerber, Daniel I. Peralta, Enrique Torres, Anacleto Guerrero, Genovevo Rivas Guillén, Juan García Anzaldúa, Manuel M. Aguirre, Francisco Durazo, Manuel Madrigal, Félix Ireta, Héctor I. Almada, José Luis Amezcua, Agustín Olachea, Eduardo Rivero, Luis de la Sierra, Miguel Molinar S., Armando Escobar, Eliseo Martínez López, Francisco Flores, Félix Lara, Benjamín Silva, Carlos Real, Samuel Kelly, Miguel Valle, Benito Bernal, Ignacio Leal, José Álvarez, Donato Segura, Agapito Lastra, J. Jesús Arvizu, J. Fernando Ramírez, J. Felipe Rico, Anselmo Armenta, Octavio Galindo, Armando Garza Linares, Domingo Martínez, Arturo Ponce de León, Francisco Llamas Sánchez, Antonio A. Ochoa, Juan Aguirre Escobar, Juan Bautista, Luis Alcalá, Felipe Gracia Cantú, Román Yocupicio, Ezequiel Martínez Ruiz, Jesús San Martín, Manuel Álvarez, José Riverón, Ramón Carazo, Crisóforo Vázquez, Antonio Armenta, Abelardo Acosta, Manuel R. Moncada, Rafael López de Mendoza, Manuel Moreno, Pedro Figueroa, Alberto Montaña, Manuel Nafarrete, Josué M. Benignos, José R. Suástegui, Ildelfonso Turrubiates, Tranquilino Mendoza, Juan Celis, Antonio Medina, Carlos Rodríguez Malpica, Fortunato Tenorio, Dizán Gaytán, Manuel Leoaria, Eliseo Páez, Francisco del Arco, Federico Barrera, Edmundo Durán, Óscar Aguilar, Ascensión Escalante, Francisco Goñi, Manuel G. Ulloa, Francisco García Peña, Francisco J. Híjar, Agustín de la Vega, Filiberto Villarreal, Salvador S. Sánchez, Eulogio Hernández, Domingo Martínez, Luis González Tijerina, José Martínez Castro, Manuel Montalvo, Agustín Mustieles, Reynaldo Nuncio, Luis Buitimes, José C. Dávila, Francisco Zepeda, Sebastián Barriguete, Ageo Meneses, José Pérez Salazar, Leopoldo B. Rizo, J. Dolores Aguirre, Jesús Palomera López, Alberto Zuno Hernández y José Martínez Castro.

¹²⁵ Fueron dos divisionarios, ocho generales de brigada y 52 brigadieres, *Revista del Ejército y de la Marina*, varios números de 1924.

¹²⁶ Cummings, 6 de junio de 1933, MID, 2025-259/396; *ibidem*, 4 de abril de 1933, 2025-259/364; *ibidem*, Mac Nab, 9 de diciembre de 1927, 2025-293/168.

dirección correcta para resolver el exceso de mandos castrenses. Al ver las listas de promociones de ese año (aunque seguramente reflejan una información incompleta), llama la atención los pocos ascensos de coroneles (nueve), tenientes coroneles (nueve) y otros grados inferiores. Fue en esos niveles donde la rebelión funcionó para aliviar un poco el problema. En esa rebelión defecionaron más cuerpos de caballería que de infantería (28 regimientos y 18 batallones). En la *Revista del Ejército*, durante todo 1924, se publicaron listas de bajas de jefes y oficiales de caballería. No todas son por defección, causa que ameritaba una nota: “baja por indigno de pertenecer al ejército”; para combatir el movimiento se formaron corporaciones regulares e irregulares (163 regulares, 35 irregulares) que serían licenciadas al terminar la rebelión y, en ese caso, se ponía “por haber desaparecido el motivo por el que se utilizaron sus servicios”; una más ambigua era “por no reconocérsele personalidad militar”. Más allá de las razones, están los números de aquellos que fueron dados de baja: 254 coroneles, 278 tenientes coroneles, 423 mayores, 711 capitanes primeros, 348 capitanes segundos, 377 tenientes y 160 subtenientes.¹²⁷ En total, 955 jefes y 1 596 oficiales del arma de caballería. Para el caso de los jefes, si les sumamos (aunque esto sea una suma parcial, pues no tengo los datos completos) 121 coroneles que dejaron de serlo por ascenso, tenemos un total de 1 076 jefes menos en el ejército, de un total de 2 758 que eran antes de iniciar la rebelión. En el arma de infantería se dieron bajas en número menor, pero se aprovechó que los jefes y oficiales que tenían licencia ilimitada al momento de estallar la rebelión y, posteriormente, cuando se les pidió aclarar qué actitud habían tenido, muchos no lo hicieron, por lo cual su licencia fue cambiada a licencia absoluta (baja): fueron 116 jefes y 897 oficiales —reitero que no tengo cifras completas.¹²⁸

En cambio, los ascensos de tenientes coroneles de agosto de 1924 al mismo mes de 1925 fueron mínimos: sólo 36, y para grados inferiores ni uno. Así vemos que lo que hicieron las autoridades, al ordenar tantas bajas y dar promociones a cuentagotas, fue ayudar a resolver el problema de los excedentes de jefes y oficiales.¹²⁹ En 1926, en el arma de ca-

¹²⁷ Aunque revisé las listas, con nombres y causas de la baja en la *Revista del Ejército*, los datos de las *Memorias* de la secretaría me parecen más confiables, pues contabilizan las bajas hasta agosto de 1925. En esta última fuente, el motivo que se da es “por orden superior”, que en la mayor parte de los casos, es de suponerse, se debe a haberse levantado en armas. *Revista del Ejército y de la Marina*, marzo-abril, mayo-junio, septiembre, octubre-noviembre de 1924. En todo ese año sólo viene una lista para jefes y oficiales de infantería (julio-agosto) dados de baja: 27 coroneles, 23 tenientes coroneles y 25 mayores. *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1924-1925*, p. 72.

¹²⁸ Datos de baja entre 1925 y 1926. *Ibidem*, 1925-1926, p. 50.

¹²⁹ En el mismo periodo, por ingreso o reingreso, de coronel a subteniente sólo hubo 425 individuos, lo que contrasta con las 2 551 bajas “por orden superior”. *Ibidem*, 1924-1925, p. 71.

ballería, la más numerosa, en un año sólo ascendieron a cinco tenientes coroneles al grado superior.¹³⁰

En el archivo de Joaquín Amaro se encuentran muchos documentos con quejas por no haber sido promovidos; la mayoría era anónima y, en muchos casos, presentada por varios militares. La ordenanza prohibía a “todo individuo del ejército solicitar ascenso, ni oficial, ni privadamente” (artículo 862). El teniente coronel Manuel Ramírez Rodríguez servía en los Almacenes Generales de Artillería, en la Ciudadela. Al terminar la rebelión escobarista, al director de los mismos, general Ignacio L. Pesqueira, le pidieron propuestas para ascensos, una de ellas la de Ramírez, que finalmente no se otorgó. Este jefe solicitó a Amaro una reconsideración ya que al estallar el movimiento él pidió salir a campaña, pero “desgraciadamente me lo negaron, diciendo que era más útil en Almacenes”. La respuesta a su petición fue que no era posible acceder a ella, “pues se postergaría a muchos jefes de su arma con los méritos debidos y por tanto tan acreedores como usted a dicha distinción”.¹³¹ Más interesante es la del mayor Adrián Cravioto, miembro de la Comisión Técnica de la secretaría, quien le señalaba a Amaro, en 1929, que en los últimos ascensos otorgados la autoridad los justificaba por méritos en campaña o por cumplir con diversos artículos de la Ley de Ascensos:

La comisión técnica, por sus trabajos de índole intelectual se vio privada de tomar parte activa, como era su deseo, en la última campaña, pues no se juzgó conveniente suspender los trabajos que se le habían encomendado. En ella servimos varios colaboradores anónimos, jefes y oficiales que satisfacemos con exceso los artículos 2º, 6º y 7º de la citada ley de ascensos, pues en vez de cuatro, tenemos 9, 11 o 12 años de antigüedad en un solo empleo... La situación particular por la que atravesamos, me induce a preguntar con el mayor respeto: ... ¿son de mayor importancia los servicios rutinarios de la vida diaria de los ayudantes de una jefatura de guarnición, que los de una comisión donde se elaboran cuidadosamente los diferentes reglamentos del ejército y se estudian los problemas de carácter técnico que afectan a las tropas? Y sin embargo, aquellos en la plaza de México han obtenido sin grandes esfuerzos el beneficio del ascenso, aun postergando a quienes dedican sus energías a labores de intensa concentración intelectual. Estos hechos nos comprueban que, además del mérito individual, los compañeros que progresan cuentan con el apoyo decidido y directo que a nosotros nos ha faltado hasta ahora en que, puesta nuestra confianza

¹³⁰ En total, en esa arma sólo ascendieron 17 jefes y 163 oficiales. *Ibidem*, 1925-1926, p. 61.

¹³¹ Ramírez Rodríguez a Amaro, 1 de julio de 1929; Amaro a Ramírez, 3 de julio, ACT-AJA, serie 0302, leg. 22, f. 1528-1529.

en el estricto apego a las leyes, de que ha dado pruebas evidentes el supremo gobierno, recurro al espíritu justiciero de usted.

Estas palabras muestran algo que se sabía en el ejército en aquel tiempo: para progresar en esa carrera era más rentable haber participado en las diferentes campañas en contra de distintos movimientos rebeldes que en las labores técnicas, indispensables para la profesionalización de la milicia; también, que el apoyo de los generales importantes era indispensable, más allá de cualquier normativa. La respuesta de Amaro no podía ser más sintomática de esto: "Todos los ascensos a que se refiere y en que basa sus preguntas, han sido acordados por superior disposición del señor presidente de la República y, por tanto, esta secretaría no ha hecho sino cumplimentar las indicaciones del propio primer magistrado".¹³²

Sin que se mencionara campaña alguna, pues estaban adscritos al cuartel general de la jefatura de operaciones, Roberto Cruz pidió ascensos para varios de sus subordinados: invariablemente la respuesta era que no se podía porque se postergaría a un número crecido de oficiales o jefes con méritos y servicios similares.¹³³ En cambio, Lázaro Cárdenas pidió la promoción de oficiales que habían combatido a los cristeros en Michoacán, lo que se concedió de inmediato.¹³⁴ En el mismo archivo encontramos peticiones de civiles con nombramientos en el gabinete (para no violar el artículo 862 de la ordenanza), como Manuel Gamio, quien lo solicitaba para su hermano Javier, el cual fue concedido.¹³⁵

¹³² Adrián Cravioto a Amaro, 6 de julio de 1929; Amaro a Cravioto, 9 de julio, ACT-AJA, serie 0302, leg. 7, f. 431-432.

¹³³ Es necesario precisar que Roberto Cruz ya era visto como un rebelde en potencia (antes de que Calles se reuniese con los principales generales del ejército en septiembre de 1928), por las reuniones que tenía con otros militares desafectos; por tanto, más allá de cuestiones reglamentarias, las respuestas de Amaro reflejan esa circunstancia; sin embargo los números de postergados que daba la autoridad muestran claramente ese problema. Roberto Cruz era jefe de operaciones en Morelia y las peticiones son de septiembre a noviembre de 1928: se le dijo que, con respecto al teniente coronel de infantería Salvador G. Galindo, su ascenso postergaría a 135 tenientes coroneles del arma; el del capitán primero de infantería Manuel Torres Valdez, postergaría a 144; el del coronel de infantería Luis Rueda Flores Cabello, quien llevaba casi cinco años en el empleo, postergaría a 41 coroneles. ACT-AJA, serie 0301, inv. 150, exp. 32, f. 71-81, 40-44, 96-98. También el general Francisco S. Carrera pedía desde Tampico el ascenso del jefe de guarnición, coronel Felipe Murguía, pues llevaba siete años en el empleo. Se le dieron las mismas razones, pues Murguía ocupaba el número 24 en el escalafón. Carrera a Amaro, 6 de mayo de 1927. *Ibidem*, inv. 137, exp. 19.

¹³⁴ Cárdenas lo hacía a nombre del general Tranquilino Mendoza, comandante del 50° regimiento, que había actuado en Jalisco, Colima y Michoacán. Cárdenas a Amaro, Zamora, 23 de febrero de 1929. *Ibidem*, serie 0301, inv. 141, exp. 23, f. 158-159.

¹³⁵ Manuel Gamio a Amaro, 23 de enero de 1925. Gamio era subsecretario de Educación Pública. Amaro le contestó que ya se había dado el acuerdo para el ascenso del capitán primero Javier Gamio. *Ibidem*, serie 0307, leg. 1, f. 5-7.

Si revisamos algunos ascensos, muchos de ellos coinciden con el triunfo de Agua Prieta, en 1920, sobre la rebelión delahuertista en 1924 y, con menor frecuencia, en los hechos de 1927 y 1929. Otras promociones eran otorgadas por las campañas contra los cristeros y los yaquis. Gilberto Limón ascendió precisamente en 1920, 1924 y 1927, desde coronel a general de brigada.

Así pues, vemos que el problema de los ascensos no se podía solucionar sólo con purgas por rebeliones castrenses que implicaban numerosas bajas y, por tanto, más vacantes. En la de octubre de 1927 fueron dados de baja, por haberse rebelado, cuatro generales de división, nueve de brigada y 17 brigadieres.¹³⁶ Lo anterior dejaba 30 vacantes en el escalafón del ejército. En los meses siguientes fueron ascendidos, sin ser ésta una relación completa, nueve generales.¹³⁷ En 1929 fueron dados de baja seis divisionarios.¹³⁸ Por esa campaña se ascendió a ese grado a seis generales de brigada.¹³⁹ No presento una lista tan detallada como en el caso de 1924, para no agobiar la lectura de un trabajo ya de por sí cargado de datos; únicamente indicaré que a diferencia de ese año, en 1929, hubo el propósito de no repetir el mismo error; la Secretaría de Guerra emitió una circular que congelaba los ascensos de generales, jefes y oficiales, la cual provocó quejas anónimas de militares que llevaban hasta diez años en sus empleos.¹⁴⁰

El exceso de jefes y generales ha sido un problema endémico en el ejército mexicano y esta situación obstaculiza los ascensos en tiempos

¹³⁶ Divisionarios: Arnulfo R. Gómez, Francisco Serrano, Jacinto B. Treviño y Luis Gutiérrez; generales de brigada: Alfredo Rueda Quijano, Carlos Vidal, Miguel Peralta, Miguel Alemán, Humberto Barros, Horacio Lucero, Gustavo Salinas, Manuel J. Celis y Adalberto Palacios; brigadieres: Filiberto Villarreal, Manuel G. Espinosa, Tiburcio Rivera, Donato Segura, Héctor I. Almada, Fortunato Tenorio, Antonio Medina, Óscar Aguilar, Luis González Gutiérrez, Rafael Castillo, Arturo Lazo de la Vega, Luis P. Vidal, Agapito Lastra, Luis M. Hermosillo, Daniel Peralta y Carlos Rodríguez Malpica. *Revista del Ejército y de la Marina*, octubre de 1927.

¹³⁷ A brigadieres: Arturo Bernal Navarrete, Miguel Z. Martínez, Manuel Ballesteros García, Anselmo Macías Valenzuela, Manuel Lugo y Manuel Limón. A generales de brigada: José San Martín y Gilberto Limón. A divisionario: Jesús M. Aguirre. Para jefes y oficiales, fueron promovidos al grado superior, entre otros, los mayores Leónides Andreu Almazán, Erasmo González Ancira, Salvador González Reynoso, Gustavo Baz Prada, José García Márquez, R. Leyva Mancilla, el capitán primero Ignacio M. Beteta y el capitán segundo Luis Alamillo. *Excelsior*, 20 de noviembre de 1927, 23 de enero de 1928, 1 de febrero de 1928.

¹³⁸ José Gonzalo Escobar, Jesús M. Aguirre, Francisco Manzo, Francisco Urbalejo, Marcelo Caraveo y Roberto Cruz.

¹³⁹ A divisionarios: Benigno Serrato, Anacleto López, Eulogio Ortiz, Rodrigo Quevedo, Lucas González y Rodrigo Talamantes; a generales de brigada: Nazario Medina, Agustín Olachea, Anselmo Macías, Manuel y Maximino Ávila Camacho (a estos dos por su actividad contra los cristeros). *Excelsior*, 14 de abril de 1929, 20 de mayo, 6 de septiembre.

¹⁴⁰ *La Prensa*, 2 de noviembre de 1929.

de paz. Según el senador Lauro Caloca, Amaro le había confesado, “un poco apenado, que tenía oficialidad suficiente para cubrir todos los ejércitos del mundo, es decir, que había en nuestro ejército una gran cantidad de coroneles y generales en exceso”. Esto lo decía para enfatizar que el propio secretario de Guerra reconocía lo anterior y, como el Senado tenía la facultad de reconocer esos grados, preguntaba a sus colegas si no era prudente tratar ese asunto con las autoridades castrenses. Juan de Dios Robledo le contestaba con un argumento muy común en la época, que muchas veces terminaba por justificar las taras y carencias del ejército mexicano, su peculiaridad:

Pero, compañero Caloca, lo que usted quiere con espíritu teórico es que contáramos con un ejército que estuviera estrictamente completo y limitado en su cuadro de generales, coroneles y jefes... Usted que conoce quizá mejor que yo la psicología de nuestro ejército, su integración, sabe que eso no es posible en los actuales momentos. Nuestro ejército no se ha formado como se formó, por ejemplo, el ejército de Suiza o el de la República francesa, mediante un estudio de Estado Mayor, mediante una verdadera tradición institucional, llenando los puestos de oficiales con hombres sacados de las escuelas militares o con gentes que han hecho un largo servicio y así se va llegando a un plano en que no se da un ascenso mientras no haya un hueco... Nuestro ejército está compuesto por todos los militares de los matices revolucionarios que han luchado durante los últimos 18 años... Su idea es enteramente justa y sería provechoso adoptarla; pero siempre que al ir la poniendo en práctica se fuera haciendo poco a poco, quizá otorgando menos ascensos, hasta tener un cuadro de generales, de jefes y oficiales que se ajuste estrictamente a las necesidades del ejército. Es más, esto se va haciendo poco a poco, a medida que nos vamos desarrollando en periodos más estables, más pacíficos.¹⁴¹

Lo que reconocía abiertamente el senador Robledo era que la Ley de Ascensos no se cumplía y que en las fuerzas armadas privaba el criterio político sobre el profesional para formar el cuadro de generales y oficiales. Algunos funcionarios de la Secretaría de Guerra también reconocían lo anterior cuando señalaban que las diferentes disposiciones emitidas en 1926 no se aplicaban y creían que esto seguiría así por lo menos tres años más; mientras tanto, según la misma fuente, se continuaba con la aplicación de la ordenanza de 1911.¹⁴²

¹⁴¹ 24 de octubre de 1928, *Diario de los Debates del Senado*.

¹⁴² El informe del agregado Marshburn no dice los nombres de estos opinantes, MID, 2 de mayo de 1928, 2025-391/3.

El exceso de generales, jefes y oficiales representaba un auténtico cuello de botella para los ascensos, sobre todo para los más jóvenes, pues siempre habría más veteranos en la lista de espera. Pero como lo señalaba Caloca, representaba un grave problema para un país que tenía exiguos presupuestos para salud, educación y obras públicas. Sólo por poner un ejemplo, en febrero de 1928 se pagaba anualmente a 445 generales \$3 458 671.00, lo que representaba casi un 11% de la cifra erogada para la tropa: para remunerar a 62 639 soldados se gastaban \$32 096 223.00. Por cada general del ejército había sólo 140 soldados. Del total de las fuerzas armadas, 82% era de tropa, 1.68% de jefes y oficiales y 0.58% de generales.¹⁴³ En 1884, según cifras recopiladas por Ramírez Rancaño, esa proporción era de 89%, 1.05% y 0.26%, respectivamente.¹⁴⁴ El ejército que supuestamente servía a una dictadura calificada de militarista costaba menos al erario, y tenía una proporción más equilibrada de generales con la tropa.

A pesar de lo antes señalado había una gran inconformidad en el generalato: militares que habían obtenido sus ascensos en pocos años, pero cuando la situación tendía a la "normalización" muchos veían que los grados más altos llegaban a cuentagotas. Evaristo Pérez ya era brigadier en 1921, tres años después general de brigada, pero en 1931 seguía con ese mismo grado.¹⁴⁵ Francisco del Arco, como Pérez, uno de los militares más respetados de su tiempo, en 1913 era mayor, en 1916 teniente coronel, en 1918 coronel, en 1922 brigadier, grado que aún tenía diez años después. Éstos fueron jefes que se dedicaron de tiempo completo a las armas, sin combinarlas con la política, como sí lo hizo Esteban Baca Calderón, quien fue promovido en toda esa década hasta llegar a general de brigada, pero también fue diputado federal, gobernador de Nayarit y director de aduanas en Veracruz. A pesar de su pasado villis-

¹⁴³ Había 22 generales de división, 145 de brigada y 278 brigadieres. A los primeros se les pagaba \$13 176.00 anuales, a los segundos \$9 223.00 y a los terceros \$6 588.00. A los soldados, \$512.40. En febrero de ese año, el total de efectivos de las fuerzas armadas era de 76 243, de los cuales 62 639 eran soldados, 12 837 oficiales y jefes y 445 generales. Thompson, 7 de febrero de 1928, MID, 2025-259/129; Thompson, 28 de febrero, MID, 2025-374/7.

¹⁴⁴ El total del ejército era de 34 050, la tropa 30 366, jefes y oficiales 3 595 y generales 89. Véase el interesante estudio de este autor sobre la proporción de jefes y oficiales con respecto a la tropa, y de efectivos del ejército con respecto al número de habitantes del país, entre 1884 y 1930. Mario Ramírez Rancaño, "Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 32, julio-diciembre de 2006, p. 35-71.

¹⁴⁵ Otros casos de generales de brigada que tenían ese grado, en 1932, y cuyo último ascenso (a brigadieres) había ocurrido muchos años antes: Gabriel Gavira Castro fue nombrado general brigadier en 1915; Pánfilo Natera García, en 1913; Juan José Ríos y Ríos, en 1916; Fortunato Zuazúa, en 1915. *Escalafón General del Ejército: Cerrado hasta el 31 de enero de 1932*, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1932, 272 p.

ta, a Rodrigo Quevedo, al unirse al Plan de Agua Prieta en 1920, se le respetó su grado de brigadier; en 1924 fue ascendido y en 1929 fue nombrado divisionario; de 1932 a 1936 fue gobernador de Chihuahua y al terminar su periodo regresó al servicio activo como comandante de distintas zonas militares.¹⁴⁶

El excedente puede verse con el número de generales con puestos militares y de aquellos que estaban dedicados a otras actividades. En 1927 había 29 generales de división, de ellos cuatro tenían licencia ilimitada, en ese tiempo era sinónimo de estar dedicado a actividades políticas; doce estaban sin comisión alguna (a la espera de órdenes), en puestos políticos, administrativos o policiacos, pero con licencias temporales; por tanto, de esos 29, sólo doce tenían comisiones dentro de la milicia.¹⁴⁷ En ese mismo año había 161 generales de brigada, de los cuales 72 tenían licencia ilimitada, esperaban órdenes o tenían puestos públicos; por tanto, sólo 89 tenían comisiones dentro de las fuerzas armadas. En 1933 había 122 generales de brigada, de los cuales 45 esperaban órdenes, dos disfrutaban de licencia ilimitada y 17 tenían puestos públicos; sólo 58 tenían comisiones militares.¹⁴⁸ Lo que muestran estas cifras es que el ejército funcionaba igual de bien o mal con un número mucho menor de generales en activo. Pero aquellos que no tenían comisión alguna permanecían en las listas de antigüedad en cada grado y por cada arma o servicio. Por tanto, un brigadier de infantería con trayectoria exclusivamente militar, para ascender debía esperar, primero, a que hubiese una vacante: que un brigadier de su arma fuese ascendido, muriese o fuese dado de baja; segundo, que estuviese en los primeros lugares de las listas de antigüedad. La Ley Orgánica de 1926 establecía (artículo 77) que aquellos jefes y generales que hubiesen servido continuamente por cuatro y cinco años, respectivamente, y no hubiesen sido ascendidos por falta de vacantes, recibirían un sobresueldo igual en cantidad a la diferencia entre el sueldo de su grado y el del grado inmediatamente superior. Pero por razones presupuestales estas disposiciones rara vez se cumplían. También es importante precisar que la misma ley (artículo 85) establecía que las licencias por tiempo ilimitado

¹⁴⁶ 12 de febrero de 1942, MID, caja 2510.

¹⁴⁷ Los que tenían ausencia ilimitada eran Obregón, Calles, Arnulfo Gómez y Francisco Serrano; esperando órdenes o en puestos públicos: Cándido Aguilar, Miguel Alemán, Fortino Ayaquica, Cesáreo Castro, Roberto Cruz, Isaac Ibarra, Heriberto Jara, Pafnuncio Martínez, Luis Medina Barrón, Manuel Peláez, Armando Pesqueira y Jacinto B. Treviño. Thompson, 16 de agosto de 1927, MID, 2025-259/90. Al año siguiente las cifras eran similares para el mismo número de generales: diez con licencia ilimitada, ocho a la espera de órdenes o en otros puestos públicos y once en comisiones militares. Thompson, 23 de junio de 1928. *Ibidem*, 2025-259/144.

¹⁴⁸ Cummings, 4 de abril de 1933. *Ibidem*, 2025-259/364.

no se concederían si el militar que la pidiera no hubiese cumplido su tiempo de servicio en el grado (tres años para oficiales, cuatro para jefes y cinco para generales).

Para la administración militar hubiese sido un suicidio presupuestal, y también político, aumentar aún más el número de generales, si permitía los ascensos de tantos militares con pleno derecho a ellos. De hecho, el proceso fue al revés. Entre 1926 y 1937 había entre 20 y 30 divisionarios, pero los rangos siguientes del generalato sí redujeron su número; los de brigada pasaron de 192 a 121; los brigadieres, de 327 a 206 en ese mismo periodo.¹⁴⁹ En los hechos, esto hacía todavía más difícil acceder a los últimos grados del escalafón. Utilizo estos grados a manera de ejemplo, pero el problema se extendía a toda la jerarquía de las fuerzas armadas, tanto jefes, oficiales y clases. La crisis económica que vivió el país, sobre todo en 1931, ocasionó que cualquier ascenso fuese negado, con excepción de sargentos y cabos en aquellas corporaciones que tuviesen vacantes.¹⁵⁰

No sólo había exceso de generales, también de jefes y, en menor medida, de oficiales. En 1928 en el arma de caballería servía en filas sólo el 26.7% de todos los jefes de esa arma, mientras que en comisiones diversas, que incluía a los que estaban en disponibilidad, estaba el 60% de los jefes de esa arma.¹⁵¹

El teniente coronel Ignacio M. Beteta le respondía al candidato Cárdenas (después sería su subjefe de ayudantes en la presidencia) a la opinión de éste en el sentido de que ya no debían aceptarse civiles en el Colegio Militar y dar las vacantes que esta medida dejara a sargentos provenientes de filas, que se incorporarían como cadetes del colegio; Beteta le decía:

El problema no debe resolverse cortando por abajo, donde urge descongestionar es arriba para dejar libre el campo a los subalternos en

¹⁴⁹ La información fue tomada de un informe de junio de 1926 y otro de octubre de 1937. La disminución más significativa se dio por la rebelión escobarista, pues en junio de 1928 había 140 de brigada y 265 brigadieres, mientras que en agosto de 1929, 92 y 184 respectivamente. Datos sacados de los informes inteligencia militar, MID, clasificación general: 2025-259.

¹⁵⁰ *El Universal*, 12 de enero de 1932.

¹⁵¹ El total de jefes era de 1 120, los oficiales, 3 468, y la tropa, 30 665. En filas servían 299 jefes, 2 427 oficiales (70%) y 29 836 de tropa. En comisiones diversas: 674 jefes, 698 oficiales y 829 de tropa. En el Departamento de Caballería de la secretaría servían 106 jefes, 171 oficiales y 153 de tropa. En los dos criaderos de ganado: 4 jefes, 21 oficiales y 267 de tropa. Procesados y sentenciados: 4 jefes, 60 oficiales y ninguno de tropa. Inválidos: 33 jefes, 91 oficiales y 306 de tropa. Desgraciadamente éste es el único año (y sólo en caballería) en que las *Memorias* ofrecen datos que permitan conocer cuántos efectivos servían en filas, y cuántos en otras comisiones. *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1927-1928*, p. 62-65.

quienes se nota ya cierto desencanto por la carrera militar, dadas las pocas esperanzas que tienen de mejorar ya que sus condiciones presentes son bastantes precarias, por lo que se refiere a la parte económica. Si se da oportunidad para que los subalternos asciendan habrá muchas vacantes de subtenientes para cubrirlas con elementos jóvenes de procedencia civil y, de preferencia, con sargentos del ejército que procedan de la Escuela de Clases.¹⁵²

Efectivamente, al pasar el tiempo esa situación provocaba mayores tensiones en el ejército, y como las finanzas del país mejoraron en 1936 se aplicó un método para promover a oficiales (de teniente a capitán segundo), basado en exámenes de conocimiento y aptitud para el grado al que aspiraban; esta disposición beneficiaba a los más jóvenes, que habían podido estudiar en el Colegio Militar, e iba en detrimento de los más veteranos, aquellos que habían participado en la Revolución. En los considerandos del decreto se reconocía que las promociones habían estado suspendidas indefinidamente, por razones económicas y porque en el pasado se prodigaron en demasía los ascensos lo que generó un exceso de personal en todos los grados; sin embargo se aceptaba que esto había afectado a muchos oficiales que reunían todos los requisitos establecidos en la Ley de Ascensos.¹⁵³ Uno de los beneficiados, exultante, decía que los pesimistas hasta cierto punto tenían razón,

pues nuestro caduco sistema de ascensos daba lugar a ello, ya que conocimos a varios compañeros con una añeja antigüedad, quienes habían perdido la esperanza de recibir un ascenso, pero nosotros creímos desde el primer momento, que había llegado el día en el que se haría justicia a tanto postergado, a tanto decepcionado y a quienes estoicamente habían soportado una pesada antigüedad sin que valieran propuestas... Un considerable número de oficiales hemos sido beneficiados con la generosa nota de ascenso. Este hecho marca el principio de una nueva era: aquella en que la aptitud, la dedicación al estudio y las cualidades morales conjugadas en la experiencia que supone la antigüedad, determinará medio y sendero para alcanzar cada uno de los objetivos en la trayectoria de nuestra carrera.¹⁵⁴

¹⁵² Memorándum de conversación, Ignacio Beteta y Lázaro Cárdenas, 11 de agosto de 1934. ACT-AJA, serie 0401, en proceso de catalogación, 13 f.

¹⁵³ Aunque el acuerdo, y una circular que lo complementaba, daba preferencia a los que tenían la mayor antigüedad en cada empleo, por arma y por servicio, los exámenes eran fundamentales, por lo que los oficiales más jóvenes, pero que ya llevaban años en el mismo grado, eran los más beneficiados. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de abril de 1936; circular número 21, *Revista del Ejército y de la Marina*, abril de 1936, p. 268-269.

¹⁵⁴ Capitán segundo de infantería Rubén Darío Somuano López, "La promoción 1936", *Revista del Ejército y de la Marina*, noviembre de 1936, p. 907-908.

Era este el tipo de oficial al que comenzaban a beneficiar las reformas que implementaba en el ejército el presidente Cárdenas.¹⁵⁵ Al año siguiente emitió otro decreto para la promoción de jefes (aquí sin exámenes) que daba preferencia a la antigüedad; pero se establecía que a los jefes que hubiesen llegado a la edad límite para el retiro, estipulada en la Ley de Retiros y Pensiones, se les impondría ésta de inmediato. El decreto también respondía a un creciente disgusto entre los jefes del ejército y de la armada.¹⁵⁶ Aunque existían límites de edad y de años de servicio para el retiro, éstos no se cumplían y muchos militares, aun aquellos que no tenían comisión, no se habían retirado.

Licencias, bajas, retiros y pensiones

El otro frente para combatir el exceso de generales, jefes, oficiales e incluso tropa era el de las bajas y los retiros. Pero había tantas excepciones, influentismo, falta de claridad o cambios constantes en las disposiciones de la Secretaría de Guerra, que tampoco eran opciones confiables para aliviar y menos para solucionar el problema.

El uso de licencias fue indiscriminado en el período aquí tratado. De esta forma los militares en campañas políticas, puestos públicos o negocios privados podían tenerlas y más tarde regresar a filas. La Ley Orgánica porfirista sólo contemplaba las siguientes licencias (artículo 275):

1. por enfermedad confirmada (seis meses) y,
2. para asuntos particulares (uno o dos meses).

Para periodos más largos sólo se contemplaba el retiro. La Ordenanza del Ejército de 1911 contemplaba tres tipos de licencia:

1. temporal, por enfermedad o asuntos particulares (seis meses);
2. licencia ilimitada, concedida a jefes y oficiales del ejército permanente, sin goce de sueldo y por "convenir así a sus asuntos particulares"; en este caso podían quedar los enfermos o heridos que

¹⁵⁵ En esa promoción de 1936 fueron ascendidos: en infantería, al grado siguiente, 151 capitanes primeros, 151 capitanes segundos, 169 tenientes y 175 subtenientes; llegaron a ser oficiales 127 sargentos primeros. En caballería fueron ascendidos: 170 capitanes primeros, 140 capitanes segundos, 150 tenientes y 150 subtenientes; llegaron a ser oficiales 57 sargentos primeros. En artillería fueron ascendidos 174 oficiales. En aviación fueron ascendidos diez capitanes primeros, trece capitanes segundos y 31 tenientes. *Memoria 1936-1937*, p. 35-42.

¹⁵⁶ *Diario Oficial de la Federación*, 8 de julio de 1937.

después de seis meses estuviesen incapacitados para regresar al servicio activo. Podían seguir en uso del uniforme y tenían la obligación de volver al servicio si eran requeridos por la Secretaría de Guerra. Establecía que el presidente resolvería las solicitudes de los que gozaran de esta licencia y buscaran regresar al servicio (artículo 912);

3. licencia absoluta, que equivalía a la baja en el ejército. Esta licencia se daría a:
 - a. generales, jefes y oficiales que lo solicitaran,
 - b. sargentos y tropa que, después de haber cumplido su contrato de tiempo, hubiesen manifestado su deseo de continuar en servicio pero sin tiempo determinado (no estar “reenganchados”, esto significaba que no hubiesen renovado su contrato de tiempo, por lo general de tres años),
 - c. todo individuo del ejército que quedara inútil para el servicio, y
 - d. los que recibieran pena de destitución de tribunal competente. Cuando la baja, por faltas o delitos cometidos, ameritase la leyenda “por indigno de pertenecer al ejército”, no podía volver al servicio, excepto como soldado, y sólo en caso de guerra extranjera.

En cambio, la Ley Orgánica de 1926 era más laxa en la concesión de licencias, si la comparamos con las normativas de 1900 y de 1911. La licencia ordinaria, que correspondía a la temporal, se extendía hasta seis meses. Se añadía una licencia extraordinaria y se mantenían las ilimitadas y absolutas.¹⁵⁷

En toda legislación castrense — como en muchas otras actividades, destacando la similitud con la académica en las universidades públicas, particularmente la UNAM—, la suma de años de servicio es muy importante, pues afecta la promoción a grados superiores y la pensión, cuando llegue el retiro. En una carrera en la que la norma, más que la excepción, era que los militares fueran nombrados o electos para un puesto público y al finalizar regresaran al servicio activo, resultaba de gran relevancia qué criterio se utilizaría para considerar el tiempo que duraba una licencia: ¿debía restársele al tiempo de servicio? La ordenanza establecía una diferencia importante en su artículo 35, inciso IV:

¹⁵⁷ La licencia extraordinaria se concedía a aquellos que sin tener aún el derecho al retiro: 1) llegaban a la edad límite para el retiro que establecía el artículo 3 de la Ley de Retiros y Pensiones. 2) quedaban inútiles para el servicio. 3) por enfermedad, después de seis meses, no estaban aún aptos para regresar al servicio, artículo 84 de la Ley Orgánica del Ejército, *Diario Oficial de la Federación*, 15 de marzo de 1926.

A los generales, jefes y oficiales de la milicia permanente que gocen de licencia ilimitada, cuando se les llame al servicio o se les conceda volver a él por haberlo solicitado, se les admitirá en el empleo que ejercían al obtener la licencia, pero se les descontará de su tiempo de servicios y de la antigüedad de su último empleo todo el tiempo que hubieran estado ilimitados.

Inciso V. A los generales, jefes y oficiales de la milicia permanente que, habiendo pedido y obtenido licencia absoluta, solicitaran volver al servicio, será potestativo del gobierno admitirlos en el empleo que tenían al separarse, siempre que no hayan transcurrido seis años desde la fecha de su separación del servicio; pero en caso de ser admitidos, se les expedirá nueva patente y se les contará la antigüedad desde su nuevo ingreso.

Inciso VI. A los militares que habiendo disfrutado de licencia absoluta se les conceda volver al servicio, se les abonará el tiempo anterior a la licencia, siempre que no hayan transcurrido seis años en el uso de aquella.

Un ejemplo hipotético hará más claras estas disposiciones: si un brigadier, que tuviera cuatro años en el mismo grado y veinte años de servicio en el ejército, pedía y le concedían una licencia ilimitada, misma que duraba dos años, al regresar con su mismo grado perdía esos dos años de antigüedad en el empleo, lo que afectaba su posibilidad de ascenso, pero conservaba sus veinte años de servicio (sin poder obtener 22). El mismo brigadier, en igual situación, pero que hubiese obtenido licencia absoluta y fuese aceptada su solicitud de reingreso dos años después, ingresaría como brigadier, perdía dos años de antigüedad en el empleo pero conservaba sus veinte años de servicio. Pero si hubiesen pasado seis años de la licencia absoluta y le fuera concedido regresar, perdería su antigüedad como general brigadier y sus veinte años de servicios.

Cosa muy distinta era cuando la separación temporal se debía a una designación presidencial. El artículo 40 de la ordenanza dice:

A los que estando en servicio soliciten y obtengan permiso para desempeñar empleos extraños al ejército, no se les abonará el tiempo que dure la licencia, que también se deducirá de la antigüedad del empleo; no tendrán derecho, mientras estén en estas condiciones, a ascenso alguno ni a percibir haberes militares. A los que fueren nombrados por acuerdo directo del presidente de la República para desempeñar cualquier comisión del servicio público, se les abonará todo el tiempo que duren en ella.

Existía un aliciente para que los militares, agraciados por el dedo presidencial, aceptaran el nombramiento que éste quisiera darles en la

administración pública, pues no perdían ni un sólo día de antigüedad. Tampoco la perdían aquellos que eran electos para un cargo de elección popular de la federación: presidente de la República, senador o diputado federal. En cambio, sí se les descontaba el tiempo a los que fuesen electos para cargos de elección popular de los estados: gobernador, diputado local, presidente municipal, concejal.¹⁵⁸ Como podemos ver, por lo que dice el artículo 40, en cuanto al pago de haberes del militar con licencia, específicamente lo prohíbe cuando se trata de empleos extraños al ejército, pero no lo impide expresamente en caso de comisiones del servicio público o de cargos de elección popular de la federación. Aunque el artículo 910 de la ordenanza dice que “las licencias ilimitadas serán siempre sin goce de sueldo”, es lícito sospechar que se podía aprovechar la laguna que dejaba el artículo 40 para cobrar los haberes de su grado, como también los del cargo público, si se utilizaban licencias temporales renovadas cada seis meses o bien, a partir de 1926, si se recurría a las “licencias extraordinarias” creadas por la Ley Orgánica de ese año.

Si continuamos con el caso hipotético del brigadier con 20 años de servicio y cuatro años de antigüedad en ese grado, si el presidente lo nombraba oficial mayor de la Secretaría de Gobernación, director de la policía del Distrito Federal o si era electo senador, éste acumularía el tiempo que durase en ese cargo. Si el encargo se extendía a cuatro años, cuando ese brigadier regresase al servicio activo lo haría con una antigüedad de ocho años en el empleo y 24 de servicio. De esa forma, ese militar no perdía ni un lugar en el escalafón de los de su arma y grado, mientras que otros colegas suyos, con la misma antigüedad pero alejados de la vida pública por estar comandando un batallón o regimiento y, por lo mismo, con menos contactos políticos que les ayudasen a obtener un ascenso, competían en desventaja, pues acumulaban el mismo número de años que los del militar metido a la política.

En 1927, de 488 generales que había en el ejército, 114 tenían licencia ilimitada, aunque los datos que tengo no me permiten saber con certeza cuántos desempeñaban puestos públicos.¹⁵⁹ Meses antes de elaborarse esta lista, la Secretaría de Guerra recibió muchas solici-

¹⁵⁸ Artículo 41: “A los que desempeñaren cargos de elección popular, de la Federación, se les abonará todo el tiempo que duren en éstos, y a los que fueren electos para cargos de elección popular, de los Estados, no tendrán derecho al abono de tiempo, se les descontará de su antigüedad todo el que duraren en el desempeño de dichos cargos y deberán solicitar permiso de la Secretaría de Guerra y Marina para aceptarlos”.

¹⁵⁹ En la fuente que manejo aparece que 73 tenían licencia ilimitada, pero eso no significa que los demás no la tuvieran, pues los 41 restantes eran gobernadores, jefes de policía, senadores, etcétera; 21 tenían puestos en los gobiernos de los estados y 20 en el gobierno federal, o como diputados o senadores federales: entre los gobernadores estaban: Heriberto Jara, Donato Bravo Izquierdo, Manuel Pérez Treviño y Fausto Topete; jefes de policía:

tudes de ese tipo, debido al proceso electoral del año siguiente.¹⁶⁰ El potencial subversivo de esto era reconocido por el alto mando; de ahí esta advertencia:

Aprovechando ciertas disposiciones de Ordenanza, generales, jefes y oficiales han seguido la inveterada costumbre de solicitar licencias ilimitadas, y se consideran por ese solo hecho, con la facultad de actuar como juzgaran conveniente, muchas veces incluso haciendo labor contraria al gobierno federal, pero siguiendo al mismo tiempo con relaciones de cualquier índole con la Secretaría de Guerra, no obstante de que de una manera franca y decidida no colaboran con el gobierno.¹⁶¹

La situación de ese año no era ninguna novedad. En 1919, con motivo de la campaña presidencial, o por desavenencias con el presidente Carranza, o por colaborar con él en puestos públicos, de los diez generales de división que había cuatro tenían licencia ilimitada o absoluta y sólo seis estaban en activo.¹⁶² Las licencias ilimitadas fueron el instrumento más utilizado para que militares en activo participasen en la vida política. En un estudio, Roderic Ai Camp ha mostrado el porcentaje de militares en altos puestos públicos, como secretarios, subsecretarios, oficiales mayores, senadores, diputados y gobernadores; en los apéndices de esta obra transcribo la lista que este investigador presenta. Según esos datos, con Obregón fue del 40% y durante el callismo del 29%. En esa época comenzaron a promulgarse medidas para disminuir las licencias ilimitadas, ya que el presidente Calles y su ministro Amaro sabían de la relación entre esas licencias y el intento golpista de 1927. A diferencia de la rebelión delahuertista, en la que generales con mando de tropa se levantaron en armas, en 1927 los candidatos opositores al callismo habían obtenido licencias ilimitadas para participar en la contienda política; por lo tanto, no tenían tropa a su mando (Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez). Sin embargo, algunos de sus más fervientes simpatizantes sí la tenían. A partir de esa experiencia, ya no se concederían esas licencias con tanta facilidad.

Roberto Cruz y Jesús Palomera López; senadores: Eulalio Gutiérrez. Thompson, 16 de agosto de 1927, MID 2025-259/94.

¹⁶⁰ *Excelsior*, 28 de mayo de 1927.

¹⁶¹ La nota no daba nombres pero hablaba de alrededor de 100 jefes y 300 oficiales. *Ibidem*, 26 de junio de 1926 y 21 de mayo de 1926.

¹⁶² Con licencia: Álvaro Obregón, Pablo González, Salvador Alvarado, Cándido Aguilar y Jacinto B. Treviño. Los que estaban en activo: Benjamín Hill, Cesáreo Castro, Francisco Murguía, Manuel M. Diéguez y Jesús Agustín Castro. Álvaro Matute, "Del ejército constitucionalista al ejército nacional", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. VI, 1977, p. 157-160.

Había una relación directa entre conflictos electorales y participación de generales y jefes en ellos.¹⁶³

El nacimiento de un partido de Estado — el Partido Nacional Revolucionario — coincidió con la rebelión escobarista de 1929. Al ser sofocada, no se eliminó a los militares de la vida pública, pero ellos, al igual que líderes obreros, campesinos o de otro tipo, para contender tendrían que obtener primero el visto bueno del partido, y con eso asegurar su triunfo en las urnas. Con esta nueva mecánica disminuyeron los aspirantes a puestos de elección popular provenientes de las filas del ejército que, si no obtenían el beneplácito del partido en el poder, difícilmente arriesgarían su carrera militar por una campaña política destinada al fracaso. No es que antes no hubiese favoritos del gobierno, pero la lucha política era más caótica y eso favorecía que hubiese varios candidatos para cada uno de esos puestos. En 1925, por ejemplo, los generales Luis Gutiérrez y Manuel Pérez Treviño se proclamaron ganadores de los comicios para gobernador de Coahuila; lo mismo sucedió con el general Jesús Azuara y el coronel Matías Rodríguez, en Hidalgo; en 1921 con los generales Andrés Castro y Abundio Gómez en el Estado de México.¹⁶⁴ El hecho de que tras una elección hubiese dos presuntos gobernadores, con sendas legislaturas locales, no sólo enturbiaba la vida política, también incrementaba las disputas dentro de un ejército que ya de por sí era una fuente inagotable de conflictos.

El propósito de tener un mayor control de las licencias se puede ver en la lista de generales de los años siguientes. Habíamos dicho que en 1927 había 114 generales con licencia ilimitada. En 1929, de 372 generales que había sólo 16 contaban con licencia ilimitada; un año después, de 387 sólo 9 gozaban de esa prerrogativa.¹⁶⁵ Esto no quiere decir que todos los generales desempeñaran labores castrenses. Muchos de ellos estaban “a disposición del departamento de su arma” o “en disponibilidad” en otras

¹⁶³ Fuentes militares señalaban a la prensa que de nada servía que altos jefes se separaran del ejército “si los que seguían en grado y que aun conservan mando de fuerzas, se dedicaban a hacer activa propaganda en su favor, utilizando los elementos que tienen a su disposición y con los que harán presión formidable en el ánimo de los contrarios al candidato que goza de sus simpatías”. *Excelsior*, 21 de mayo de 1926.

¹⁶⁴ Los que finalmente quedaron en el puesto fueron Pérez Treviño, Matías Rodríguez y Abundio Gómez. *Ibidem*, 2 de diciembre de 1925, 3 de marzo; *El Universal*, 17 de septiembre de 1921.

¹⁶⁵ En julio de 1929 había 32 divisionarios, 115 generales de brigada y 225 brigadieres, de los cuales con licencia ilimitada, respectivamente, eran 4, 4 y 8. Licencia temporal tenían 3 divisionarios, 5 de brigada y 4 brigadieres. En julio de 1930 había 31 divisionarios, 123 generales de brigada y 233 brigadieres, de los cuales tenían licencia ilimitada: ningún divisionario, 3 de brigada, y 6 brigadieres; licencias temporales para 4 divisionarios, 5 generales de brigada y 6 brigadieres. *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión, por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1929-1930.*

dependencias castrenses (jefaturas de operaciones, Departamento de Estado Mayor, etcétera). En 1929 había 43 generales en esa situación, mientras que en 1933 había 149.¹⁶⁶ El estatus "en disponibilidad" pasó a funcionar como una especie de licencia ilimitada, pero con la diferencia de que el militar en aquella situación estaba en servicio activo y, por tanto, imposibilitado de desempeñar cargos públicos o criticar disposiciones gubernamentales. Este cambio es una prueba de que el alto mando ejercía un mayor control político de los elementos del instituto armado. De hecho había generales que llevaban varios años en esa condición, lo que venía a ser un retiro disimulado, pero con pago de haberes, como eran los casos de los divisionarios Genovevo de la O, Gildardo Magaña, Jesús Agustín Castro, Isaac Ibarra y Pedro Saavedra, quienes así aparecen en los escalafones desde 1928 hasta 1933. De principios de 1935 a febrero de 1938, de los 350 generales en servicio activo, 91 se encontraban en disponibilidad, la mayor parte debido a la depuración de elementos callistas.¹⁶⁷

En cuanto a las bajas en las fuerzas armadas, éstas se encontraban previstas en distintos artículos de la Ordenanza y, posteriormente, en la Ley Orgánica de 1926. Se le llamaba baja, aunque en los reglamentos castrenses se utilizaba el término de licencia absoluta. El artículo 913 de la Ordenanza regulaba esta figura; distinguía entre tropa (soldado, cabo, sargento primero y sargento segundo), oficiales, jefes y generales. Establecía que la licencia absoluta se dará:

1. a los generales, jefes y oficiales que la soliciten;
2. a los sargentos primeros y segundos que, después de cumplir el tiempo que establecían los reglamentos de reclutamiento (por lo general tres años), y hubiesen manifestado su deseo de continuar sirviendo, pero sin firmar otro contrato por tiempo determinado (reenganchado) y, por tanto, tuviese el derecho de pedir su separación del servicio;
3. a todos los individuos de tropa que hubiesen cumplido el tiempo (tres años) y no hubiesen solicitado reengancharse;
4. a los soldados a quienes se les hubiese admitido un sustituto;
5. a todo individuo del ejército que se inutilice para el servicio y no le corresponda retiro; y
6. a los oficiales que, por sus faltas, sean sentenciados a la pena de destitución por tribunal competente.

¹⁶⁶ Para la lista de generales en 1929, la más fiable, aunque sólo da los nombres, los grados y la antigüedad, no así los puestos, véase Álvaro Matute, "Del ejército...", p. 175-183; con puestos que desempeñaban, pero algo incompleta, en Thompson, 14 de junio de 1929, MID, 2025-259/152; para 1933, Cummings, *ibidem*, 2025-259/359.

¹⁶⁷ Alicia Hernández Chávez, *Historia de la Revolución mexicana, 1934-1940. La mecánica cardenista*, v. 16, México, El Colegio de México, 1981, p. 105.

Llama la atención que se exigiera cumplir el tiempo de reclutamiento a la tropa y no a la jerarquía. Esto se debe a que eran mucho más comunes las peticiones de baja en los rangos menores que en los medios y altos, puesto que dicho personal había invertido bastante tiempo para alcanzar sus grados y difícilmente pedirían su baja. Además, un capitán o un mayor — si había comenzado su carrera como soldado, cabo o sargento —, por lógica ya había cumplido el tiempo mínimo de tres años señalado en el punto 2. Otros artículos regulaban las excepciones: a generales, jefes y oficiales, quienes mientras estuvieran en campaña solicitaran cualquier tipo de licencia, se les expediría licencia absoluta con la nota “por indigno de pertenecer al ejército”. A los de tropa, en esa misma situación, se les concedería sólo si no perjudicaba al servicio (artículo 914). El artículo 915 establecía otras excepciones para negar la baja:

1. a los oficiales que habiendo hecho sus estudios en escuelas militares y después se hubiesen dedicado a las armas de infantería, caballería y artillería, pero no hubiesen servido cuando menos cuatro años después de terminados esos estudios;
2. a los que la solicitaran antes de ir a desempeñar alguna comisión del servicio para la que se les hubiere nombrado; y
3. a los individuos de tropa que no hubiesen servido en el ejército el tiempo señalado por la ley.

Estas excepciones son de sentido común: el Estado invertía en la educación de futuros oficiales para que después retribuyeran con sus servicios al ejército. Cuando había una encomienda desagradable, por ejemplo, enviarlos de guarnición a San Juan Río Colorado, en Sonora, una de las comisiones que tradicionalmente los militares consideran como sinónimo de ser remitidos al infierno por el calor del desierto y el aislamiento del lugar, sin esas excepciones resultaría muy fácil pedir una licencia o una baja, para después negociar el cambio a una comisión menos sacrificada o, si se trataba de una baja, su reingreso al ejército.

Para aquellos que tenían la baja y deseaban regresar, el artículo 918 establecía que los jefes y oficiales con baja, debido a faltas o delitos de los que hubiesen sido juzgados y sentenciados, sólo podrían volver a las fuerzas armadas en caso de guerra extranjera y sólo como simples soldados.

En una época que vivió tantos conflictos se requería aumentar los efectivos del ejército para después licenciarlos; si se hubiese seguido lo establecido por la Ordenanza, esto hubiese sido prácticamente imposible, de ahí que se recurriese a un mecanismo muy común durante toda la década de 1920: el reclutamiento de fuerzas irregulares, que no estaban sujetas a la misma reglamentación que la de los soldados de línea. En ese

sentido, las fuerzas irregulares eran útiles, aunque también podían ser un dolor de cabeza constante porque dependían de caciques y gobernadores, quienes las utilizaban también para sus propios fines políticos. La normativa castrense protegía a los militares regulares de ser dados de baja. El artículo 4º de la Ordenanza decía que “ningún general, jefe u oficial podía ser destituido de su empleo sino por sentencia de tribunal competente, ni separado del ejército, sino por enfermedad que lo inutilice para el servicio, o por otro motivo que la ley determine”. La mayoría de las bajas que se daban — fuera de las otorgadas a petición del interesado — era por acuerdo del secretario del ramo o del presidente de la República, ya fuese por sedición, por no habersele reconocido personalidad militar o por otro motivo que rara vez pasaba por la justicia castrense, en aras de hacer más expedito el proceso. Ya hemos visto que esto motivó un amparo resuelto favorablemente por la Suprema Corte, en favor del afectado en 1933. Si la Secretaría de Guerra, sobre todo en la década de 1920, hubiese cumplido estrictamente con su propia normativa, difícilmente hubiese logrado disminuir los efectivos del ejército.

Otra forma de disminuir los efectivos, aunque sin beneficios presupuestales, era el retiro. La ordenanza lo definía así: “Retiro es la situación a que pasan los militares con goce de pensión vitalicia y sin prestar servicios, en virtud de haber llenado los requisitos de ley o encontrarse en alguna de las condiciones que marca esta ordenanza” (artículo 55). Prevé dos tipos de retiro, el voluntario y el forzoso. El primero era al arbitrio del interesado que cumpliera con un número determinado de años de servicio (25 como mínimo). A más años, aumentaba el porcentaje del sueldo que se le pagaría como pensión vitalicia:

<i>Años de servicio</i>	<i>Porcentaje</i>
25 a 29	50
30 a 34	60
35 a 39	75
40 o más	100

También se exigía un tiempo mínimo de servicio en el grado con el cual se retiraba, que iba de dos (25 a 39) a un año (40 o más); en caso de no cumplir esto último se concedía la pensión con base en el sueldo del grado inmediato inferior.¹⁶⁸

¹⁶⁸ Artículo 56: “1) Por tener 25 años de servicios sin llegar a 30, en cuyo caso, la pensión vitalicia que corresponde será de un 50% de pago del haber señalado al empleo que disfruta el interesado al obtener el retiro, siempre que en dicho empleo tuviere lo menos dos años;

El retiro forzoso era por edad o por inutilización en el servicio. Por edad era forzoso el retiro para los siguientes grados:

<i>Grado</i>	<i>Años</i>
Generales de división	70
Generales de brigada	68
Generales brigadieres	65
Coroneles	60
Tenientes coroneles y mayores	56
Capitanes primeros y segundos	50
Tenientes y subtenientes	46

En estos casos, el monto de las pensiones vitalicias estaba condicionado a los años de servicios. Pero a diferencia del voluntario, en el forzoso se podía obtener desde los 20 a 24 años en el ejército, con un 40% de su sueldo.

El retiro por inutilización en acción de guerra daba derecho a un 100% del sueldo que tuviese el militar, sin importar los años de servicio y el tiempo en el empleo.¹⁶⁹

El retiro por inutilización "con motivo de un acto del servicio", que a juicio de la Secretaría de Guerra ameritase pensión se daba: si aún no cumplían los 20 años de servicio, se les otorgaría una pensión del 30% del haber, de 20 a 24, el 40% y así, sucesivamente, según la tabla para el retiro voluntario. De acuerdo con las estadísticas, el mayor número de retiros por inutilización era por enfermedad, habida cuenta de las condiciones insalubres de la gran mayoría de los cuarteles y de regiones completas en la República. Sin embargo, este retiro se limitaba a los que cumplieran los 20 o más años de servicio; a los que no, de acuerdo con el tiempo de servicios, sólo se les pagaba de uno a dos años y se les daba la baja en el ejército.¹⁷⁰

pues de otra manera, será considerado para el pago, en el empleo inmediato inferior. II) Por 30 años de servicio, sin llegar a 35, cuya pensión será de 60% de pago, en las mismas condiciones de tiempo de empleo que las señaladas para el retiro por 25 años. III) Por 35 años de servicios, sin llegar a 40, cuya pensión será de 75% de pago, en las mismas condiciones de tiempo de empleo que las señaladas en las fracciones I y II. IV). Por 40 años o más de servicios, cuya pensión será del sueldo íntegro, exigiéndose solamente para obtenerlas, en este caso, que el interesado tenga, cuando menos, un año en el empleo".

¹⁶⁹ Además, si ya contaba con 35 o más años de servicios, sería ascendido al grado inmediato superior, y con ese grado se le otorgaría el retiro; para los generales de división en esa circunstancia, se les otorgaría una pensión igual a su sueldo más un 25% (artículo 62).

¹⁷⁰ La Ley de Retiros y Pensiones de 1926 (artículo 11) era un poco más generosa: de 15 a 19 años, dos años; de diez a catorce, 18 meses; de cinco a nueve, un año. La ordenanza

La ordenanza no estipulaba ningún tipo de pensión para sargentos, cabos y soldados, excepto el derecho a pertenecer al Cuerpo Nacional de Inválidos en caso de quedar inutilizados en alguna acción de guerra.

El paquete de leyes puesto en vigor en 1926 incluía una Ley de Retiros y Pensiones. Las disposiciones de ésta son muy similares a las que establece la ordenanza de 1911. Sólo señalaré las diferencias más importantes. Para el retiro voluntario reducía el tiempo de servicios con respecto al porcentaje de la pensión vitalicia, los cuales aumentaban, y eliminaba el requisito de tiempo en el empleo:

<i>Años de servicio</i>	<i>Porcentaje</i>
20 a 24	50
25 a 29	70
30 a 34	75
35 o más	100

La finalidad era muy clara: hacer más atractivo el retiro para el militar que así lo escogiera. La Ordenanza establecía que a aquellos que intervinieron en la lucha contra el imperio de Maximiliano se les abonaría el doble del tiempo que participaron en esa guerra. La ley de 1926 fue más generosa, pues les otorgaba un tiempo extraordinario, según la fecha en que se hubieran incorporado a la Revolución:

<i>Tiempo extra</i>	<i>Años</i>
Entre el 20 de noviembre de 1910 y el 30 de abril de 1911	15
Entre el 20 de febrero de 1913 y el 31 de diciembre de 1913	13
Entre el 1 de enero de 1914 y el 14 de agosto de 1914	10
Entre el 1 de mayo de 1911 y el 19 de febrero de 1913	8

Se especificaba que estos créditos de tiempo no se otorgarían a aquellos que hubiesen peleado en contra del gobierno de Francisco I. Madero y del constitucionalista. Con ello se buscaba premiar a los revolucionarios victoriosos y castigar a villistas, felicistas, huertistas, porfiristas y zapatistas que después se unieron a los vencedores.

Ambos ordenamientos otorgaban al presidente la prerrogativa de autorizar que continuaran en el servicio a generales, jefes y oficiales que hubiesen alcanzado la edad límite para el retiro forzoso. También po-

daba con 15 a 19 años de servicios, dos años; 10 a 14, un año (artículo 65). Ambas consideraban el tiempo mínimo para obtener el retiro: 20 años.

dría llamar al activo al personal que ya estuviese retirado; la ley de 1926 reducía esa posibilidad al caso de una guerra extranjera. No era muy frecuente — sobre todo entre jefes y generales — que llegaran a la edad límite para el retiro y siguieran en activo. Pero durante la Segunda Guerra Mundial, al entrar México a ésta, hubo militares en retiro o con baja “por indignos de pertenecer al ejército”, ya que habían participado en alguna rebelión, que por esa circunstancia pudieron reingresar con su mismo grado; tales fueron los casos de los divisionarios Enrique Estrada, José Amarillas, José Domingo Ramírez Garrido y Francisco Urbalejo. Al reingresar, algunos estaban cerca de la edad límite, pero de estos cuatro casos, sólo uno, Urbalejo, ya había cumplido 70 años cuando se firmó su reingreso. Al llegar su turno para el retiro, por “cumplir” la edad límite, tenía 86 años.¹⁷¹

El ingreso al Cuerpo Nacional de Inválidos, exclusivo para la tropa en la ordenanza, la Ley de Retiros lo extendía a toda la jerarquía del ejército (aunque dicho cuerpo fue suprimido en 1931).

La primera normativa no establecía una edad límite para el retiro de sargentos, cabos y soldados, pero la segunda sí: a los 45 años. Esta disposición era difícilmente aplicable pues en el ejército había numeroso personal que incluso ya rebasaba los 60 años y seguía con esos empleos. Ambas normativas establecían la posibilidad de que los pensionados tuviesen un empleo o una comisión distintos al ramo castrense, sin perder por ello la pensión. También las dos señalaban que los retirados tenían derecho a que se les guardase respeto a su rango; seguían sujetos a las prescripciones de la ordenanza y al Código de Justicia Militar. Sin embargo, la ordenanza les permitía usar el uniforme y las insignias correspondientes; la Ley de Retiros no hacía alusión a este derecho, aunque tampoco lo prohibía.

Una diferencia interesante es la que establecía los motivos por los que el militar podía perder su pensión vitalicia. Según la ordenanza, por traición a la patria o por cambio de nacionalidad. La Ley de Retiros añadía uno: rebelión en contra del gobierno establecido. Creo que no hace falta mayor comentario a esto último.

En ambas se contemplaban pensiones para deudos de militares fallecidos en acción de guerra (50% del haber) o en actos del servicio (25%). La de 1926 era más precisa respecto de quiénes tenían ese derecho y el orden de prelación. Se privilegiaba a la esposa y a los hijos reconocidos, a los naturales, pero reconocidos, o a los adoptados.

¹⁷¹ Retiro del servicio activo, 1 junio de 1948; murió dos años después; Francisco Urbalejo Cerda nació en Vícam, Sonora, el 4 de octubre de 1862. Los otros tres mencionados se unieron a la rebelión delahuertista de 1923, mientras que Urbalejo a la escobarista de 1929. AHSDN, exp. XI/111.2/1-149, f. 2096, 2954, 2349.

En segundo y tercer plano quedaban la madre y el padre. No se consideraba a divorciadas y concubinas, y se le quitaba la pensión a la viuda que volviera a casarse.¹⁷² Esta ley fue criticada en algunos sectores de la sociedad y también dentro del ámbito castrense. Octavio Véjar Vázquez presentó el proyecto de una nueva ley, en el que señalaba el olvido en el que se dejaba a la familia así como la limitación de la pensión vitalicia del militar retirado, que al morir dejaba desprotegidos a sus familiares:

Si se examinan las leyes anteriores y la que está en vigor, podrá observarse que la pensión puede gozarla en mayor número de casos el militar que sus familiares, lo que pugna con la justicia. En efecto, si la pensión viene sólo en el caso de incapacidad, y por tanto, cuando el militar ya no puede sostener a su familia, es justo que siempre que aquél pueda gozarla, pueda gozarla ésta. En nuestro medio una familia es unidad en el aspecto económico, por esto en el proyecto se encontrará consignada la ampliación del beneficio.¹⁷³

El proyecto de Véjar —que no prosperó— contemplaba incluir a aquellos que hubiesen resultado inutilizados no sólo por acción de guerra o del servicio sino a consecuencia del servicio; en otras palabras, aquellos que por una enfermedad contraída en el cuartel o en la zona insalubre donde estuviesen en servicio también eran acreedores a la pensión. En cambio, para Véjar las pensiones voluntarias debían abolirse ya que los beneficiados se limitaban a cumplir con un número de años de servicios y se retiraban cuando todavía eran capaces de sostenerse económicamente; la pensión “no es un premio ni una regalía, sino la protección económica al que se ha inutilizado para el servicio en ciertas circunstancias”. El jurista señalaba de forma provocadora:

Las tendencias seguidas por la Ley de Retiros y Pensiones de 1896, por la Ordenanza General del Ejército de 1911 y por la ley de la materia vigente, corresponde a un ejército más o menos profesional que ajeno por muchos años a frecuentes actividades de la campaña, dedicaba sus

¹⁷² La señora Camila Zamora Rodríguez fue consignada, pues recibía la pensión de su difunto esposo, el capitán Francisco de la Parra; la viuda volvió a casarse en 1929 sin informar de ello a la Secretaría de Guerra, y siguió cobrando la pensión, lo cual estaba prohibido. *Excelsior*, 14 de octubre de 1932. En otro caso, la viuda del general Baltazar Téllez Girón era beneficiaria de la pensión, ella murió en 1933 y el hermano de este general, el coronel Miguel Téllez, siguió cobrándola al ocultar la muerte de la viuda. *El Universal*, 4 de noviembre de 1934.

¹⁷³ Para los deudos de los militares pensionados, este proyecto indicaba que gozarían de dos terceras partes de la pensión. Octavio Véjar Vázquez, “Explicaciones sobre el proyecto de ley de retiros, pensiones y auxilios del ejército y armada nacionales”, *Revista del Ejército y de la Marina*, agosto de 1930, p. 606-613.

esfuerzos a consolidarse como una clase social y privilegiada, merecedora de todas las prerrogativas y acreedora a los sacrificios económicos de otras clases, lo que favorecerá, entre otras causas, la inexistencia del Servicio Militar Obligatorio.

El autor cometía el sacrilegio de equiparar al ejército federal con el nacional, que iba en contra de toda la retórica oficial que buscaba diferenciarlos; atribuía a éste todas las virtudes y a aquél todos los defectos. Peor aún fue dar a entender que ambos tendían a convertirse en una clase privilegiada, por encima de las demás. Este párrafo y el contenido de algunas disposiciones fueron suficientes para que el proyecto se desechara ya que, además, proponía que un militar pensionado no pudiese tener otro trabajo en el gobierno y que todo aquel que tuviera ingresos altos (una renta anual de \$50 000.00) no pudiera gozar del derecho a pensión. La *Revista del Ejército*, que permitió la publicación de este artículo, dio espacio para la réplica a Véjar Vázquez. Adrián Vargas Sandoval defendía los principios “revolucionarios” del ejército para así diferenciarlo del porfirista; Vargas acertaba en señalar que el sueldo de los militares era muy bajo, y por tanto también las pensiones, por lo cual una compensación extra a éstas era justa.¹⁷⁴

La discusión de estos temas inició un año antes de la publicación de estos artículos. En 1929, la Secretaría de Guerra promovió la creación del Fondo de Pensiones basado en aportaciones de los militares, en forma de deducciones a su salario. La dependencia realizó una encuesta entre todo el personal castrense para medir la aceptación de una medida que afectaría directamente sus bolsillos. Según el resultado, 43 685 estaban a favor de crear un “fondo de auxilios mutuos” y 4 100 en contra.¹⁷⁵ El autor del plan era el mayor Carlos Garza Quiñones, establecía beneficios como préstamos para casas con bajos intereses, en un sector que tradicionalmente era víctima del agio; también contemplaba pensiones para los deudos de militares fallecidos. Se consideraba que, en vida activa, el militar difícilmente podía ahorrar y un seguro de vida en una empresa particular era muy oneroso, debido al riesgo tan alto de perder la vida.¹⁷⁶ Vargas Sandoval cuestionaba ese proyecto, que planteaba crear una sociedad mutualista en un ejército acostumbrado a las traiciones; muchos individuos de tropa y oficialidad legítimamente

¹⁷⁴ Teniente coronel de infantería Adrián Vargas Sandoval, “Sobre el proyecto de ley de retiros y pensiones”, *ibidem*, noviembre-diciembre 1930, p. 927-935.

¹⁷⁵ *Ibidem*, agosto de 1930, p. 606-613.

¹⁷⁶ Se establecía una aportación mensual: generales \$12.00, jefes \$8.00, oficiales \$4.00, tropa \$1.00. Los beneficios para los familiares podían llegar, respectivamente, a \$6 000.00, \$4 000.00, \$2 000.00 y \$500.00. Mayor de artillería Carlos Garza Quiñones, “El fondo militar de auxilio”, *ibidem*, julio de 1929, p. 539-542.

se preguntarían: “¿podrá realizarse en estos momentos la implantación de la sociedad que se nos ha notificado, dados nuestro carácter, costumbres, aspiraciones, experiencia y situación política que guarda el país?” También se preguntarían si a quienes fuesen arrastrados a una nueva rebelión, por jefes indignos, se les devolverían las aportaciones y derechos adquiridos que de manera particular hubiesen dado:

Este argumento de una nueva rebelión que muchos titulan de imposible de repetirse y que creen no sea asunto de deliberación y menos de considerarse en la reglamentación de la nueva sociedad, podemos decir que basta con que sea un acto excepcional para que se considere probable de efectuarse, máxime si hacemos presente que hasta nuestras leyes del ejército y armada nacionales, recientemente promulgadas, citan constantemente este reprobable acto como motivo de pérdida de innumerables derechos de los militares, ¿por qué?, porque el medio nuestro en que vivimos y la experiencia habida, han sido causas poderosas para considerar tal hecho dentro de la ley.¹⁷⁷

Por tanto, se debía reglamentar y aclarar qué procedía en esos casos. Vargas aportaba otra consideración de gran importancia: las pésimas experiencias anteriores de contribuciones para una obra que supuestamente sería benéfica para todos:

Esta burla a la moral y a la justicia, cometida con no haber llevado a cabo las obras para las que se ha contribuido en otros tiempos, así como notarse que los responsables de esas faltas se han enriquecido en parte con el dinero de los eternos CALLADOS, ha sido la razón sobrada que existe para que estén excitados los sentimientos de tantos subalternos que tienen cierta animadversión a todo lo que huelga a proyecto que se solventa a base de egresos de su sueldo, oyéndose constantemente estas frases: “¿quién puede permanecer invariable y no experimentar desconfianza al recordar las injusticias pasadas?, ¿quién va a manifestar gustoso su opinión de que se realice todo proyecto que se presenta y que exige la aportación de dinero, por útil y benéfico que sea, si aún no se olvidan la perfidia, ingratitud y crueldad cometidas en épocas pretéritas por individuos faltos de los más rudimentarios principios y conocimientos del honor?”¹⁷⁸

De esos casos aquí sólo menciono uno, el cual afectó los ingresos de una buena parte del personal del ejército y que nunca se concretó:

¹⁷⁷ Teniente coronel de infantería Adrián Vargas Sandoval, “Ideas acerca del fondo militar de auxilio mutuo”, *ibidem*, agosto de 1929, p. 611-618.

¹⁷⁸ *Loc. cit.*

las aportaciones que se dieron para construir un gran casino militar con tres días de haber para todos los generales, jefes y oficiales.¹⁷⁹ Hay infinidad de ejemplos que sólo afectaban a los efectivos de un batallón o regimiento, con finalidades tan variadas como mejoras en los cuarteles, fiestas de cumpleaños para algún comandante o, incluso, para apoyar a una reina de carnaval.¹⁸⁰ Seguramente estos argumentos sirvieron para que la autoridad desechara el proyecto y dejara a cada individuo del ejército la libertad de tomar o no un seguro de vida. Garza Quiñones, nada tonto, de forma paralela a su proyecto se asoció con una compañía privada de seguros que diseñó un seguro para militares; este jefe comenzó a aparecer como agente oficioso de la aseguradora. Para 1932, decía, el 10% del personal de mando del ejército ya tenía su seguro de vida con la compañía La Latinoamericana. En uno de sus boletines de propaganda, dicha empresa exponía las inquietudes que con mayor frecuencia expresaban los militares: una era la desconfianza de que los fondos fuesen administrados por algún organismo castrense; preferían uno civil, ya fuese público o privado; otra era qué hacer en caso de una rebelión. Una empresa privada resolvía ambas inquietudes ya que ella estaría ajena a toda influencia política y, por tanto, obligada a pagar tanto a leales como a rebeldes el valor de su póliza.¹⁸¹ Así ocurrió durante la rebelión escobarista:

a la viuda del general Rodrigo Zuriaga, muerto en la defensa de Monterrey en 1929, le fue cubierta su póliza días después de ocurrida su muerte y casi al mismo tiempo se cubría la del extinto coronel Jorge Crail, que murió fusilado en el estado de Veracruz, siendo rebelde al gobierno. Estos dos casos dan idea de que la parte más difícil del problema del seguro militar queda resuelta al contratarlo con una compañía particular, ya que como institución oficial no sería posible, por más justo que fuera, que el gobierno pagara las pólizas de quienes se habían rebelado contra él.¹⁸²

La póliza que ofrecía esta compañía sólo cobraba una cantidad extra si el militar era enviado a una campaña militar, a diferencia de otros seguros que tenían cláusulas de profesiones para aquéllas de mayor riesgo, y por ello la prima anual subía, mientras que en este plan sólo

¹⁷⁹ *Excelsior*, 6 de junio de 1930.

¹⁸⁰ El general Manuel Maldonado Sonora, jefe del 36º batallón, descontaba una parte de los haberes a soldados y oficiales como contribución a bandas de música, y en una ocasión para promover a una reina de carnaval. *Ibidem*, 12 de marzo de 1931.

¹⁸¹ Carlos Garza Quiñones a Amaro, 16 de mayo de 1932, ACT-AJA, serie 0405, serie "oficiales", exp. "Garza Quiñones", en proceso de catalogación.

¹⁸² Boletín mensual, *La Latinoamericana, Compañía de seguros sobre la vida*, mayo de 1932.

se pagaba más si el militar era enviado en campaña y sólo durante el tiempo que durara la misma.¹⁸³

Las crisis recurrentes del erario hacían muy difícil planificar soluciones más adecuadas para todo el personal. En parte eso explica la insistencia de planes con aportaciones de los propios militares. Fue hasta 1936 que el presidente Cárdenas ordenó crear el Fondo de Ahorro del Ejército, pero con cargo a una partida presupuestal del ramo de Guerra. La administración del fondo se dejaría en manos de una instancia gubernamental civil: la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro. Para calcular la cantidad del fondo necesario con el fin de elaborar el presupuesto de cada año, se establecían diez centavos diarios por cada plaza del personal de tropa del ejército y la armada. A todo el personal de tropa que acabase su contrato y se quisiera retirar, o cuando llegase la baja reglamentaria por edad o por inutilización, se le darían diez centavos por cada día de servicio — desde la fecha de su alta —, además de los intereses acumulados en el fondo. Con ello se buscaba que el soldado tuviese recursos para dedicarse a otra actividad o bien que sirviese como pensión para sus familiares, en caso de que el soldado muriese en servicio activo. Este decreto tenía tres virtudes, que ya hemos visto que preocupaban a sectores de las fuerzas armadas. Primera, la administración quedaba fuera del ámbito castrense; segunda, los recursos venían del presupuesto y no de aportaciones de los propios militares; tercera, se beneficiaba al personal de tropa (sargentos, cabos y soldados), el cual había quedado relegado en otros planes y leyes de pensiones. Pero adolecía, según mi parecer, de un importante defecto: también preveía beneficios para generales, jefes y oficiales, que por supuesto tenían legítimo derecho, pero que debieron haberse incluido en otro programa. Esos beneficios eran préstamos hasta por el equivalente a tres meses de su sueldo, con bajos intereses, que ayudaban a jefes y oficiales a no recurrir a prestamistas que cobraban hasta 20% mensual (los préstamos eran de un 9% anual). Para ellos también se contemplaba, “cuando las operaciones del Fondo de Ahorro del Ejército lo permitan”, préstamos hipotecarios a diez años. Esta medida podía fomentar la animadversión entre la tropa y los oficiales, jefes y generales, pues los primeros podían ver que sus superiores también eran beneficiados de un fondo que fijaba la cantidad total anual, con base en las plazas de tropa y no al de jerarquías superiores.

Esta medida estaba muy lejos de representar una seguridad social para todo el personal de las fuerzas armadas, como lo fue el Instituto

¹⁸³ Se tenía que pagar \$1.25 por cada mil del seguro contratado. Si la póliza era de \$5000.00, tenía que pagar \$5.25 de extra prima.

de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas años después, pero sí era un avance y una muestra de que se buscaba proteger más a la tropa, siempre tan relegada.

Deserciones

En el periodo tratado en este trabajo, lleno de emergencias como rebeliones castrenses y una guerra civil, el asunto de las altas y las bajas fluctuaba mucho, según cada circunstancia. En esos momentos las autoridades militares, que tanto hablaban de reducir las fuerzas armadas y que de hecho tomaban medidas para ello, requerían un mayor número de efectivos. Al terminar la emergencia había que licenciar a esas fuerzas, convertidas en “excedentes”.

Pero ya sea que nos refiramos a momentos de relativa paz o a algún conflicto armado, el ejército siempre resintió el fenómeno de las deserciones. Se trataba de soldados que habían recibido entrenamiento, algunos durante varios años, y que por diversas razones abandonaban — individualmente o en grupo — el batallón o regimiento en el que servían y aprovechaban para llevarse muchas veces uniforme, pertrechos y armas. En varias ocasiones los desertores formaban bandas de asaltantes de caminos o en el contexto de una rebelión se unían a ella. Por eso el Estado siempre perdía con las deserciones; era muy diferente un licenciamiento, que siempre anteponía la entrega de las armas y equipo a cambio de alguna gratificación y el pago del pasaje para que el soldado regresara a su lugar de origen. Debido a la falta de controles eficientes, era muy fácil para los jefes de batallones y regimientos lucrar con supuestas o reales deserciones; pero sobre todo iba en demérito de una de las virtudes fundamentales de cualquier ejército, la disciplina.

En Durango, los hermanos Ubes, que habían militado en la División del Norte de Pancho Villa, desertaron del 8º regimiento del general Anacleto López; incluso le robaron caballos finos y huyeron a la sierra, donde se dedicaron al robo y al secuestro.¹⁸⁴ En momentos de emergencia, como fue la rebelión delahuertista, era muy común que tropa y oficiales que militaban al lado de un general que se había levantado en armas, escaparan y se presentaran ante un jefe leal al gobierno, que sin mayor trámite los daba de alta en su cuerpo. Esto provocó que *de facto*, las altas y las bajas se dieran de manera expedita, aun después de pasada la emergencia. Ello facilitaba numerosas irregularidades y actos de corrupción. Era muy común que los enviados de la Secretaría de Guerra y los

¹⁸⁴ *El Universal*, 14 y 26 de septiembre de 1926.

de Hacienda, que iban a inspeccionar a un regimiento o a un batallón (llamada revista de inspección), se encontraran en las listas con un mayor número de soldados que los que realmente había. El jefe del cuerpo argumentaba que días atrás habían desertado después de cobrar sus haberes. Los inspectores no tenían forma de saber si esto era cierto o si mentían para quedarse con esos haberes. Lo mismo podían hacer con las altas: alegaban que su cuerpo estaba incompleto, pedían autorización para reclutar a los faltantes, lo cual se concedía, y el jefe se quedaba con el mismo número de soldados, mandaba nombres inventados y se embolsaba los haberes. Al llegar la siguiente revista de inspección volvía a alegar nuevas deserciones.¹⁸⁵ Este tipo de abusos fue más frecuente durante los años iniciales del periodo aquí tratado, primero por la misma desorganización del ejército, por el abultado número de efectivos, que hacía difícil el control, y por la falta de conciencia de pertenecer a un ejército nacional y ya no a ejércitos personales, meras facciones revolucionarias que vivían más del producto del saqueo, impuestos revolucionarios o, los más refinados, de la administración de haciendas requisadas. Al pasar los años, y en mucho gracias a la infatigable labor del secretario Amaro, se perfeccionaron los medios de control y se castigaba a los jefes y oficiales responsables de estos fraudes. En 1927, el ex soldado Juan Mendoza Olvera se quejaba de haber sido expulsado del 63 regimiento en Chiapas, comandado por el general José R. Suástegui, a causa de una falta menor: al llegar a esa corporación había notado que “todos los individuos de tropa que se desertan de muy pocos dan cuenta, conservando siempre de 15 a 20 soldados supuestos, es decir, únicamente en papeleta, esto como no era asunto de mi incumbencia lo había callado”; pero un día en el que estaba franco bebió de más y el mayor Alfredo L. Benítez, “que se ha significado desde que llegó a este cuerpo, de hostilizar a la tropa me mandara a expulsar del cuartel sin llenar los requisitos que el caso requiere dándome el certificado que legalizara mi separación del ejército”. Esto le sorprendió y después averiguó que nunca dieron parte de su baja, “y como esto puede perjudicarme pues el día que se vean comprometidos por alguna Revista de Inspección me dan de baja por desertor, me anticipo a ponerlo en conocimiento de esa superioridad”; él entendía que para moralizar al ejército había que actuar en contra de quienes, como él, tenían el vicio del alcohol, pero se preguntaba qué castigo tenían los que defraudaban al erario con estos fraudes.¹⁸⁶ Amaro envió la queja al Departamento de Caballería de la Secre-

¹⁸⁵ *Excelsior*, 4 de mayo de 1925.

¹⁸⁶ José Mendoza a Amaro, Arriaga, Chiapas, 19 de septiembre de 1927, ACT-AJA, serie 0301, inv. 174, exp. 56, f. 39.

taría de Guerra, el que confirmó los datos dados por Mendoza.¹⁸⁷ Aunque no sabemos si se castigó a los jefes de ese regimiento, lo que sí es evidente es que la administración buscaba allegarse la información suficiente para poder conocer sobre estas irregularidades.¹⁸⁸ Pero el trámite dado a la queja parece ser más una excepción que una regla, por lo menos en esos años. Y es que el gran motivador de las deserciones siempre ha sido la guerra. Entre los años 1926 y 1929 se dio la guerra cristera, muy sangrienta, y que fue presentada por los cristeros, no sin fundamento, como una ofensiva en contra de la creencia religiosa del pueblo, lo cual era un motivo más para desertar. Es evidente cómo creció el número de desertores en aquellos años.¹⁸⁹

Año	Número de desertores
1926	9 421
1928	28 000
1929	21 214
1930	9 000
1931	7 784
1932	10 958

Muchas de esas deserciones se daban en masa, ante derrotas infrin-gidas por los cristeros, y muchos soldados se pasaban de su lado. Gran parte de la información que se publicaba en la prensa de la época habla de ese fenómeno que pocas veces era reconocido por las autoridades militares, o cuando menos era minimizado, pues podía inducir-se de éste el fracaso contra los rebeldes. En abril de 1927 se negaban versiones de deserciones masivas en zonas de combate: “no se ha dado ni una sola”, decían.¹⁹⁰ Pero sólo un mes antes, en consejo de guerra sumario en Querétaro, un soldado desertor fue sentenciado a muerte, condena que siempre en esos casos quería transmitir el mensaje de un castigo ejemplar, ya que sus compañeros de regimiento fueron obliga-dos a ver el fusilamiento y a pasar frente al cadáver.¹⁹¹ Algunas dispo-

¹⁸⁷ Juan Jiménez Méndez, jefe del Departamento de Caballería a Amaro, 10 de octubre de 1927, ACT-AJA, serie 0301, inv. 174, exp. 56, f. 38.

¹⁸⁸ De hecho, el general José Suástegui seguía al frente del 63º regimiento en 1930, aunque ese año se trasladó con esa corporación a Teziutlán, Puebla, 1 de octubre de 1930, MID, 2025-259.

¹⁸⁹ Jean Meyer, Enrique Krauze y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución mexicana, 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, v. 11, México, El Colegio de México, 1981, p. 64.

¹⁹⁰ *Excelsior*, 19 de abril de 1927.

¹⁹¹ Se trató del soldado Jesús H. Carranza, del 72º regimiento. *Ibidem*, 3 de marzo de 1927. En el Valle de México, en sólo diez días se detuvo a 52 desertores, a los que se haría consejo de guerra. *Ibidem*, 3 de septiembre de 1927.

siciones hablan por sí mismas sobre el enorme problema que significó en aquel tiempo: en ese mismo año el personal de infantería que estaba procesado o sentenciado, por delitos leves, fue enviado a servir en los batallones de línea.¹⁹² Se emitieron numerosas circulares para disminuir las deserciones. Una buscaba responsabilizar a los sargentos de las deserciones que se dieran mientras estaban de guardia: “de esta manera se evitará que las citadas deserciones se repitan con la alarmante frecuencia de los últimos tiempos”.¹⁹³ Un año antes, un proyecto hablaba de castigar a los generales y jefes que no sólo las permitían sino que las fomentaban, en su afán por embolsarse los haberes o por evitarse el papeleo de altas y bajas. Como bien ha señalado Jean Meyer, en muchas ocasiones los desertores, temerosos de ser detenidos y enjuiciados, se daban de alta en otra corporación, con otro nombre; en palabras de este historiador, “escapaban del ejército volviendo a él”.¹⁹⁴ Una medida que ayudó a disminuir las deserciones fue sustituir completamente el sistema de identificación antropométrico, por uno dactiloscópico, para todo el personal del instituto armado. Antes de 1929 se utilizaba indistintamente uno u otro. Con las huellas digitales era más fácil identificar a un desertor que se reenganchaba con otro nombre o, bien, a aquellos que tenían antecedentes penales, ya que los datos se compartían con la policía de la ciudad de México. A partir de 1925, el servicio de identificación militar seguía un protocolo que de hecho fomentaba las deserciones, pues cuando ese servicio (que dependía del Departamento de Justicia Militar) identificaba a un desertor que se había dado de alta en otra corporación, no se le castigaba

sino por el contrario —reconocía Amaro—, se le autorizaba para dar por terminado su contrato y a robarse las prendas de vestuario cuando le conviniera... En este estado los desertores servían como elementos contaminadores para los individuos de tropa que no estaban viciados. Y tal margen de parcialidad se les ofrecía, que los elementos sanos acababan por aceptar la impunidad que se les brindaba para desligarse de los compromisos contraídos, cuando lo creían oportuno. Y es lógico comprender que con este procedimiento se relajaba la disciplina y se retardaba la organización del ejército, en atención a que los soldados tan luego como se les daba alguna orden o trabajo de su desagrado, o por cualquier otro motivo, se separaban del Cuerpo y se daban de

¹⁹² *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1926-1927*, p. 63.

¹⁹³ *Excelsior*, 21 de agosto de 1927.

¹⁹⁴ *Ibidem*, 26 de noviembre de 1926; Jean Meyer, *La Cristiada*, v. 1, México, Siglo XXI, 1994, p. 153.

alta en otro buscando comodidades; por lo cual esos soldados no podían estar en condiciones para desempeñar con eficiencia sus obligaciones... Por lo expuesto, la Superioridad dispuso en el mes de febrero último [1929] que todo desertor que ingresara al Ejército y fuera descubierto se consignara a las autoridades competentes, como lo previene la Ley penal militar... Los frecuentes correctivos aplicados han hecho comprender a los que tenían la costumbre de desertarse y cambiar de Corporación como de camisa, los peligros que esto les acarrea... En diferentes épocas todos nos hemos enterado con profunda pena y desagrado de diferentes robos y crímenes cometidos por delincuentes, que transformados en soldados por diversas circunstancias, han arrojado lodo sobre el honor y prestigio del Ejército. Así se ha formado en la sociedad un sentimiento de repulsión y mala voluntad para todo aquello que tiene relación con la clase militar.¹⁹⁵

Las deserciones eran como una bofetada a la retórica oficial de un ejército que se profesionalizaba, que dejaba el viejo recurso porfirista de la leva, pues todos los soldados eran voluntarios. Antes se explicaba naturalmente ese fenómeno porque, al ser obligados a ingresar a las fuerzas armadas, en la primera oportunidad buscarían desertar. La persistencia del fenómeno mostraba que las viejas prácticas porfiristas se continuaban realizando, como la leva que era una forma inveterada de reclutamiento.

Cuando terminó la guerra cristera se decía que las deserciones se daban principalmente por dos motivos: porque el soldado estaba inconforme con el lugar al que lo enviaban, con climas extremos y alejado de su terruño o, bien, porque alguno de sus superiores trataba con desprecio, incluso con odio, a la tropa. Otra causa era la costumbre de los descuentos que un superior imponía: desde contribuciones para que la carga presupuestal del ejército fuera menor, hasta la construcción de una escuela para la tropa, un casino o para mantener una banda de música. Era frecuente que los generales aplicaran las deducciones a los jefes, los jefes a los oficiales y los oficiales a la tropa.

Un problema que enfrentaban los desertores a quienes se lograba detener era la extrema lentitud de la justicia militar. La Procuraduría General de Justicia Militar comentaba que era muy común que un soldado que desertaba en Monterrey y era detenido en el Distrito Federal, fuese juzgado ahí: el juez de Instrucción Militar solicitaba los documentos pertinentes a Monterrey, tardaban ocho meses en mandarlos; de tal forma, el proceso seguía abierto, sin sentencia, por un delito que se

¹⁹⁵ Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1928-1929, p. 66-68.

castigaba con seis meses de prisión, cuando el reo ya llevaba ocho.¹⁹⁶ Esta situación llevó a la Secretaría de Guerra a disponer que los soldados que desertaran mientras estaban francos, es decir, fuera de servicio, no cometían delito y, por tanto, no serían consignados a tribunales; simplemente se les daría de baja. Aquellos que se llevaran uniformes y armas serían acusados sólo de robo. El procurador José Ángel Ceniceiros quería evitar que las prisiones militares se siguieran llenando con estos reos, cuyo mantenimiento costaban mucho al erario.¹⁹⁷ Esta medida indica que para 1931 la desertión ya había dejado de ser un problema tan grande como lo fue durante la Cristiada, ya que el castigo al desertor se reducía notablemente.

Aunque también se daban desertiones de oficiales, éstas eran un fenómeno menor, de poca relevancia por su número, además de que había una crecida cantidad de oficiales excedentes que siempre era fácil sustituir. En caso de militares de más alto rango, jefes y generales, casi siempre se daba por rebeliones; para la autoridad militar, primero que desertores eran rebeldes y se les juzgaba por ese delito. La medida inmediata era darlos de baja “por indignos de pertenecer al ejército”.

El Estado Mayor Presidencial

A lo largo de este trabajo hemos mencionado algunas de las peculiaridades de las fuerzas armadas mexicanas. Sin duda que una de ellas es una dependencia del instituto armado, el Estado Mayor Presidencial (en adelante EMP). Era formalmente una entidad de la secretaría del ramo y, por tanto, administrativamente estaba adscrita a Guerra y Marina, pero en realidad, en cuanto a decisiones, operaciones y movimientos de jefes, dependía del presidente de la República. Por esa circunstancia, el poder del jefe del Estado Mayor Presidencial obedecía por entero de la fuerza que el presidente quisiera darle.

La peculiaridad del Estado Mayor se debe al origen del propio ejército: el Plan de Guadalupe de 1913 daba a Venustiano Carranza el puesto de primer jefe del ejército constitucionalista. Carranza era civil y así deseaba mantenerse. Pero para dirigir ese ejército, disciplinarlo y mantenerlo unido, debía centralizar el mando. Esto lo intentó, entre otras formas, al utilizar al jefe de su Estado Mayor para dictar las órdenes y recibir los partes de los generales revolucionarios. Carranza, como primer jefe y después como presidente, sólo le dio la categoría de secreta-

¹⁹⁶ *Excelsior*, 12 de marzo de 1931.

¹⁹⁷ *Ibidem*, 17 de abril de 1931 y 16 de marzo de 1932.

rio de Guerra a un militar: Álvaro Obregón; los demás fueron subsecretarios u oficiales mayores encargados del despacho. Ya como presidente, una vez que Obregón renunció, Carranza le dio mayores facultades a su jefe del EMP, el general Juan Barragán. Esta forma de actuar se debía a que pretendía evitar un poder excesivo del encargado del despacho de Guerra y Marina al darle mayores atribuciones al EMP. También lo hacía por el carácter civilista que intentaba otorgarle a su administración. En mucho era una cuestión de imagen. Vicente Blasco Ibáñez lo describió así en 1920:

Y Carranza, sobrio en el vestir, grave en su aspecto y de morigeradas costumbres, parecía regocijarse, lo mismo que si se contemplase en un espejo, al mirar el elegante uniforme y los dorados de su jefe de Estado Mayor... El señor don Juan Barragán pasaba el día entero con el teléfono en la oreja, dando órdenes mientras estudiaba el mapa de Méjico. Se habían sublevado ya los partidarios de Obregón, y el más bello de los mejicanos —según voz general de las señoritas casaderas y de las artistas de paso— acababa de entrar en plenas funciones de estrategia, disponiendo los movimientos de tropa.¹⁹⁸

En esta cita vemos a Barragán con las funciones propias de un ministro de la guerra, pero también lo vemos como un alter ego del presidente, con las funciones que él no podía o no quería desempeñar: una imagen de juventud, de elegancia guerrera en el vestir, pero también de quien se encargaba de que todas las órdenes del presidente se cumplieran.¹⁹⁹

Muy diferente fue Obregón como presidente. Era el general revolucionario por excelencia, respetado y querido en el ejército, a diferencia de Carranza. No necesitaba de un jefe del EMP todopoderoso. Tampoco escatimaba la fuerza de la Secretaría de Guerra. Cuando tomó posesión nombró un secretario del ramo. Su jefe del EMP, general Manuel Pérez Treviño, era un personaje discreto en su función militar, incluso con antecedentes militares muy pobres; muy diferentes eran sus ambiciones políticas, que las tenía, y muchas. Cuando un general propuso crear dentro del EMP un cuerpo destinado únicamente a cuidar la salud del presidente, Obregón respondió:

¹⁹⁸ Vicente Blasco Ibáñez, *El militarismo mejicano*, México, INEHRM, 2003, p. 52-53.

¹⁹⁹ Para mostrar cómo influía el hecho de no tener secretario de Guerra, basta revisar algunas disposiciones que serían impensables con un secretario en funciones: Juan José Ríos, oficial mayor encargado del despacho, ordenaba a todos los jefes con mando de tropa que no habría movimiento alguno de altas o bajas de jefes y oficiales, sin previo acuerdo del presidente, circular del 4 de mayo de 1918, *Revista del Ejército y de la Marina*, septiembre-octubre de 1918, p. 887.

que su modestia le impedía aceptar ese homenaje excepcional, y recordó con severidad al promoviente, no que fueran los generales a cuidar de la tensión de las arterias o de la acuidad visual del jefe de Estado, sino a levantar tropas que combatan a los rebeldes o a unirse a los regimientos que ya andan en los campos.

Un editorial que comentaba la propuesta y la respuesta del presidente acertaba en la razón política de no incrementar el EMP. Era una cuestión de imagen. Obregón había llegado al poder por un golpe militar, pero con la bandera del civilismo; de ahí que se evitase el boato militarista asociado a su persona; si no era así todos se preguntarían:

¿Dónde están, pues, los “ciudadanos armados” de feliz memoria, que se indignaban con los oficiales chamarreados, llenos de plumeros y de sables resonantes como el Héctor de la Iliada? ¿Dónde aquellos varones virtuosos que en 1914 no querían oírse llamar generales ni coroneles ni títulos más modestos aún y que sólo los aceptaban para darse a conocer entre la tropa, mientras duraba la contienda? Todo eso está olvidado como “la verdura de las eras”, como “las nieves de antaño”, como todo lo precedero y lo frágil...²⁰⁰

Es indudable que si de algo se ocupa el EMP es de la salud, seguridad e integridad del presidente, más tratándose de aquellos con una salud frágil como Obregón y después Calles. Los problemas y los conflictos surgidos por el EMP no se debían a esas tareas sino a las que las sobrepasaban.

Durante el gobierno de Calles, las cosas siguieron en el mismo tono pues el nuevo jefe del EMP, general José Álvarez, tenía como antecedente haber sido jefe de Estado Mayor de Joaquín Amaro, cuando éste era jefe de operaciones en Nuevo León.²⁰¹ Cuando inició la rebelión delahuertista, el entonces candidato Calles dejó los actos políticos para apoyar como militar al gobierno. Se le encomendó reclutar tropas en el norte del país, y su jefe de estado mayor fue Álvarez. De esta forma, un general que había sido subordinado de Amaro fue nombrado después jefe del EMP, lo cual dificultaba que éste tuviese influencia y poder propios. Por otro lado, es conveniente señalar que Calles tenía experiencia como secretario de Guerra durante el movimiento de Agua Prieta, y lo volvería a ser después de concluir su periodo presidencial. Sabía de la importancia del mando unificado, centralizado en esa secretaría y no en una oficina de la presidencia.

²⁰⁰ “Los cuatro mil coroneles”, *Excelsior*, 13 de febrero de 1924.

²⁰¹ Para la actuación de Amaro y Álvarez en esos años, 1921-1923, véase Martha Beatriz Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 75-113.

En los periodos de Carranza, Obregón y Calles, no aparece el EMP en el organigrama de la Secretaría de Guerra; de hecho, en esa época estaba incluido en el organigrama de la presidencia.²⁰² Esto demuestra que era una dependencia de poca importancia en la organización de las fuerzas armadas y que su fuerza dependía del poder que el presidente en turno le quisiera dar. Por ejemplo, en 1925, Álvarez dio una serie de conferencias sobre la reorganización del ejército; sus palabras tenían no tanto el peso de un jefe militar sino de la presunción de que estaban avaladas por el presidente Calles. En las distintas comisiones que se formaron para estudiar esas reformas, sobre todo para elaborar nuevas leyes militares, siempre hubo representantes del EMP. Durante este gobierno, la dependencia se convirtió no sólo en la encargada de resguardar la seguridad del presidente sino en un cuerpo técnico que coadyuvaba con la Secretaría de Guerra para las reformas del ejército.

El fundamento legal del EMP quedó establecido en la Ley Orgánica del Ejército y Armada Nacionales, decretada en 1926. Su artículo 33 lo designaba como una "Ayudantía de la Presidencia". A pesar de ello y de que el propio Álvarez participó en la elaboración de esa ley, se le continuó nombrando EMP. Éste es un ejemplo más de cómo en México somos muy dados a emitir legislaciones que nunca se cumplen.²⁰³ Simplemente, por mencionar uno que proviene de la tan idolatrada Carta Magna, la creación de la Guardia Nacional, que hasta la fecha no se ha instituido.

En cuanto al mando de tropa, el EMP tenía bajo su conducción a las llamadas Guardias Presidenciales (en adelante GP), constituidas por batallones o regimientos de línea que pasaban comisionados al EMP. Esto significaba que los pagos de ese personal se hacían a través de la Secretaría de Guerra; lo mismo para revistas de administración que verificasen que tuviesen el armamento, uniformes, municiones, caballos, mulas, etcétera, y que ese material correspondiera con las listas que mandaban los jefes de esos batallones o regimientos. Pero para efectos del mando, esos cuerpos dependían del EMP. Hasta la fecha, un libro oficial sobre esta dependencia señala que las GP "dependen en el aspecto operativo del Estado Mayor Presidencial y administrativamente de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, respectivamente".²⁰⁴

²⁰² En el periodo aquí tratado, con excepción de 1930-1931, las memorias de la Secretaría de Guerra no informan nada sobre el EMP, pues dependía de la presidencia. Véase *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1930-1931*, p. 73-74.

²⁰³ Estado Mayor Presidencial, *El Estado Mayor Presidencial. Cumplir con institucionalidad*, México, [s. e.], 2006, p. 15; sobre la Ley Orgánica, véase Martha Beatriz Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso...*, p. 137-142.

²⁰⁴ *El Estado Mayor Presidencial...*, p. 96.

Durante el gobierno de Obregón, la mayor parte de estas guardias la formaban indios yaquis.²⁰⁵ En la administración de Calles comenzó a ser relevante para un batallón o un regimiento ser designado para formar las GP. Por tanto, algunos de sus jefes se esmeraban en tener a sus corporaciones en óptimo estado. Los cuerpos designados tenían acceso a mejores instalaciones, campos de entrenamiento e inmejorables oportunidades de participar en desfiles y festivales militares. También en ese tiempo comenzó la tradición de que algunos jefes y oficiales hicieran carrera en el EMP. El general Gilberto Limón comandaba el 44º batallón, que era considerado uno de los mejores del país. De ahí que ese batallón pasase a formar parte de las GP.²⁰⁶ Este caso también se convirtió en asunto familiar: el coronel Manuel Limón tenía en la misma época otro batallón de GP;²⁰⁷ además el hermano de Gilberto, el teniente coronel Ramón Limón, estaba comisionado en el EMP y tiempo después fue nombrado jefe del 2º regimiento de GP.²⁰⁸ Otro más que hizo carrera ahí fue el coronel Manuel Lugo, que también tenía un batallón de GP, del que fue jefe por más de cinco años.²⁰⁹ Pero también había quienes llegaban a ser jefes de GP sólo por un tiempo. El general Anselmo Macías Valenzuela era jefe de un regimiento de GP en 1927, pero en 1930 fue nombrado jefe de operaciones en Tamaulipas. Menciono este caso porque, más allá de las motivaciones políticas que había en ese cambio, y que más adelante veremos, está la actitud de un militar que tenía una clara vocación de dirigir a la tropa, en los lugares a donde lo enviaran. Otro militar que, aunque no alcanzó comisiones tan importantes como Macías, fue el general Juan de la Torre Villalvazo, quien era jefe del 10º regimiento de caballería, que por su buena disciplina y organización fue asignado como parte de las GP, en donde permaneció durante cuatro años. Después volvió a ser un regimiento de línea y continuó todavía como su comandante —según la información que tengo— en 1937.²¹⁰

²⁰⁵ En un festival organizado por la Secretaría de Educación Pública destacaban los bailes yaquis hechos por soldados de Guardias Presidenciales. *El Universal*, 12 de febrero de 1923.

²⁰⁶ Opiniones sobre este batallón y su jefe, en *Excelsior*, 17 de abril de 1922 y *El Universal*, 28 de septiembre de 1922.

²⁰⁷ *Excelsior*, 13 de noviembre de 1927.

²⁰⁸ Fue noticia en la prensa cuando sufrió una caída de su caballo, jugando polo en el campo de Chivatito. *Ibidem*, 18 de octubre de 1928. Ya como coronel se le encomendó ese regimiento. *El Universal*, 6 de febrero de 1930.

²⁰⁹ *Excelsior*, 7 de abril de 1926; *El Universal*, 18 de febrero de 1930. A raíz de su accidente tuvo que ir, como tantos otros políticos y militares del régimen, a tratarse a una clínica en Rochester, Nueva York, que Calles tenía en gran estima; a su regreso le encomendaron ese regimiento, el cual tenía Gilberto Limón, quien fue nombrado director del Colegio Militar en diciembre de 1928. *Excelsior*, 21 de febrero de 1929.

²¹⁰ Estuvo como jefe del 1º regimiento de Guardias Presidenciales, de 1929 a 1932. A partir de esa fecha, como jefe del 10º regimiento. En 1933, una comisión especial que calificó

En 1927 se creó la brigada de GP con el propósito de incrementar el número de efectivos que cuidasen la seguridad del presidente. Hasta ese momento, las GP estaban formadas casi exclusivamente por tropas de infantería. La brigada se formó con dos batallones de infantería y dos regimientos de caballería. De esta forma, la tropa pasó, aproximadamente, de 1 000 a 1 600 efectivos.²¹¹ Es muy probable que esta medida estuviese fundada en el inminente peligro de un golpe militar, en el que estaba involucrado —y de esto tenían información Calles y Amaro— el jefe de operaciones en el Valle de México, Eugenio Martínez; así disminuían las fuerzas de esa Jefatura de Operaciones Militares, que pasaban al EMP.

En 1930, la brigada de GP tenía cuatro corporaciones: el 1º y 2º regimientos de caballería y el 1º y 2º batallones. En ese año por primera vez encontramos un informe que muestra, dentro de la organización de la Secretaría de Guerra, la existencia del EMP, pero éste no especifica si es departamento, sección, etcétera, pues al informante le interesaba más registrar los datos del número de personal de cada uno de los departamentos de la secretaría. Gracias al mismo informe sabemos que abajo del jefe del EMP había un oficial mayor, un jefe del Detall, un secretario particular del jefe, además de ayudantes y agentes con los rangos de tenientes coroneles o coroneles.²¹² En este año, debido al atentado que sufrió el presidente Pascual Ortiz Rubio después de tomar protesta, se decidió que el “jefe nato” de las cuatro corporaciones sería el jefe del EMP, que en ese momento era Agustín Mora.²¹³ Esto significaba que cada cuerpo seguiría con un comandante, pero el jefe de los cuatro siempre sería Mora o quien lo sustituyera en ese mismo puesto. Antes de ese decreto, el jefe directo de la brigada era otro general, primero lo fue Gilberto Limón y después Anselmo Macías. Además de la intención de mejorar la seguridad del presidente —que por lo pronto ya había recibido un balazo en el maxilar—, seguramente también tenía la intención de darle mayor fuerza a un presidente débil (no precisamente por el balazo).

a todas las corporaciones del ejército destacaba al 10º regimiento, según informe del general Donato Bravo Izquierdo. *El Universal*, 1 de junio de 1933.

²¹¹ Los dos batallones de línea, el 24º y el 44º, los dirigían los coroneles Manuel Lugo y Manuel Limón, y los regimientos de línea, el 15º y el 10º, Anselmo Macías y De la Torre. Thompson, 9 de septiembre de 1927. 2025-259/104; *Excelsior*, 13 de noviembre de 1927.

²¹² Los jefes de estas corporaciones, todos coroneles, eran: Juan de la Torre Villalazo, Arnulfo Palomera López, Alejandro Chávez Oviedo y Felipe Montiel Jasso. Del personal del EMP, el jefe era el general Agustín Mora; oficial mayor, el teniente coronel José López Iglesias; jefe del Detall, el teniente coronel Salvador Mota Velasco; secretario particular, el coronel E. Hernández Cházaro. Había ocho jefes como ayudantes y doce como agentes secretos. El total del personal era: 6 generales, 46 jefes, 150 oficiales y 1 606 de tropa. Los cuarteles de los batallones se encontraban: el del 1º, en Chivatito; el del 2º, en Molino del rey; de los regimientos: el 1º, en Tacubaya (San Diego), y el 2º, en Tacuba (San Joaquín). Johnston, 19 de mayo de 1930, MID, 2025-259/211.

²¹³ *El Universal*, 12 de febrero de 1930.

Al crearse la brigada de GP, los cuerpos que las formaban pasaron a denominarse 1º y 2º batallones de GP, por ejemplo. Ese cambio tenía dos aristas: por un lado, los jefes y los miembros de los mismos se podían sentir orgullosos de pertenecer a una guardia de elite, con su nuevo número. Pero, por otro lado, podían sentir que esa situación sería permanente, además de perder su identidad como 10º batallón, por ejemplo. Fue así que en 1931, como parte de una reorganización de las armas del ejército, se decidió que los cuerpos de GP ya no se nombraran como 1º y 2º, sino con su antigua denominación de cuerpos regulares de línea. De esta manera, el 1º y 2º batallones de GP pasaron su revista de cese (se disolvieron en el papel) y se dieron de alta como los batallones 44º y 52º, con sus mismos jefes y con el mismo servicio.²¹⁴ Al año siguiente se eligieron nuevas unidades para los cuatro cuerpos de las GP.²¹⁵ En 1933 de nuevo se reorganizó la caballería: menos regimientos pero con más efectivos; de ello resultó que en el Distrito Federal sólo quedó un regimiento.²¹⁶

En 1947 se crearon de nuevo los batallones de GP, como unidades con numeración distinta de los batallones de línea, tal como se hizo en 1927. Esto se formalizó en octubre de 1952, al nombrarse como Cuerpo de Guardias Presidenciales (que existe hasta la fecha), como una unidad que englobaba a todas las corporaciones que formaban la tropa que dependía del EMP. En esa fecha ese cuerpo se incorporó como tal a la Ley Orgánica del Ejército.²¹⁷

²¹⁴ Lo mismo sucedió con el 1º y 2º regimientos de Guardias Presidenciales, que pasaron a ser el 10º y 16º regimientos de línea. *Excelsior*, 17 de marzo de 1931. El jefe del 10º era De la Torre Villalvazo, y del 16º el coronel Pedro López Tafolla; de infantería, el jefe del 44º el coronel Alejandro Chávez Oviedo, y de igual grado, para el 52º, Felipe Montiel Jasso.

²¹⁵ Hay que precisar que, independientemente del cambio de denominación, había regimientos y batallones comisionados como Guardias Presidenciales, que lo eran desde 1927. En 1932 se eligió a los 27º y 29º batallones, y a los 3º y 26º regimientos; sus jefes, los coroneles José E. Medina Tinoco y Tomás López Galván, general Bonifacio Salinas Leal y general Félix Ireta Viveiros; la prensa decía que fueron seleccionados por la calidad de su organización, disciplina y entrenamiento. *El Universal*, 2 de julio de 1932; Cummings, 11 de julio de 1932, MID, 2025-259/301.

²¹⁶ De 75 regimientos que había pasó a haber sólo 42. En marzo de 1933, en las listas sólo se encuentra el 10º de Juan de la Torre, en Tlalpan, aunque al mes siguiente ya aparece en Teotihuacán. (De cualquier forma, no tenemos datos sobre si aquel regimiento era en ese momento de Guardias Presidenciales). El Distrito Federal antes tenía cuatro regimientos. MID 2025-259/357.

²¹⁷ Roderic Ai Camp, *Generals in the Palacio. The Military in Modern Mexico*, Nueva York, Oxford University Press, 1992, p. 194. En 2006 ese cuerpo tenía tres batallones de infantería, dos batallones de policía militar, un grupo de caballería (que en la actualidad es la única unidad montada del ejército), una compañía de ingenieros, una de sanidad, una sección de transmisiones, una batería de honores, una banda de música y, además, el 24º batallón de infantería de marina de Guardias Presidenciales y el Grupo Aéreo de Transportes Presidenciales. En marzo de ese año, el personal del EMP se conformaba con 11 generales, 174 jefes, 402 oficiales y 821 de tropa, lo cual muestra una exagerada presencia de mandos y poca de tropa; tal vez ello se deba a las funciones especiales de esta dependencia; además tenía 45 policías y 410 civiles. *El Estado Mayor Presidencial...*, p. 50-51, 97-98.

En la década de 1930, la crisis por la que atravesaba el país no sólo afectaba el presupuesto del ejército sino también su vistuosidad; había pasado la época del general Amaro, que tanta importancia le dio a la caballería, a la elegancia de los desfiles y festivales militares. Ahora se intentaba disminuir la caballería, mejorar el equipamiento de la infantería y dar un gran impulso a la aviación. Las GP eran las mejor uniformadas, con más armamento nuevo, las más entrenadas para desfiles y competencias deportivas. El país estaba en relativa paz y el mejor funcionamiento del ejército pasaba necesariamente por cambios importantes. Tanto el presidente Abelardo Rodríguez como sus secretarios de Guerra, primero Lázaro Cárdenas y después Pablo Quiroga, estaban dispuestos a llevarlos a cabo. La seguridad del presidente era indispensable, nadie podía olvidar el asesinato del presidente electo Álvaro Obregón ni el atentado a Pascual Ortiz Rubio, pero en esta época tanta tropa a su cuidado parecía innecesaria. En enero de 1935, el presidente Cárdenas abolió el EMP y creó en su lugar una dependencia más modesta: la Ayudantía de la Presidencia; de esta forma daba cabal cumplimiento — en ese aspecto — a la Ley Orgánica del Ejército de 1926. Pienso que más que la intención por dar cumplimiento a un artículo de esa ley, el cambio estaba motivado por su búsqueda de dar una mayor sencillez a los actos del presidente: no aceptó residir en el castillo de Chapultepec y pasó a vivir en Los Pinos; eliminó las salvas que recibía el jefe del ejecutivo al llegar a despachar a Palacio Nacional. Su jefe de ayudantes tenía un grado menor que los jefes anteriores del EMP: José Manuel Núñez era teniente coronel y el subjefe, Ignacio Beteta, tenía el mismo rango. El presidente no sólo actuaba por modestia, también por el desprestigio que algunos jefes habían creado en torno al EMP.

En 1928 José Álvarez fue arrestado y destituido, acusado de contrabando. El presidente Calles declaró:

Con verdadera sorpresa para mí, y seguramente para el país, uno de los más altos jefes de la administración y miembro prominente del ejército, quien gozaba de mi amistad y confianza, ha traicionado principios elementales de honor y de moral, no sólo dirigiendo y manipulando un cuantioso contrabando de mercancías, sino también usando mi nombre en órdenes telegráficas que protegían el contrabando y le aseguraban la impunidad.²¹⁸

²¹⁸ *Excelsior*, 31 de mayo de 1928. Según este diario, Álvarez usó el nombre del presidente para que el jefe de guarnición en Ciudad Juárez dejara pasar 22 cajas con “documentos secretos”, pero que en realidad eran artículos de seda.

El escándalo fue mayúsculo no sólo por Álvarez, al parecer también estaba involucrada su amante, la famosa cantante María Conesa. No sabemos si el caso tenía implicaciones políticas, lo cual es factible. El embajador español comentaba que Álvarez le transmitía a Obregón todo lo que sucedía en el entorno presidencial.²¹⁹ Para sustituir a Álvarez fue designado el coronel Ramón Limón.

El jefe del EMP con Emilio Portes Gil fue el coronel José María Tapia. Con Ortiz Rubio lo fue el general Agustín Mora, quien había sido jefe de operaciones en el Valle de México. En 1931, Mora se vio inmiscuido en supuestos sobornos que distintos agentes del gobierno recibían de una mafia china dedicada al contrabando y tráfico de opio. En ese tiempo había una disputa territorial entre dos mafias chinas y, según versiones periodísticas, esos agentes apoyaban a una de ellas; aunque no se comprobó la participación del general Mora, éste fue sustituido por el general Juan José Ríos.²²⁰ Pero en esa administración todos permanecían muy poco tiempo en sus cargos (incluso el presidente): Ríos fue sustituido por el general Nazario Medina (muy cercano a Amaro), quien antes ocupaba el puesto de jefe de operaciones en el Valle, mismo camino que había seguido Mora. De alguna forma, estas designaciones buscaban un contrapeso a la fuerza del jefe de operaciones en el Valle de México.²²¹ Cuando Abelardo Rodríguez tomó posesión como presidente sustituto, en septiembre de 1932, nombró al general Juan Azcárate como jefe del EMP, quien era su amigo y socio en los negocios de fabricación de aviones. Un año después nombró al coronel Ramón Rodríguez Familiar.

Una personalidad militar tan cercana al presidente, como lo era el jefe del EMP, no sólo influía en promociones de generales, jefes y oficiales allegados a él y al presidente, sino que también podía disponer de recursos presupuestales de la presidencia y conocer lo que el presidente decidía o acordaba al momento. De ahí que Cárdenas redujera significativamente ese poder con la creación de la Ayudantía. Fue Manuel

²¹⁹ El embajador recordaba que la Conesa había estado implicada también en la banda del automóvil gris, como amante del general Mérigo. Decía que la ostentosa vida de Álvarez "no podía coger por sorpresa al general Calles, quien a pesar de sus alardes de puritanismo y de austeridad, no sólo no es él mismo un modelo de probidad ni mucho menos, sino que tolera abiertamente los mayores y más públicos alardes de fastuosidad de quienes son o han sido sus ministros, como Morones, como Luis León..." Marqués de Rialp, 31 de mayo de 1928, AMAE, sección política, leg. H-2565, n. 149. Otros supuestos implicados eran varios comerciantes de origen español: Jorge Camil, Luis y Alfonso Scherer, Luis Reynoso y Alfonso Rosell. *Excelsior*, 2 de junio de 1928.

²²⁰ Las personas acusadas eran Pablo Meneses y el coronel Jesús Vargas, entre otros. *El Universal*, mayo-junio de 1931. Ríos fue nombrado el 17 de junio.

²²¹ Después de la salida de Eulogio Ortiz en los primeros meses de 1930, fueron designados como jefes de operaciones en el Valle de México, sucesivamente, los generales Abundio Gómez, Pablo Quiroga, Nazario Medina y Pedro J. Almada.

Ávila Camacho quien, en 1942, le dio de nuevo vida al EMP mediante decreto presidencial. La Segunda Guerra Mundial requería medidas audaces como activar el Servicio Militar Obligatorio y crear un Consejo Supremo de la Defensa Nacional, el cual puso en manos del jefe del EMP, general Salvador S. Sánchez. La situación de guerra daba mayor poder y presencia al secretario de la Defensa. Ávila Camacho nombró para ese puesto a Lázaro Cárdenas, por el prestigio que tenía dentro y fuera del ejército, pero también por eso mismo revivió al EMP y le dio gran poder al jefe del mismo al concederle la dirección del Consejo. A partir de ese momento las disputas palaciegas entre el jefe del EMP y el secretario de la Defensa fueron constantes, aunque no públicas. Durante la guerra, las hubo entre el jefe del Estado Mayor de la secretaría (cuyo titular era Cárdenas), general Tomás Sánchez Hernández, y Salvador Sánchez, cuyo jefe era el presidente Ávila Camacho.

En el sexenio de Miguel Alemán las promociones fueron de escándalo; se abusó y se infringieron leyes y disposiciones para ascensos en incontables ocasiones. Una de ellas, por demás significativa, fue la de Santiago Piña Soria, jefe del EMP de Alemán, quien fue promovido a coronel en 1947 y dos años después a general brigadier, cuando la ley disponía que tenían que pasar cinco años antes de poder ascender.²²² Otras promociones de civiles directamente al generalato fueron las de su secretario particular, Rogerio de la Selva, quien era civil, nacido en Nicaragua; Juan G. Valdez (a quien le dieron el mando del cuerpo de GP) y Héctor Ponce Sánchez; Leandro Castillo Venegas fue hecho coronel y su hijo, Miguel Alemán Velasco, fue nombrado mayor.²²³

Reclutamiento y Servicio Militar Obligatorio

El triunfo del ejército constitucionalista se debió a varias causas: al talento de muchos de sus jefes, en su mayoría militares improvisados; al gran esfuerzo de la oficialidad y al de la tropa; a la incompetencia del ejército porfirista que se explica, en buena medida, al odio que los propios soldados tenían al mismo, pues el reclutamiento era forzoso y, por ello, buena parte de la tropa prefería quedarse en sus lugares de origen, dedicados al trabajo de la tierra, en vez de ir a luchar por un sueldo miserable. Los generales revolucionarios que formaron el ejército nacional

²²² Incluso, poco antes de terminar el sexenio, en 1952, se pidió su promoción a general de brigada, misma que fue rechazada en el Senado. Roderic Ai Camp, *Generals in the Palacio...*, p. 176-199.

²²³ Luis Gutiérrez Oropeza, *Los presidentes de México y el ejército (1934-1994)*, mecanoscrito inédito, 1996, p. 14-15.

estaban convencidos de que los métodos porfiristas no podían mantenerse, por elemental congruencia con los ideales revolucionarios y para no repetir los errores del ejército al que vencieron. Pero también pensaban que unas fuerzas armadas modernas no podían continuar con la mecánica que funcionó tan bien durante la Revolución: caudillos que por su carisma atraían a las masas para formar sus propias brigadas, mismos que terminaban por levantarse en armas, como sucedió con Villa, por mencionar al paradigma de este tipo de caudillaje. Los generales revolucionarios que eligieron seguir la carrera de las armas estaban convencidos de que, para evitar las constantes deserciones y el apego caudillista de la tropa a un jefe, se debía terminar con esas prácticas.

Pero del dicho al hecho hay mucho trecho y la institucionalidad de las fuerzas armadas era tan débil que, por más buenas intenciones que hubiera, se siguió recurriendo a una leva disfrazada de "reclutamiento voluntario"; también los jefes militares con gran influencia en una región del país seguían como caciques y enrolaban a la tropa de su propia clientela política. El paradigma de este caudillaje era el del general Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, ya fuese como jefe militar o gobernador del estado. Sobre el uso de la leva por autoridades gubernamentales, fue difícil encontrar información en la prensa de la época, ya que se trataba de un asunto que irritaba a los militares, pues daba la imagen del ejército como enemigo del pueblo. De ahí que no podamos asegurar que fuese una práctica generalizada, pero sí sospechar que se dio de manera intermitente, en periodos en que se requerían más soldados. En 1923, las autoridades civiles y militares de la ciudad de México recibieron numerosas quejas porque, en algunas calles de la ciudad, agentes militares vestidos de civil o agentes de la Inspección General de Policía sacaban a individuos de tabernas o aprehendían a los borrachos que encontraban para llevarlos a cuarteles militares y reclutarlos como soldados. El secretario de Guerra, Francisco Serrano, y el jefe de operaciones en el Valle de México, Arnulfo R. Gómez, desmintieron la noticia y cuestionaron a un periódico por difundir falsedades. Otro funcionario de la secretaría, el general Julio García, señaló que "bien pudiera ser labor de gente desocupada que trata de hacer mala atmósfera a los militares."²²⁴ Después se supo que el comisario de policía, Manuel Gándara, efectivamente realizaba esas detenciones, aunque argumentó que sólo cumplía órdenes del inspector general de Policía, general Pedro Almada, y su finalidad se limitaba a limpiar la ciudad de tantos vagos, que daban un aspecto bochornoso a la capital. Gándara fue despedido, pero meses después, al iniciar la rebelión delahuertista, persistían los

²²⁴ *Excelsior*, 21 a 24 de agosto de 1923.

rumores sobre la leva.²²⁵ En ese tiempo, Heriberto Pérez Bravo tenía doce años, vivía en Jilotepec, Hidalgo, región controlada por un cacique, el coronel Artemio Basurto; éste comenzó a reclutar campesinos a la fuerza para combatir aquella rebelión. Su padre se negó a seguirlo, por lo cual lo mató. Más tarde, Basurto fue electo diputado y fue imposible consignarlo por ese crimen. Pérez Bravo juró matarlo; diez años después de los hechos se encontró con él de casualidad en una céntrica calle de la ciudad de México y ahí cumplió su juramento.²²⁶ Este caso inundó las páginas de los periódicos, no sólo por el atractivo de una venganza cumplida después de tantos años sino también porque era una prueba de que la leva todavía la practicaban los gobiernos revolucionarios.

En 1926, en la ciudad de Puebla había rumores y quejas por denuncias de vagabundos para enrolarlos. El general Daniel Sánchez, jefe de Estado Mayor de la Jefatura de Operaciones Militares en la entidad, negó el hecho, aunque luego se supo que un agente de policía, Ángel Granados, lo realizaba.²²⁷ En esa época era muy común que el jefe de la policía de las ciudades importantes fuese un militar de alta graduación, como lo era Pedro Almada en la capital del país. Lo anterior facilitaba que este tipo de operativos se diera con mayor fluidez, al reducir los obstáculos entre autoridades civiles y militares. También explica — en parte — el odio que se tenían soldados y policías, pues aquéllos recordaban que en la época de Huerta éstos eran los encargados de realizar la leva: en una de las frecuentes riñas entre grupos de soldados y policías, un reportero comentaba que ese odio era residuo de aquella práctica.²²⁸ Jean Meyer ha documentado en archivos casos de leva para combatir a los cristeros, con lo que en ocasiones al gobierno le salía el tiro por la culata: en el Distrito Federal, la jefatura de la guarnición dio a los habitantes de San Bartolo Ameyalco 24 horas para alistarse contra los cristeros; en lugar de obedecer se unieron a éstos. El autor señala que durante ese conflicto “se recurría a las eternas prácticas de la leva y se seguían utilizando ‘las cuerdas para atar a los voluntarios’”.²²⁹

Algunos jefes llegaban a sentir o presentir que esas prácticas del pasado continuaban. El mayor Adrián Vargas Sandoval criticaba el número excesivo de revistas diarias que se hacían a la tropa:

son actos del servicio que seguimos efectuando como oxidación de la complicada y antigua estructura orgánica del ejército, así como del in-

²²⁵ *Ibidem*, 20 de enero de 1924.

²²⁶ *El Universal*, 19 de octubre de 1933.

²²⁷ *Excélsior*, 1 y 29 de octubre de 1926.

²²⁸ *Ibidem*, 3 de julio de 1925.

²²⁹ Jean Meyer, *La Cristiada...*, v. 1, p. 149.

substantial método habido en el mismo, que ha sido producto, no de los idealistas, sino más bien de los ideáticos que se oponen a esa doctrina que tanto promulgamos y deseamos infundir para lograr nuevos y provechosos derroteros a nuestro presente régimen reglamentario.

Como podemos apreciar, aunque se refiere a una práctica del extinto ejército federal, éstas continuaban en el ejército que surgió con la Revolución, por costumbre, indolencia y algo muy presente en la mentalidad castrense: la reglamentación excesiva que inhibe la iniciativa personal, que cosifica las mentes. Vargas describe una práctica del pasado que, implícitamente, también podía ser de su presente:

Ya en la época actual es justo que pensemos que en el ejército no se pastorean tropas, como acontecía en años pasados, y aplico la palabra PASTOREAR, porque existe el convencimiento de que entre los antiguos oficiales y clases se tenía bien grabada la idea de que su papel no era otro, que el de verdaderos guardianes de soldados... Por otra parte, las antiguas autoridades civiles reclutaban individuos para el ejército diciendo sorteando a los habitantes de una ciudad, pueblo o rancho, según documento falso, tan falso, como lo eran los individuos que lo firmaban, siendo este acto visto con la mayor tranquilidad del mundo, pero que en justicia no era sino una sentencia disfrazada que dictaban con astuto salvajismo los llamados jefes políticos. Dicha sentencia tenía por objeto consignar a los individuos a servir al ejército de una manera forzada, por un periodo de cinco años, confundiendo, por lo tanto, entre todas las clases sociales del país, el verdadero y honroso papel del soldado, salvaguarda de los intereses del pueblo, con el del vergonzoso y odioso presidiario, causa principal del antiguo desprecio que se tenía a la tropa del ejército... Había la necesidad de vigilarlos a todas horas y en todos los lugares, con objeto de evitar su evasión de las filas, dando por lo mismo, a los cuarteles, la apariencia de cárceles disfrazadas, en lugar de lo que ahora se ha tratado de lograr que sean, centros educativos, a los que deben ingresar voluntariamente todos los buenos ciudadanos de la República...²³⁰

La impresión que deja este pasaje es de algo que no acaba de cuajar, de algo inacabado, aunque al parecer va por buen camino. Ante las prácticas que señala, es lícito preguntarnos si los oficiales de su tiempo ¿no seguían pensando eso de la tropa? Los descuentos que les hacían la oficialidad y los jefes, ¿no mostraban, más allá del afán del lucro, un enorme desprecio hacia los soldados?

²³⁰ Mayor Adrián Vargas Sandoval, "Aliémonos para purificar nuestros reglamentos", *Revista del Ejército y de la Marina*, junio de 1929, p. 481-482.

El grave problema de las deserciones, aunado a los conflictos internos, obligaba al alto mando a relajar los controles sobre la forma en que se reclutaba a los soldados. En 1926, la Secretaría de Guerra facultaba a los jefes de operaciones a reclutar las plazas disponibles que tuvieran por deserciones.²³¹ En ese tiempo al gobierno se le juntaron la rebelión yaqui y el inicio del conflicto cristero, que explican este tipo de disposiciones; un año antes, esa misma autoridad había revocado esa prerrogativa debido a la corrupción que generaba: los jefes de una corporación o un jefe de operaciones daban de alta a soldados ficticios, para cubrir las vacantes por deserción.²³² Esto hacía imposible conocer el número de efectivos de las fuerzas armadas; así lo reconocía la autoridad al señalar la dificultad de saber el número de alumnos en las escuelas de tropa: “tan difícil como es fijar, en un momento dado, la cantidad de soldados que integran el ejército aun en tiempos de paz completa, atentos a nuestro sistema de reclutamiento y al modo de ser del soldado en punto a su estabilidad”.²³³

La reglamentación para el reclutamiento era de una extrema vaguedad y otorgaba un alto grado de discrecionalidad a las autoridades castrenses. Para el personal de tropa, la Ley Orgánica del Ejército de 1926 establecía un reclutamiento voluntario, por contrato de tres años. La Ley Orgánica de 1900 incluía contratos de tres a cinco años. Al cumplirse estos periodos, el soldado tenía la opción de pedir su baja o firmar un nuevo contrato por otros tres años. Las prácticas de la leva, como es lógico pensar, no estaban incluidas en estas disposiciones. Sin embargo, la de 1900 contenía una disposición que sí las fomentaba: “Las clases y tropas procederán de los contingentes que proporcionen los estados de la Unión, según las leyes vigentes, y por un periodo de cinco años”.²³⁴ Esto prácticamente dejaba al arbitrio de gobernadores y jefes políticos la facultad de enrolar a quienes ellos dispusieran. La ordenanza de 1911 únicamente establece (artículo 17) las condiciones para poder ser reclutado:

- I. Ser mexicano por nacimiento o naturalización,
- II. Tener 18 años cumplidos y no pasar de 45, con excepción de los alumnos de las escuelas militares, de los individuos que se presen-

²³¹ *Excelsior*, 19 de junio de 1926.

²³² *Ibidem*, 4 de mayo y 26 de agosto de 1925.

²³³ *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1927-1928*, p. 30.

²³⁴ Para la ley de 1926, los artículos que regulaban el reclutamiento eran aquellos del 13 al 16, mientras que para la de 1900 eran los artículos 12 a 15. *Diario Oficial de la Federación*, 26 de marzo de 1926; *Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina, presentada al Congreso de la Unión, por el secretario del ramo, general de división Bernardo Reyes, 1900-1901*.

- ten o sean destinados al servicio de la marina y de los aprendices de las compañías de obreros de los establecimientos militares...,
- III. No estar suspenso en los derechos de ciudadano por auto motivado de prisión o sentencia judicial,
 - IV. No padecer enfermedades crónicas, contagiosas, ni imperfección orgánica que impida el manejo de las armas,
 - V. No ser sordo, idiota o monomaniático, y
 - VI. Entender el idioma castellano.

En la jerga militar, al contrato del recluta se le llama enganche, al ya reclutado, enganchado; al soldado que solicitaba un segundo contrato, reenganchado.

En aras de reducir las prácticas de corrupción, en 1927 se creó un servicio de reclutamiento, con sede en la capital y en oficinas de distintas poblaciones del país. El servicio dependía directamente del Estado Mayor de la secretaría. El reglamento de este servicio es mucho más detallado y específico que los ordenamientos mencionados. Establecía un enganche por tres años; los requisitos indispensables (artículo 7) eran los mismos de los de la ordenanza, excepto el de la edad, que en esta reglamentación era de 21 a 35 años, y se añadía uno más: el recluta debía ser soltero o viudo y sin hijos.²³⁵ En otros requerimientos se establecían estaturas mínimas: para infantería, 1.52 metros; para caballería, artillería y zapadores, 1.65. Todos deberían poder levantar 45 kilos de peso a una altura de 1.50. Un aspecto que buscaba regularse mejor era la identidad de cada recluta. Era obligatoria la foto, las huellas digitales, los datos personales y la firma del enganchado (o huella del pulgar para los que no supieran escribir). Como puede apreciarse, se buscaba tener una tropa con mejores características físicas y menos proclive a la desertión, al aceptar sólo a solteros o viudos. Este último punto —aunque también la estatura mínima—, es muy probable que fuese pasado por alto en numerosas ocasiones, pues si se hubiese cumplido a raja tabla este reglamento, los reclutas hubieran sido mucho menos que los requeridos. Pero el aspecto de la edad y, sobre todo, el del estado civil nos indica la influencia que en el alto mando castrense tenía el anhelo por establecer un Servicio Militar Obligatorio (en adelante SMO), diseñado especialmente para jóvenes solteros, y en el cual participarían por igual todas las clases sociales. Como ese proyecto estaba muy lejos de poderse implantar —eso lo sabían muy bien en la secretaría—,

²³⁵ Además de la altura mínima, había un diámetro mínimo, medido con los brazos extendidos: para infantería, 1.50 metros; para caballería y zapadores, 1.62; para artillería, 1.65. Reglamentación del Servicio de Reclutamiento, Thompson, 13 de septiembre de 1927, MID, 2025-410/3.

se resignaban con estas medidas. Para 1930, cuando el problema de las deserciones había disminuido, se emitió un nuevo reglamento que aumentaba los requisitos: altura mínima para todas las armas, 1.65 metros, y todos deberían saber leer y escribir.

En cambio, el del estado civil se relajaba ya que sólo se indicaba que “se daría preferencia a solteros o viudos y sin hijos”. En 1931, debido a la grave crisis económica, el reclutamiento fue suspendido desde agosto de ese año hasta octubre de 1932, en que fue reanudado. Al año siguiente se dio un nuevo reglamento casi idéntico al de 1930, aunque ya no aparecía ninguna mención a la necesidad de saber leer y escribir; en 1934 pusieron en vigor otro reglamento que eliminaba requisitos anteriores:²³⁶ 1. la edad seguía siendo de 21 a 35 años, pero se aceptaba como casos excepcionales a jóvenes con 18 años cumplidos, que llevaran autorización por escrito de sus padres o tutores; 2. se disminuía la altura mínima: para infantería, caballería y zapadores, 1.60; para artillería y aviación, 1.65; 3. ser casados y padres de familia ya no era obstáculo para ser reclutados.

Este ordenamiento es más realista con el nivel educativo, racial y social del país. Según informes confidenciales de la Secretaría de Guerra, en 1932 había en el ejército 13 294 elementos de pura sangre indígena, entre yaquis, juchitecos, chamulas, mayas, serranos (Puebla y Oaxaca) y mixtecos.²³⁷ Resulta evidente que la estatura mínima de 1.65 era poco realista para gran parte de la población del centro y sur del país, que eran las regiones más pobladas y, por tanto, donde más reclutas se podían obtener. Otro reglamento, el de 1937, reducía la estatura mínima para todas las armas: 1.55 metros.²³⁸

La Secretaría de Guerra no tuvo mucho éxito en la centralización del enrolamiento establecida en 1927. En las regulaciones de los años siguientes ya no se habla de esas oficinas y, en cambio, se menciona la participación de comandantes de batallones y regimientos, jefes de guarnición o comandantes de zona militar. Al reanudarse el reclutamiento

²³⁶ Reglamentos de reclutamiento: 12 de marzo de 1930, 1 de mayo de 1933 y 21 de abril de 1934. *Ibidem*, 2025-521/4 y 8.

²³⁷ Me parece interesante desglosar los datos, tal como aparecen: yaquis, en todo el ejército: un general de división (José Amarillas), 6 de brigada, 14 brigadieres, 365 jefes, 608 oficiales y 4867 de tropa; juchitecos, en la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca: 5 generales de brigada, 16 brigadieres, 311 jefes, 566 oficiales, 3085 de tropa; chamulas, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas: 26 jefes, 105 oficiales, 648 de tropa; mayas, en la región maya, Yucatán: 2 jefes, 22 oficiales, 408 de tropa; serranos, en la sierra de Puebla: un general, 9 jefes, 32 oficiales, 618 de tropa; serranos, en la sierra de Oaxaca: 2 jefes, 4 oficiales, 104 de tropa; mixtecos, en el Estado de México y Querétaro: 33 jefes, 98 oficiales y 1140 de tropa. Cummings, 20 de enero de 1933, *ibidem*, 2025-523/1.

²³⁸ Reglamento de Reclutamiento, abril de 1937, *ibidem*, 2025-521/15.

en 1932, debido al alto índice de desempleo en el país, en los cuarteles hubo largas filas de individuos que buscaban ser reclutados; la mayoría no lo conseguía a causa de las reglamentaciones o, bien, por otra disposición que obligaba a los jefes de batallón a no reclutar a ninguno hasta que el número de vacantes llegase a 164 plazas; para un regimiento de caballería a 50, y uno de artillería a 100 plazas.²³⁹ Con esto se buscaba evitar el reclutamiento hormiga, de pocos hombres cada vez, más difícil de controlar y fiscalizar.

Gran parte de los jefes y generales del ejército pensaban que como el país estaba en un proceso de reconstrucción, México debía transformarse en una nación moderna. Países como Alemania y Francia representaban esa modernidad y ambos, en algún momento de su historia, habían tenido un servicio militar obligatorio. Durante las décadas de 1920 y 1930 se discutió ampliamente este asunto, pero incluso las autoridades militares no se ponían de acuerdo en qué tipo de sistema obligatorio era el mejor. Las resistencias que encontraban en la sociedad los hacían más vacilantes y aun contradictorios en sus propuestas. También al entrar a la arena política, cambiaban de opinión. Cuando Francisco Serrano fungía como secretario de Guerra era un ardiente partidario del servicio obligatorio, pero después, como candidato, se opuso a él terminantemente.²⁴⁰ La oposición inmovible de las organizaciones obreras y la división entre los propios militares hicieron imposible siquiera presentarlo como parte de un conjunto de leyes castrenses en 1921. El general José Domingo Ramírez Garrido recordaba al respecto:

Quando estaba de director del Colegio Militar, Serrano convocó a juntas para discutir el proyecto, sólo se hizo una y se comprobó que nunca nos pondríamos de acuerdo, por la diversidad de tendencias y criterios de los jefes militares reunidos ahí. Como el punto que más me interesaba era el servicio militar obligatorio pregunté a algunos cuál era la verdadera razón de haberlo sacado, me dijeron que elementos obreros habían mostrado su antipatía. En un país agrícola, la voz de los obreros es una minoría; además, el ejército defiende la Constitución, que tiene el artículo 123, por lo cual los obreros deben estar deseosos de colaborar; está además el ejemplo de Rusia, que ha mantenido en pie sus postulados, no por chusmas armadas como las agraristas que tenemos aquí y que sólo sirven para desprestigiar al gobierno y ahondar la distancia entre el ejército y el pueblo, con sus continuas reyertas, sino porque ha sabido organizar un verdadero ejército.²⁴¹

²³⁹ Cummings, 22 de noviembre de 1932, *ibidem*, 2025-521/1.

²⁴⁰ Véase Martha Beatriz Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso...*, p. 133-136.

²⁴¹ La Confederación General del Trabajo era la central que en 1921 se oponía radicalmente al SMO, y la que mayor poder tenía en ese tiempo. *El Universal*, 11 de noviembre de 1924.

En este trabajo no voy a tratar con amplitud el tema, ya que finalmente todo quedó en ríos de tinta y fue sólo hasta la Segunda Guerra Mundial que se logró establecerlo. Pero sí es mi intención dar algunos ejemplos de esas discusiones y el porqué del encono entre los que querían instaurarlo y los que se oponían.

Entre los argumentos más repetidos y al que se daba mayor relevancia era que el Servicio Militar Obligatorio era un instrumento que promovía la democracia en el país, pues participarían por igual todas las clases sociales. Todos tendrían la obligación de acudir al servicio y no sólo los pobres, como sucedía con el reclutamiento voluntario. Muy ligada a esto era la idea de que el SMO serviría como un "igualador social":

El SMO tiene la enorme ventaja de poner en contacto a las distintas clases sociales. A los que tienen elementos les hace conocer las necesidades y hábitos del obrero del campo, de la ciudad y del obrero intelectual del que sólo se conoce la parte de exhibición de sus conocimientos, y sin poder apreciar las cualidades íntimas de cada grupo que constituya las cualidades de la raza. Al elemento obrero, con actividades en su mayor parte físicas, le hace conocer hombres que le son superiores generalmente en conocimiento, y de ese conocimiento recíproco se obtienen resultados benéficos para la nación, puesto que al terminar el servicio bajo banderas, los hombres se buscan para utilización y prestación de servicios.²⁴²

Problemas ancestrales como el analfabetismo se terminarían puesto que, durante el tiempo que durara, se les enseñaría a leer y a escribir. Otro argumento era que con ese acercamiento los civiles se reconciliarían con el ejército, pues formarían parte de él. Esto, en un país que había sufrido tanto por los excesos de caudillos militares. Se utilizaban mucho las palabras e ideas del uruguayo José Enrique Rodó:

El sello de la reconciliación definitiva entre el ciudadano y el soldado, entre el ejército y el pueblo, no será puesto mientras no se lleve a la realidad el deber cívico del servicio militar obligatorio, cuyo cumplimiento hará que el ciudadano se sienta permanentemente dentro de la institución militar, y como parte de ella aprenda a comprenderla, a respetarla y a honrarla... El país tiene derecho a ser fuerte; los ciudadanos, ya militares, ya civiles, tienen el deber de cooperar a que halle satisfacción ese derecho del país.²⁴³

²⁴² Ingeniero N. Dorbecker, "El Servicio Militar Obligatorio". *Ibidem*, 9 de mayo de 1933.

²⁴³ La obra de José Enrique Rodó, *El que vendrá*, es citada por Gustavo A. Salas, "Una oportunidad para el servicio militar obligatorio", *Excelsior*, 23 de agosto de 1926.

Uno de los argumentos más utilizados en contra era la debilidad del país, el cual no podía competir contra las grandes naciones, además de ser pacifista y no buscar conquistas en tierras lejanas; por ello no requería de un ejército fuerte. El pacifismo a ultranza, tan popular en la década de 1930, era refutado por varios jefes mexicanos. Uno de los principales promotores del SMO y uno de los escritores más prolíficos sobre asuntos castrenses, el coronel Rubén García, señalaba que:

Querer la paz por incapacidad para la guerra, querer la paz por el sentimiento de la propia debilidad es condición miserable de los pueblos... Para desear eficazmente la paz es menester la aptitud para la guerra. Los pueblos débiles no pueden proclamar la paz como un ideal generoso, porque para ellos es ante todo un interés egoísta, una triste necesidad para su desvalimiento. Sólo en los labios del fuerte es bella y gloriosa la afirmación de la paz... La fortaleza de los pueblos se mide no por su capacidad de agresión, sino por su capacidad para la defensa.²⁴⁴

García quería derribar el prejuicio de que fortaleza es sinónimo de agresividad; no necesariamente ya que también se requería fuerza para defender atinadamente a la nación.

Otro punto que se destacaba frecuentemente era el de los recursos económicos. El mismo coronel señalaba, en 1925, que el reclutamiento voluntario era muy caro, pues para ser atractivo el pago había que superar el sueldo de \$2.00 diarios que ganaban menestrales, albañiles, carpinteros, etcétera; de otra forma, la institución sería “refugio de holgazanes y viciosos”. Por otro lado, si se pagaba demasiado, con los años se corría el “peligro de formar un ejército profesional, pues como el enganche voluntario tiene que ser por varios años, el espíritu militar arraiga y paulatinamente forma una casta, que tanto más se distancia del pueblo, cuanto más dure el sistema”. En cambio, el SMO sería más barato; al ser obligatorio, el soldado no iría por la paga, que no pasaría de 40 centavos diarios; entre los 18 y los 20 años el individuo es aún hijo de familia (contemplaba exceptuar a los que fuesen el sostén único de la familia); además, en el cuartel habría alojamiento, comida digna y educación.²⁴⁵ Lo que no decía el coronel era que gran parte de los soldados venía del campo, donde se ganaba menos, o, más precisamente, se vivía en total indigencia. De ahí que fuese relativamente fácil reclutar hombres por una paga de \$1.40 diarios (sueldo de un soldado en 1928).

²⁴⁴ Rubén García, “El Lic. Luis Cabrera y el servicio militar obligatorio”, *El Universal*, 29 de diciembre de 1933.

²⁴⁵ Rubén García, *Excelsior*, 1 de agosto de 1925.

Una de las críticas al SMO era que fomentaba una casta militar que había provocado tantos problemas en el pasado. Para sus defensores era al revés, pues la obligatoriedad era el mejor antídoto para prevenir esto: los conscriptos no estarían ahí por dinero o por apego a ciertos jefes, estarían por patriotismo. Los generales Ignacio Morales Zaragoza y Plutarco Elías Calles — de origen federal el primero, constitucionalista el segundo —, creían que era el mejor sistema para evitar faccionalismos y revueltas castrenses.²⁴⁶ Rubén García usó por más de diez años la frase “militarización, no militarismo”, entendiendo por la primera “la divulgación de las prácticas y reglas de la ciencia y del arte militar en la población de un país”, en tanto que la segunda es el predominio del elemento castrense en la gobernabilidad de un país.²⁴⁷

Los que se oponían al SMO decían que el voluntariado había servido al país y si éste se viese envuelto en un peligro extremo, como una invasión extranjera, el patriotismo afloraría y el pueblo en masa se alistaría para defender a la nación. Para refutar el argumento, Rubén García y otros recurrían al triste ejemplo de la guerra de 1846, con el país invadido y el pueblo ajeno a todo ello. Con datos de Francisco Bulnes señalaba que en la guerra con Estados Unidos, por cada 10 000 habitantes sólo se enrolaron 75 mexicanos. En otros países en guerra extranjera, las cifras no diferían mucho: en 1859, por cada 10 000 habitantes empuñaron las armas 75 austriacos; en 1870-1871, 229 franceses; en 1898, 330 españoles.²⁴⁸ Así quería demostrar que el reclutamiento voluntario fracasó estrepitosamente y tanto México como Austria, Francia y España perdieron sus respectivas guerras contra Estados Unidos, Francia, Prusia y Estados Unidos. Un elemento del pasado reciente al que se aludía constantemente era cómo la Primera Guerra Mundial había cambiado radicalmente el concepto de ejércitos en conflicto, pues con la “guerra total” ya no eran ejércitos sino naciones enteras las que se enfrentaban. Aunque México no pretendiera involucrarse en ningún conflicto, debía estar preparado para éste y el SMO daría a toda la población esa preparación.²⁴⁹ Ésa fue una de las razones por la cual se

²⁴⁶ *Ibidem*, 2 de febrero de 1921.

²⁴⁷ Coronel Rubén García, “Militarización; no militarismo”, *Hoy*, 14 de mayo de 1938.

²⁴⁸ Ruben García, (*Excelsior*, 1 de agosto de 1925) con datos de Francisco Bulnes, *Porvenir de las naciones latinoamericanas*.

²⁴⁹ En 1933, los países que tenían el Servicio Militar Obligatorio eran, entre otros: Albania, Argentina, Bélgica, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Suecia, Noruega, Francia, Suiza, Italia, Rusia, Grecia, Guatemala, Rumania, Holanda, Polonia, Paraguay, Perú, Siam, Japón; de los pocos que no lo tenían: Gran Bretaña y sus colonias, Estados Unidos, además de las potencias derrotadas tras la Primera Guerra Mundial: Alemania, Austria, Bulgaria y Turquía. R. García, “El profesor Aurelio Manrique y el servicio militar”. *El Universal*, 7 de diciembre de 1933.

intensificó la discusión en torno a establecer o no el SMO. En 1933 surgió el más amplio debate que se hubiera dado hasta entonces, por medio de conferencias en pro y en contra, y cuyo resultado fue una amplia victoria por la no implantación del servicio. Los argumentos que se dieron fueron muy similares a los que he resumido en este apartado. El presidente Abelardo Rodríguez estaba a favor, lo mismo que Cárdenas. La cercanía de las elecciones presidenciales influyó para que no se insistiera demasiado en el tema, hasta fines del sexenio cardenista.

El primer paso para instaurar el SMO fue crear las reservas del ejército. Usualmente se confunde las “reservas” con la “guardia nacional”, puesto que tienen finalidades parecidas, pero ésta existe sólo en el papel en que fue decretada su existencia: la Constitución de 1917. En el siglo XIX, sobre todo a raíz de la intervención francesa, el papel de la guardia nacional fue fundamental para el triunfo de la República. Los constituyentes del 17 se limitaron a copiar las disposiciones que sobre ella existían en la Carta Magna de 1857, sin preocuparse si podrían implantarse. La guardia nacional está concebida como tropa no permanente, con jefes, oficiales y tropas de origen civil, y que no son militares profesionales; dependían de los gobernadores de los estados, si éstos obtenían el permiso del Congreso de la Unión para formarlas. Es obligación de todos los mexicanos alistarse en la guardia nacional “conforme a la ley orgánica respectiva, para asegurar y defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la patria, así como la tranquilidad y el orden interior” (artículo 31 de la Constitución vigente). Como dice Martín Barrón Cruz, estas palabras quedaron como adornos, pues la única Ley Orgánica de la Guardia Nacional data de 1848 y, por el tiempo transcurrido, la convirtió en letra muerta.²⁵⁰ A diferencia de la guardia nacional, el ejército nacional posee tropa permanente y depende directamente del ejecutivo federal.

La Ley Orgánica del Ejército de 1926 creó las reservas y, al hacerlo, le dio al ejército facultades que originalmente tenía la guardia nacional, como la institución encargada de “levantar en armas a la nación” en caso de una guerra extranjera u otra emergencia. En otras palabras, militarizó a unas fuerzas que de origen eran civiles. Dicha ley establecía que el ejército nacional estaba constituido por: 1. el ejército regular; 2. las reservas (artículo 1). Había cuatro tipos de reservas:

Primera reserva. A ella pertenecían: 1. generales, jefes y oficiales que hubiesen obtenido su separación del servicio activo; 2. personal de

²⁵⁰ Martín Gabriel Barrón Cruz, “La Guardia Nacional: disyuntiva constitucional”, en Martín Gabriel Barrón Cruz, Carlos Silva y José Arturo Yáñez Romero, *Guardia nacional y política preventiva: dos problemas de seguridad en México*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2004, p. 13-78.

tropa que hubiese cumplido un primer contrato en el ejército regular (tres años); este personal estaría en la primera reserva por cinco años y, al terminar, pasaría a la segunda reserva.

Segunda reserva: 1. para los ciudadanos que hubieran cumplido 21 años y que no estuviesen en servicio activo o en la primera reserva; 2. para los ciudadanos que hubiesen cumplido su tiempo en la primera reserva. El periodo en esta reserva era de cinco años. Al cumplirlos pasarían a la tercera reserva.

Tercera reserva: Destinada a los ciudadanos que hubiesen cumplido el tiempo en la segunda reserva. El periodo en esta reserva era de cinco años. Al cumplirlos pasarían a la cuarta reserva.

Cuarta reserva: Para los ciudadanos que hubiesen cumplido el tiempo en la tercera reserva. El periodo en esta reserva era de catorce años.

En esa época, la mayoría de edad se obtenía al cumplir 21 años, por ello este sistema estaba designado para los que tuvieran esa edad, ya que al terminar los 14 años en la cuarta reserva tendrían 45. El artículo 22 de la ley especificaba que al llegar a esa edad, sin importar en qué reserva estuviese, quedaba libre de todo servicio. Podemos ver que la primera reserva estaba destinada a militares que habían estado en activo y, por tanto, seguían sujetos a las regulaciones castrenses. La carrera militar en México tiene la característica de algo permanente, que no se pierde nunca. De ahí que la Ley Orgánica ni siquiera especifique qué tipo de jefes y oficiales ordenarían al personal de la primera reserva, se sobrentendía que serían militares en activo. Lo interesante es que para las otras tres reservas se establecía que sus instructores serían también jefes y oficiales en servicio activo. De esta forma, el ideal de oficiales y tropa ciudadanos, que no pertenecieran al activo del ejército — que era el espíritu de la guardia nacional —, en la Ley Orgánica del Ejército quedaba enterrado, con lápida, cruz y flores.

La Ley Orgánica del Ejército establecía (artículo 26) que el presidente podía movilizar las reservas por las siguientes razones; la primera reserva: 1. en caso de guerra extranjera; 2. por disturbios internos; 3. por maniobras militares, y 4. para incrementar los efectivos del ejército regular.

Las segunda, tercera y cuarta reservas: 1. en caso de guerra internacional; y 2. para maniobras militares.

En otro momento señalamos que la ley de 1926 fue pensada para ser aplicada después de un tiempo; los mismos que la crearon no podían siquiera predecir en cuánto tiempo se lograría la aplicación de todo su articulado. Lo referente a las reservas quedó en letra muerta y su existencia, más allá del papel, comenzó cuando el SMO finalmente fue creado, con la Ley del Servicio Militar (seguramente no fue un descuido quitarle la palabra obligatorio; después, por costumbre, se le lla-

mó Servicio Militar Nacional) que promulgó el presidente Cárdenas, en agosto de 1940, con un artículo transitorio que facultaba al ejecutivo federal a ponerla en vigor, "cuando lo estime conveniente".²⁵¹ La ley mantiene el sistema de reservas, aunque el deber de alistarse comienza a los 18 años y termina a los 45. La gran diferencia es que los varones que cumplían 18 años entraban a un sorteo, por el cual los "afortunados" estarían en el "servicio activo", es decir, acuartelados, por un año, mientras que los "desafortunados" quedarían exentos. La Secretaría de la Defensa determinaría el número de conscriptos que se requería para la defensa nacional. Al terminar el servicio pasarían a la primera reserva, hasta los 30 años; a la segunda, hasta los 40, y a la guardia nacional hasta los 45. Los que no salían sorteados y aquellos que tenían de 19 a 45 años recibirían instrucción militar los domingos. Esta ley era más cercana a la realidad, si la comparamos con tantos proyectos que se discutieron por décadas; algunos hablaban de acuartelar por 12 o 18 meses a los hombres entre 21 y 45 años, cuando no existía ni el equipo ni las instalaciones para dar cabida a tantos reservistas. Otra diferencia es que con esta ley sí era posible que hubiese cabos, sargentos y oficiales reservistas, es decir, de origen civil, y no sólo militares profesionales. Sin embargo, era muy difícil pasar al servicio activo: "Los oficiales, sargentos y cabos de las reservas sólo podrán pasar al activo en caso de movilización parcial o total, causando baja del activo cuando ésta termine" (artículo 31). En cuanto al reclutamiento de voluntarios para el servicio activo, los requisitos eran: 1. ser mexicano, mayor de 18 años y menor de 30; y 2. ser soltero, viudo o divorciado sin hijos.

A diferencia de reglamentaciones anteriores que flexibilizaban la entrada de hombres casados y con hijos, la Ley del Servicio Militar lo prohibía; en cambio, ya no establecía límites de estatura para la tropa.

Como es sabido, esta ley se decretó ante el muy probable involucramiento de México en la Segunda Guerra Mundial que comenzó en septiembre de 1939. Pero también fue producto del anhelo de muchos jefes que por tantos años promovieron el SMO. Una de las grandes deficiencias de esta ley es que restringía excesivamente la posibilidad de que oficiales reservistas pasaran al activo, lo cual no contribuía al tan necesario acercamiento entre ejército y sociedad. Al terminar la guerra, el servicio en el activo por un año se conmutó por el de marchar y hacer ejercicios militares todos los domingos, durante un año. El anhelo de que México tuviese reservas bien preparadas, en donde conviviesen todas las clases

²⁵¹ La Ley del Servicio Militar es del 19 de agosto de 1940. *Diario Oficial de la Federación*, 11 de septiembre de 1940. El decreto que la puso en vigor fue del presidente Manuel Ávila Camacho, el 3 de agosto de 1942.

sociales del país, nunca se cumplió. Sin embargo, la Segunda Guerra Mundial marcó el inicio de la modernización del ejército y, aun con sus deficiencias, el SMO hizo posible que muchos mexicanos conocieran y apreciaran la labor de los militares, y así fuese cambiando la imagen tan negativa que se tenía de las fuerzas armadas.

Fuerzas irregulares

En el periodo que cubre esta investigación, el ejército y las distintas policías que había no eran los únicos grupos armados que existían y cuya misión era la de conservar la seguridad pública. Existían guardias, conocidas genéricamente como guardias blancas, defensas civiles, defensas sociales o defensas agrarias que eran organizadas y armadas por hacendados, gobernadores, presidentes municipales, caciques, jefes ejidales, etcétera. Esta diversidad era producto de los conflictos derivados de la Revolución, que se eternizaban en disputas locales por el poder político, combate al bandidaje y abigeo, disputas agrarias, entre otras. Esta investigación se limita al estudio del ejército y la armada, de ahí que no me extienda lo suficiente, a pesar de la importancia del tema, pero me parece fundamental tratarlo porque muchos de estos grupos eran formados y comandados por ex militares o, bien, la Secretaría de Guerra daba las armas a algunos de esos grupos que, en muchas ocasiones, colaboraron con el ejército para combatir conflictos de diversa índole.

La autodefensa de los pueblos estaba profundamente enraizada debido al nivel de violencia que había en el campo mexicano. El surgimiento del zapatismo, por ejemplo, provocó que en el estado de Puebla surgieran milicias rurales, algunas con el apoyo de autoridades y elites locales, otras sólo con la aportación de los pueblos, para protegerse de la depredación de los zapatistas. En fecha tan temprana como diciembre de 1911 ya las había en Puebla y, poco después, en zonas del Estado de México, Distrito Federal, Guerrero y Oaxaca.²⁵² Estas milicias rurales no siempre eran manejadas por los gobernadores sino por caciques locales.

El origen legal de las guardias civiles se encuentra en el artículo 118 de la Constitución de 1917, que en su fracción II autoriza al Congreso de la Unión, a petición de los gobernadores de los estados, a mantener tropa

²⁵² Véase Felipe Ávila Espinoza, "Los conflictos internos en el zapatismo", en Gumerindo Vera Hernández *et al.*, (coord.), *Los historiadores y la historia para el siglo XXI: Homenaje a Eric J. Hobsbawm. 25 años de la licenciatura de historia*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2006, p. 401-427.

permanente en su territorio, con el fin de proteger a sus habitantes. A partir de que entró en vigor comenzaron a darse esas autorizaciones, ya que el ejército no controlaba todo el territorio nacional y tenía problemas para acabar con los movimientos rebeldes en distintas regiones del país. Los primeros estados en tener esos permisos fueron Puebla, Hidalgo, Estado de México, Veracruz y Jalisco.²⁵³ Esa disposición era casi una calca de un artículo de la Constitución de 1857, que entonces se justificaba por el peligro que tenían los estados del norte para combatir las incursiones de tribus bárbaras o de expediciones de aventureros extranjeros, mientras que el gobierno central no tenía la capacidad para movilizar con rapidez la tropa necesaria para defender a aquellas entidades. En la Cámara de Senadores, al discutir si se le otorgaba dicho permiso al gobernador de Tlaxcala, general Máximo Rojas, el senador Meneses, además de argumentar que esas fuerzas cometerían todo tipo de atrocidades en los pueblos, se preguntaba: “¿para qué se necesitan estas fuerzas en el estado de Tlaxcala cuando tenemos allí la vía angosta y la vía ancha (el ferrocarril México-Veracruz tenía dos rutas, ambas pasaban por Tlaxcala) y por donde quiera puede pedir fuerzas para perseguir a los bandidos o apaciguar aquellos lugares?”²⁵⁴ Según el diario de sesiones del Senado, el primer estado que recibió autorización, con base en el artículo 118, fue Puebla, en 1917.²⁵⁵ A su gobernador, el doctor Alfonso Cabrera, se le ocurrió esa idea cuando supo que los habitantes de un pequeño pueblo, Huaquechula, se armaron espontáneamente y derrotaron a los zapatistas; al dar armas a vecinos de los pueblos, sobre todo donde se dificultaba el acceso de tropa regular, creía ayudar a la pacificación del estado.²⁵⁶ Este tipo de peticiones se hacía a través de la Secretaría de Gobernación, la cual fungía como enlace con el poder legislativo. Primero pasaba a la Cámara de Diputados, la cual hacía un dictamen que era votado por el pleno; después se turnaba a la cámara alta, la que a su vez elaboraba un dictamen para ser votado. Si el sentido de ambos era el de conceder la autorización y los dictámenes eran aprobados, se convertía en ley. Por lo que revisé, los senadores fueron un poco más escrupulosos que los diputados para dar estas autorizaciones. A ello contribuía el hecho de que al ser cámara revisora, el ejecutivo podía tener ya observaciones al dictamen aprobado por los diputados. Una de ellas fue que no se establecía un límite de tiempo para la autorización. Se hizo el arreglo, aunque tan

²⁵³ *Excelsior*, 23 de noviembre de 1923; *El Universal*, 27 de noviembre de 1923.

²⁵⁴ 28 de noviembre de 1918, *Diario de los Debates del Senado*.

²⁵⁵ 5 de diciembre de 1917, *ibidem*. La primera petición, que no fue aceptada por indefiniciones de la misma, fue la del gobernador de Hidalgo, el 19 de octubre de 1917. Cuando se corrigió fue aprobada el 20 de diciembre de ese año.

²⁵⁶ Senador Daniel Guzmán, 5 de diciembre de 1917, *Diario de los Debates del Senado*.

difuso que continuó el problema de la caducidad de esas autorizaciones. La redacción genérica de estas leyes era algo parecido a esto:

Se autoriza al gobernador constitucional del estado de [...] para que pueda organizar fuerzas de seguridad pública en el Estado, hasta por [...] hombres. Dichas fuerzas dependerán directamente del gobernador del estado de ..., y su sostenimiento será a cargo del presupuesto de egresos de dicha entidad federativa; pero quedarán sujetos a las prescripciones de la Ley Orgánica y de la Ordenanza General del Ejército en vigor, mientras se reglamenta la Guardia Nacional según lo exige el texto constitucional.

Aquí vemos cómo su aspecto organizativo definitivo quedaba sujeto a la guardia nacional, que nunca fue reglamentada ni creada. Mientras tanto, dichas fuerzas se regían por la ordenanza en vigor (1911), la cual no establece ninguna reglamentación de las fuerzas auxiliares, sólo su dependencia: “Cuando alguna fuerza que no pertenezca al ejército sea llamada a cooperar con él para alguna operación militar, quedará desde luego sujeta a las prescripciones de esta Ordenanza” (artículo 2). La Ley Orgánica del Ejército (1901) era más específica; establecía las reservas del ejército dentro de las cuales, entre otras, estarían las fuerzas dependientes de los estados y, si la hubiera, la guardia nacional de cada entidad; creaba la figura del oficial reservista, con las mismas prerrogativas que los oficiales del ejército permanente (artículos 231-242). Pero las fuerzas que comenzaron a crearse en 1917 no pertenecían formalmente a la guardia nacional (por no existir ni en reglamento), y *de facto* tampoco quedaron bajo la férula de la ordenanza. Desde su nacimiento, los militares fueron reticentes hacia estas defensas sociales. Pero había tal descrédito hacia el ejército, que estas fuerzas fueron vistas como menos proclives a cometer excesos. El senador y general José Inocente Lugo estaba de acuerdo con este tipo de milicias:

No es un misterio para ninguno de nosotros que las tropas locales tienen mejores condiciones de moralidad que las tropas del gobierno federal. Estamos viendo desde hace tiempo los clamores y quejas de los pueblos por los atropellos cometidos por la soldadesca mal disciplinada. Cuando sabemos que la pacificación no puede ser un hecho por la falta de moralidad de las fuerzas nacionales; en cambio las fuerzas de los estados se organizan con los elementos trabajadores de las regiones de dicho estado, y éstas, que no tienen las obligaciones de las tropas del gobierno general, pueden prestar un servicio más eficiente que el de aquellas tropas.²⁵⁷

²⁵⁷ José Inocente Lugo, 28 de noviembre de 1918, *ibidem*.

Sin embargo, fue Lugo quien promovió un límite racional a estas fuerzas. El gobernador de Puebla había solicitado armar hasta 5 000 hombres, pero este senador argumentaba que tan alto número podía originar caciquismo e incluso rebeliones en contra del centro, por lo cual propuso que se limitara la autorización a 1 500. Esta última cifra fue la que se aceptó y, con excepciones, casi todas las demás autorizaciones tuvieron ese tope. Al general Cándido Aguilar, yerno de Carranza, le autorizaron el número que solicitó: 1 000. Una excepción fue la del gobernador de Sonora, a quien se le aprobaron 2 000 hombres.²⁵⁸

En 1918 el gobernador de Chihuahua, general Ignacio C. Enríquez, tenía a su mando defensas sociales para combatir la guerrilla villista que asolaba el enorme territorio de esa entidad. Más tarde, al iniciar la rebelión delahuertista, Enríquez formó un importante contingente, con la ayuda de Jesús Antonio Almeida, quien por ello fue el favorito para suceder a Enríquez en la gubernatura.²⁵⁹ Los jefes de estas milicias frecuentemente las utilizaban para promoverse políticamente.

El gobierno constitucional de Carranza no fue partidario del reparto agrario; incluso restituyó a algunos hacendados las tierras que les habían confiscado. Cuando Carranza fue derrocado se esperaba un cambio radical en esa política; algunos gobernadores no esperaron las señales del centro y promovieron el reparto agrario en sus estados. Para hacerlo —a sabiendas de que carecían del apoyo del presidente Obregón y en ocasiones tenían su abierta oposición—, utilizaron a las defensas sociales para instrumentar esas políticas y otras que en su tiempo fueron calificadas como socialistas o bolcheviques. Uno de ellos fue el general Francisco J. Mújica, gobernador de Michoacán, quien según la prensa de la época usó a las defensas civiles para hostigar a hacendados y a grupos católicos. En Morelia, policía y defensas civiles dispararon contra una marcha de católicos y provocaron varios muertos.²⁶⁰ En otra ocasión las defensas civiles de Tuxpan, Michoacán, provocaron un enfrentamiento en el que murió el presidente municipal de esa población; ante esos hechos, el ejército desarmó a las defensas de aquel pueblo;²⁶¹ el gobernador protestó por el hecho, el cual calificaba de atentado a la soberanía del estado. Otro caso parecido fue el del general José María

²⁵⁸ La petición de Hidalgo la redujeron a 1 500, 20 de diciembre de 1917; al gobernador de Durango le dieron 1 000, 28 de diciembre de 1918; autorización a Veracruz, 26 de diciembre de 1917. La autorización para Sonora, 20 de diciembre de 1917. *Ibidem*.

²⁵⁹ Mark Wasserman, "Chihuahua. La política en una etapa de transición", en Thomas Benjamin y M. Wasserman, *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910-1929*, México, Conaculta, 1992, p. 306-309.

²⁶⁰ *El Universal*, 13 de mayo de 1921.

²⁶¹ *Ibidem*, 3 de noviembre de 1921.

Sánchez, líder agrarista de gran poder en Puebla, que también era respaldado por los obreros textiles de Texmelucan. En la entidad había un gran descontento por la poca tierra que se había repartido. Sánchez y otro cacique de esa entidad, el general Manuel Montes, aprovecharon la coyuntura de 1920 para unirse al aguaprietismo y combatir a Carranza. A Sánchez esto le abrió las puertas de la gubernatura ya que contaba con el apoyo de la Confederación Regional Obrera Mexicana (en adelante CROM), de Calles y de Obregón, pero tenía la abierta oposición de hacendados, comerciantes y grupos católicos de la entidad. Sánchez estableció un ambicioso programa de reformas sociales, impulsado con más impuestos. Esto generó una aguda polarización en todo el estado.²⁶² En la capital, los comerciantes organizaron una manifestación de protesta por el alza de impuestos, durante la cual el general Fortunato Maycotte, jefe de operaciones militares en la entidad, fue vitoreado al descender de su auto y al saludar a la concurrencia; agentes de la policía, apostados desde varios edificios, dispararon a donde estaba el general, sin consecuencias, pero ello provocó gran escándalo y un conflicto entre el gobernador y Maycotte. Aquél ordenó concentrar a fuerzas sociales del estado en la capital, como muestra de su desconfianza en las fuerzas federales. Las autoridades militares amenazaron con sujetarlas a la ordenanza del ejército. Por su parte, la mayoría de la diputación local presentó una iniciativa para derogar las fuerzas regionales, pues ya para ese momento resultaban innecesarias y hasta contraproducentes ya que, como no se les pagaba a tiempo, cometían atropellos contra particulares. Además, el gobernador había aumentado esas fuerzas a 6 000 hombres, cuando sólo tenía autorizadas 2 500 plazas.²⁶³ En Atlixco, Sánchez mandó al general zapatista Fortino Ayaquica para que repartiera tierra de algunas haciendas, lo que benefició a campesinos del lugar y también al coronel Donaciano Morales, jefe de las defensas sociales en esa población.²⁶⁴

Tanto Sánchez como Múgica tuvieron que pedir licencia a su cargo en 1922, por el descontento generado en esas entidades y por la presión del gobierno federal, pero particularmente debido al descontento en el ejército, pues ambos tuvieron graves diferencias con los jefes de operaciones: Sánchez con Maycotte y después con Gustavo Elizondo, y Múgica con Enrique Estrada, Alfredo García, Aureliano Sepúlveda y Claudio Fox. En este caso, Obregón argumentaba que la animadversión contra esos generales mostraba que ellos llevaban órdenes de no entrometerse en política, pero al parecer la agenda de Múgica era involucrar-

²⁶² Véase Raymond Th. J. Buve, "Tlaxcala. La consolidación de un cacicazgo", en Thomas Benjamin y Mark Wasserman, *Historia regional de la Revolución mexicana...*, p. 325-368.

²⁶³ *El Universal*, 13 y 16 de diciembre de 1921.

²⁶⁴ *Excelsior*, 21 de febrero de 1922.

los en ella, para que hiciesen también campaña contra los hacendados y la Iglesia.²⁶⁵ Implícitamente acusaba a Múgica de seguir las políticas que el ejército rojo realizaba en Rusia en ese tiempo.

En estos conflictos, una parte de la sociedad consideraba que esas milicias debían ser controladas o de plano desarmadas. Sin duda que el caso más emblemático fue el de Veracruz. El coronel Adalberto Tejeda comenzó su corta carrera militar en el ejército constitucionalista, gracias al conocimiento de la Huasteca veracruzana. Bajo su mando estaban profesionistas y comerciantes de la zona, clase media o acomodada como él (entre ellos Samuel Kelly Cano, de ascendencia escocesa, hijo de un militar porfirista); para Romana Falcón y Soledad García, Tejeda

mostró una sensibilidad y genuino interés por resolver las difíciles condiciones de los campesinos, y por establecer alianzas sólidas con aquellos personajes que surgían como jefes naturales de estos grupos étnicos... Tejeda respetó las estructuras políticas internas de estos pueblos, a los líderes que de acuerdo con las tradiciones surgían de sus entrañas. Fueron estas alianzas las que cimentaron las bases sociales del tejedismo y las que, en buena medida, hicieron de este movimiento una continuación del cacicazgo indígena... Se trataba de un sistema de poder piramidal, donde estos jefes indígenas solían tener como subalternos a "oficiales" de su mismo grupo étnico.²⁶⁶

Esta mecánica le permitió más tarde no sólo formar las guardias civiles sino también las guerrillas agraristas. Cuando Tejeda tomó posesión como gobernador, lo primero que hizo fue conformar una guardia civil, aprovechando los grupos que había formado en la Huasteca y la autorización del congreso. Pidió y obtuvo del presidente que el coronel Samuel Kelly y los 100 hombres que operaban bajo su mando fueran licenciados para formar esta guardia, que aumentó al poco tiempo hasta llegar, según algunas fuentes, hasta 1 500 hombres.²⁶⁷ Desde el principio de su gobierno se dio un conflicto abierto entre Tejeda y el jefe de operaciones en la entidad, general Guadalupe Sánchez. Este

²⁶⁵ *Ibidem*, 25 de abril de 1922.

²⁶⁶ Romana Falcón y Soledad García, *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz (1883-1960)*, México, El Colegio de México, 1986, p. 72-73.

²⁶⁷ El término licenciamiento es muy vago, aunque se entiende que se trata de una baja en el ejército. En el caso de Kelly debió ser una licencia ilimitada, pues más tarde regresó al activo; fue jefe de guarnición en Tapachula y Aguascalientes entre 1929 y 1932, Marshburn, 14 de febrero de 1934, MID, 2025-497/50. Para la formación y desarrollo de esta guardia véanse Heather Fowler Salamini, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, México, Siglo XXI, 1979, p. 111-121 y Romana Falcón y Soledad García, *La semilla en el surco...*

se oponía al reparto agrario del gobernador. Para evitar enfrentamientos directos y no ser acusado de intervenir en política, Sánchez armó — en connivencia con grupos de hacendados — guardias blancas, llamadas de “voluntarios”, para encararlas con las de Tejeda. En el municipio de Puente Nacional se enfrentaron; murieron siete voluntarios y cuatro tejedistas.²⁶⁸ Ambos bandos se echaron la culpa uno al otro. Obregón envió una comisión que responsabilizó a las defensas civiles y recomendó desarmarlas. Tejeda tenía el apoyo de Plutarco Elías Calles, ministro de Gobernación, quien además era uno de los nombres más mencionados para suceder a Obregón. Igualmente era apoyado por la CROM de Morones. Eso explica porqué Tejeda pudo mantenerse — a diferencia de Múgica y Sánchez — en la gubernatura. El asunto fue percibido por Obregón como el corolario de una serie de ataques contra el ejército, como lo deja ver en una carta a un funcionario veracruzano:

Nunca he desconocido que el ejército tiene algunos malos jefes que interpretan torcidamente su papel y que se hacen acreedores a un enérgico correctivo, pero en el caso de Veracruz no han sido los miembros del ejército los que tiraron la primera piedra y se ha tratado hace mucho tiempo de soliviantar al espíritu público contra el ejército nacional, no solamente contra los miembros de él radicados en Veracruz ni contra determinados jefes, como lo comprueba el acuerdo que tomó la Cámara del Estado declarando que el ejército nacional es una plaga social.²⁶⁹

Por encima de las pugnas políticas en la entidad, de los conflictos sociales por las medidas que implementaba Tejeda y de la reacción a ellas por parte de hacendados y comerciantes, quienes tenían el apoyo tácito o explícito de varios mandos militares, el presidente reducía todo esto a una campaña de desprestigio en contra del ejército, fomentada por el gobernador e instrumentada, entre otros, por las defensas civiles. Había también una lógica de poder que explica porqué el ejecutivo se ponía del lado del ejército: el centralismo político que los gobiernos prerrevolucionarios y posrevolucionarios intentaban imponer, unos por convicción, otros porque simple y llanamente consideraban que era la única forma viable de gobernar el país. Un importante instrumento centralizador era el instituto armado; de ahí la preocupación de Obregón por los ataques a éste y el desprecio hacia las defensas civiles. Cuando el jefe de éstas

²⁶⁸ Para este hecho, y en general sobre el conflicto entre Tejeda y Sánchez, véase Soledad García Morales, *La rebelión delahuertista en Veracruz (1923)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1986, p. 33-56.

²⁶⁹ Obregón a Víctor E. Góngora, tesorero del gobierno del estado, marzo de 1923, citado en *ibidem*, p. 50-52.

intentó explicarle lo sucedido en Puente Nacional, le respondió telegráficamente: “No debe usted dar ninguna explicación a Ejecutivo mi cargo, pues por fortuna para ambos, no depende de su autoridad”.²⁷⁰

Al ordenarse el desarme de las defensas en Veracruz, algunos gobernadores ofrecieron hacer lo propio, como José Guadalupe Zuno, en Jalisco, Jesús Agustín Castro, en Durango, y Amado Azuara, en Hidalgo.²⁷¹ Es difícil saber en qué grado se cumplieron esas disposiciones o si sólo se trató de un respaldo moral al presidente; en Veracruz, según Soledad García, el desarme fracasó ya que los campesinos escondían sus armas o se negaban a entregarlas. La mayor parte de la prensa independiente de la época estaba a favor del desarme. Un editorial de *El Universal* decía que quienes apoyaban a las tropas estatales las veían como un contrapeso que evitase la “entronización de una dictadura militar”; pero igualmente podía decirse que las fuerzas locales perpetuaban tiranías o cacicazgos regionales.²⁷² Aunque ambos peligros eran igualmente viables, el que surgió antes, de forma explosiva, fue el primero. Al estallar la rebelión delahuertista, sus jefes resultaron ser generales que tenían un importante número de tropas a su mando y que habían sido enemigos de los gobernadores más radicales: los generales Enrique Estrada, Guadalupe Sánchez y Fortunato Maycotte. Poco antes de iniciar el movimiento, la Cámara de Senadores iba a discutir un dictamen que derogaba todos los permisos concedidos a varios estados para formar fuerzas regionales.²⁷³

Tanto Tejeda como José María Sánchez aprovecharon la ocasión para respaldar al gobierno de Obregón y para poner a su disposición las defensas sociales que tenían. Sánchez, a pesar de que ya no era gobernador, todavía tenía bajo su mando a un buen número de gente armada.²⁷⁴ Tejeda, con el apoyo político de la Liga de Comunidades Agrarias que él había formado, organizó una fuerza para la que el presidente mandó 2000 rifles. La emergencia del golpe castrense hizo que Obregón diera un giro completo a su política sobre las guardias irregulares, con lo que incentivó el reclutamiento de las más que se pudieran. Vale la pena recordar que la mitad del ejército se levantó en armas en

²⁷⁰ *El Dictamen*, 25 de marzo de 1923, citado en *ibidem*, p. 52.

²⁷¹ *El Universal*, 20, 31 de marzo, y 3 de febrero de 1923. En el caso de Hidalgo, en realidad no fue una decisión del gobernador sino un dictamen de la Cámara de Diputados, con mayoría del Partido Cooperatista, para cancelar la autorización de organizar una fuerza de hasta 1 500 hombres, al considerar que Azuara las usaba con fines políticos; éste aceptó disolverlas y dejar sólo una escolta de 100 hombres. *El Universal*, 27 de noviembre de 1922.

²⁷² *Ibidem*, 16 de marzo de 1923.

²⁷³ *Excelsior*, 23 de noviembre de 1923.

²⁷⁴ Quien lo sustituyó, Froylán Manjarrez, había ordenado suprimir la partida de \$500 000.00 para defensas sociales que tenía Sánchez. *El Universal*, 16 de marzo de 1932.

esa revuelta. Al terminar la emergencia se repitió la mecánica ya señalada: el recelo o la total oposición de los generales a tolerar a estos grupos armados debido a los abusos cometidos por éstos; de nuevo se dieron amenazas de desarme, intentos más o menos exitosos al hacerlo, emergencia ante un nuevo golpe castrense y pertrechamiento para los mismos grupos que antes se denostaba. Este orden de cosas ocasionaba que elementos que se habían levantado en armas y después eran amnistiados, muchas veces terminaban por ser nombrados jefes de defensas sociales en las poblaciones donde tenían influencia.²⁷⁵

En palabras de Fowler Salamini, en Veracruz, “después de 1924, los terratenientes y el ejército federal perdieron mucha influencia y mucho control sobre la política estatal debido al creciente poder de los grupos guerrilleros campesinos armados. Otra consecuencia directa de la rebelión fue la radicalización de la Liga”.²⁷⁶ Cuando Calles era presidente y el general Heriberto Jara gobernador, éste se ufana de que existían 150 grupos guerrilleros, supervisados por la guardia civil.²⁷⁷ De forma similar a lo que sucedía en Puebla, pero en un mayor grado, la vida política de la entidad, primero con Tejeda y después con Jara, era un caos absoluto. A éste contribuían la guardia civil, los agraristas armados, el ejército, las facciones políticas en pugna, los sindicalistas, las centrales campesinas, los terratenientes, las asociaciones de inquilinos, por mencionar a los más conspicuos. Sin embargo, la tendencia al enfrentamiento ejército-agraristas fue aún lo más frecuente. Jara creía que controlaba a los agraristas a través de la guardia civil, pero en realidad no sucedía así. Éstos obedecían a su líder Úrsulo Galván. En 1925 se dio un escándalo mayúsculo que puso a temblar a toda la sociedad veracruzana, ya de por sí acostumbrada a vivir en un estado de zozobra continua. Según la versión del general Juan Andreu Almazán, jefe de operaciones militares en la entidad, los agraristas cometían asesinatos y todo tipo de atropellos, y cuando el ejército intervenía, para dar garantías, el gobernador se quejaba ante el presidente. Una de esas quejas acabó con la paciencia de Calles; Jara acusaba a la tropa federal por haber fusilado a cuatro agraristas en el poblado llamado — ironías de la historia — La Purga, tal como se hacía “en la época preconstitucional”. Calles, airado, le respondió que

²⁷⁵ En Oaxaca, Amaro señalaba esta irregularidad que perpetraba el gobernador, general Onofre Jiménez, y pedía al jefe de operaciones, general Claudio Fox, que se lo hiciera saber, puesto que peligraba la tranquilidad de la entidad; Fox le respondió que ya le había señalado la inconveniencia de nombrar a ex delahuertistas como jefes de tropas estatales, pero Jiménez le respondió que era una forma de tenerlos controlados y se negó a rectificar su decisión; meses después Jiménez fue depuesto y sustituido por Genaro Vázquez, 27 de marzo y 5 de abril de 1925, ACT-AJA, serie 0301, inv. 159, exp. 41, f. 30-31.

²⁷⁶ Heather Fowler Salamini, *Movilización campesina...*, p. 69-70.

²⁷⁷ Romana Falcón y Soledad García, *La semilla en el surco...*, p. 167.

en vista de que la intervención de militares para dar garantías provocaba “divergencias de criterio, y a fin de evitarlas, y que sean autoridades civiles del Estado quienes asuman responsabilidades, hoy giro órdenes al Jefe de las Operaciones en esa entidad para que todas las tropas federales sean concentradas a Perote, con lo que creo que dificultades a que refiérome quedarán terminadas”.²⁷⁸ El mensaje que daba era muy claro: si tanto te quejas del ejército, a ver qué haces sin él, a ver si tú solo puedes controlar la violencia en la entidad. Úrsulo Galván decía confidencialmente al gobernador:

No pretendemos eximir de responsabilidad a nuestros compañeros, pues reconocemos que muchos de ellos desgraciadamente equivocan el camino y hacen mal uso de las armas. No queremos juzgar a *priori* las ejecuciones de los cuatro agraristas de Purga, porque es muy posible que se hicieran acreedores a un ejemplar castigo. Pero sí estamos dispuestos a evitar hasta donde es posible, la ocasión de que tales hechos se repitan. Nos proponemos moralizar la organización, caiga quien caiga, para demostrar que sabemos comenzar la justicia por casa... No deseamos que el incidente surgido entre este Gobierno y el del Centro llegue a revestir caracteres de gravedad; mas si la fuerza de las circunstancias nos empujase a los extremos: la Liga de Comunidades Agrarias del estado de Veracruz estará dispuesta a respaldar los actos del Gobierno que usted dignamente representa, prestándole todo su apoyo moral y material.²⁷⁹

Era un *mea culpa*, un anuncio de purga y una promesa de apoyo incondicional. A Jara seguramente esto no le tranquilizó pero, más allá de la postura de Galván, la presión de toda la sociedad que exigía el regreso del ejército lo llevó a reconocer públicamente que se había equivocado, que las fuerzas irregulares estaban desorganizadas e indisciplinadas y que los desmanes que cometieran debían ser reprobados y castigados. Con ello se zanjó el asunto y las tropas regresaron a las poblaciones que resguardaban.²⁸⁰ El abierto uso político de las fuerzas armadas, hecho por Calles, respondía a la necesidad de afianzar el poder de la federación sobre los gobernadores y caciques regionales, los cuales tenían un papel destacado en la política nacional. Jara tenía una alianza con el Partido Nacional Agrarista de Soto y Gama, mientras que Calles apoyaba al Partido Laborista de Morones.

En el tema que tratamos en este apartado, el caso veracruzano resulta muy peculiar, entre otras razones, porque a partir de 1926 Tejeda

²⁷⁸ *El Universal*, 28 de agosto de 1925.

²⁷⁹ Úrsulo Galván a Jara, Jalapa, 28 de agosto de 1925, AGN-IPS, caja 135.

²⁸⁰ *Excelsior*, 3 de septiembre de 1925.

fue nombrado ministro de Gobernación y, por tanto, apoyó la existencia de guerrillas agraristas; en 1928, Tejeda regresó como gobernador al ser electo por otro periodo de cuatro años; para 1930, se calcula que había 15 000 hombres mantenidos por el gobernador, muchos de los cuales obedecían las órdenes de Úrsulo Galván.²⁸¹ En resumen, los gobernadores de ese estado durante la década de los veinte pudieron armar y mantener armado a un número muy grande de campesinos, lo que otros ejecutivos locales difícilmente pudieron hacer. Más adelante veremos cómo se terminó con el poder tejedista y con el desarme de buena parte de las ligas agrarias.

Hemos visto cómo los intentos por desarmar a estas fuerzas irregulares resultaban infructuosos, incluso a pesar de un escándalo internacional que obligó al gobierno federal a actuar con mayor firmeza. Desde 1924, la Secretaría de Guerra ordenó el desarme de todas las fuerzas agraristas. Primero se especificó que sólo afectaría a los voluntarios que se alistaron para combatir a los sublevados, lo cual no incluía a las guardias civiles.²⁸² El escándalo internacional por el asesinato de Rosalie Evans —norteamericana viuda de un inglés—, a manos de un grupo de agraristas que la asaltó y mató en un camino rural, en Puebla, dio más argumentos para quienes pedían el desarme de todas estas fuerzas, fuesen guardias civiles, agraristas o defensas sociales.²⁸³ En mayo de 1925, Calles firmó un acuerdo para desarmar a todos los agraristas del país. Poco después llegaban a la capital 5 000 rifles quitados a agraristas, pero se consideraba que faltaban muchos, por la costumbre de enterrarlos o esconderlos. Un método para saber quién tenía armas era mandar destacamentos de soldados a los pueblos; al azar se detenía a algunos y se les amenazaba con fusilarlos si no entregaban las armas que tuviesen o si no decían quiénes las tenían.²⁸⁴ En 1926 se informaba del éxito del desarme en Guanajuato, Jalisco y Michoacán. Ante la nueva emergencia, la guerra cristera, Silvano Barba González, gobernador de Jalisco, obtuvo la autorización de Calles para formar un cuerpo irregular de 200 plazas.²⁸⁵ El ciclo se repetía de nuevo. Du-

²⁸¹ Johnston, 1 de julio de 1930, MID, 2025-259/215.

²⁸² *El Universal*, 8 de mayo de 1924.

²⁸³ Según la prensa, el desarme había sido casi total en San Luis Potosí, Durango, Zacatecas y Nuevo León, pero no así en Puebla, Jalisco y Veracruz, donde casi no se había dado. *Excélsior*, 20 de julio de 1924.

²⁸⁴ *Ibidem*, 11 de septiembre de 1925 y 10 de junio de 1926. El jefe de operaciones en Oaxaca, Claudio Fox, le informaba a Amaro que toda la entidad estaba armada, que ningún jefe de operaciones se había preocupado antes por incautar armas; calculaba que las fuerzas serranas armadas, la mayor parte fieles al ex gobernador Onofre Jiménez, ascendían a 8 000, 16 de enero de 1926, ACT-AJA, serie 0301, inv. 159, exp. 41, f. 111.

²⁸⁵ *Excélsior*, 1 de septiembre y 9 de octubre de 1926.

rante la Cristiada se agregaron al ejército 5 000 hombres de las guardias civiles de los estados y de los agraristas, con números que fluctuaban según las circunstancias: 4 000, en 1926; 18 200, en enero de 1929; 11 309, en junio de 1929.

A estas cifras hay que añadir a los agraristas y colonos de Saturnino Cedillo: entre 8 000 a 10 000 campesinos.²⁸⁶ Debido a esas fluctuaciones es difícil conocer un número exacto; Jean Meyer considera que entre 5 000 y 20 000 agraristas hicieron la guerra permanentemente. Este autor muestra el papel que desempeñaron en la guerra:

Movilizados “a la buena o a la mala”, los agraristas se hallaban atrapados entre el gobierno, que a cambio de la tierra les reclamaba el servicio armado, y los cristeros, que los ahorcaban, colgándoles de los pies o del cuerpo un saco de tierra con esta inscripción trágica: “Por ella perdiste tu alma. Aquí tienes tu tierra”. En su mayoría, los agraristas no ponían el menor entusiasmo en la defensa del gobierno. Sin embargo, algunos se sentían movidos por los beneficios de la reforma agraria... Teóricamente, los agraristas, encuadrados por los militares, estaban encargados de una simple labor de vigilancia y de división en zonas. De hecho, el ejército los utilizaba como vanguardia, como exploradores y para las tareas peligrosas e ingratas. Antiguos agraristas y antiguos cristeros estaban de acuerdo en ello: “Las fuerzas federales los trataban con desprecio y a la hora del combate, cada vez que se presentaba la oportunidad, los echaban por delante como carne de cañón”... Indispensables al ejército para la guerrilla y la información, los agraristas, campesinos como los cristeros, vestidos como ellos, conocedores del suelo como ellos, unidos a veces por el parentesco con ellos, eran enemigos temibles, aunque se tratara de combatientes mediocres: se desmoronaban al fuego, como atestiguan los partes exasperados de los generales, era imposible someterlos a una disciplina y se aprovechaban de la situación para arreglar sus cuentas.²⁸⁷

La falta de entrenamiento y disciplina, además de la resistencia a dejar su terruño, hacía que la movilización de los agraristas fuera inusual durante esta guerra. Se les utilizaba en combate, como vanguardia (carne de cañón), pero en su propia región. Mayoritariamente servían para cuidar poblaciones y vías férreas, para que la tropa regular pudiera, ella sí, ser movilizada a los lugares que se requirieran. Los agraristas que más movilidad tenían eran los de Cedillo.²⁸⁸ Como dice Meyer, el

²⁸⁶ Jean Meyer, *La Cristiada...*, v. 1, p. 149.

²⁸⁷ *Ibidem*, p. 161-162.

²⁸⁸ A sus tropas se les encomendó cuidar vías férreas y caminos, desde Irapuato a Manzanillo; como en su mayoría eran de caballería, cumplían mejor con esa función. *Excelsior*, 2 de junio de 1929.

móvil de estos grupos era la promesa de tierras que era, a la vez, el chantaje del gobierno para tenerlos subordinados, ya que un riesgo latente era que con las armas que les daban se pasaran del lado cristero. En 1926, tras once años de reforma agraria, 375 762 campesinos recibieron 3 500 000 hectáreas. Entre 1926-1929, 595 544 ejidatarios recibieron 5 000 000 de hectáreas.²⁸⁹ Hay que considerar que el ejido no era propiedad privada de los beneficiarios y no se podía vender. Además, las dotaciones o restituciones tardaban años o décadas en ser definitivas. A esto hay que añadir que los comisarios ejidales eran cooptados por caciques, diputados o gobernadores, y así se convertían en intermediarios para que el ejido recibiera créditos e instrumentos de labranza.

En la medida en que el gobierno necesitaba con más frecuencia el apoyo de estas fuerzas, fue más consciente de la necesidad de reglamentarlas e incorporarlas de alguna forma al ejército. Lo que el alto mando no estaba dispuesto a hacer era incorporarlas al ejército de línea, pues ello implicaba reconocer que ya tenían la disciplina y el entrenamiento necesarios y, sobre todo, que recibirían haberes y armas reglamentarias como cualquier soldado, lo cual dificultaba su eventual desarme. Además era inadmisibles por cuestiones económicas, porque lo que se buscaba era disminuir los efectivos y el presupuesto de las fuerzas armadas. Una de las primeras disposiciones del presidente Emilio Portes Gil fue crear las defensas rurales, nombre que se daría a los agraristas armados que había en el país. Éstas conformarían las reservas del ejército. Las defensas rurales dependerían de la jefatura de operaciones militares del lugar en que se encontraran y estarían sujetas a las leyes castrenses. Las unidades que se inmiscuyeran en política o asumieran funciones que sólo correspondían a autoridades civiles serían desarmadas de inmediato.²⁹⁰ La finalidad de este decreto era tener un mayor control sobre estas fuerzas; un control centralizado, menos dependiente de gobernadores y caciques. Se pretendía sistematizar el reclutamiento y armamento de esas reservas, ya que en años anteriores la improvisación había sido la norma. Se consideraba que en el pasado se había dado armamento sin ton ni son, por lo que después era casi imposible que regresaran las armas. Las primeras defensas rurales bajo este ordenamiento fueron 6 000 agraristas de Cedillo que, al terminar la guerra cristera y la rebelión escobarista, recibieron pasajes de regreso a San Luis Potosí; estos elementos tenían la obligación de acudir al llamado del gobierno.²⁹¹ La disposición nunca se apli-

²⁸⁹ Para un análisis del papel social, político, económico y militar de los agraristas durante la Cristiada, véase Jean Meyer, *La Cristiada...*, v. 3, p. 57-91.

²⁹⁰ *El Universal*, 29 de diciembre de 1928.

²⁹¹ *Excelsior*, 26 de junio de 1929.

có de manera generalizada, pues no se tenían los elementos materiales ni humanos para controlar a esos grupos armados, darles instrucción militar y lograr desarmarlos si era necesario. Pero fue importante porque era el primer paso para crear las reservas del ejército que, como ya vimos, existían sólo en el papel. También, porque las autoridades castrenses reconocían que las únicas reservas factibles, reales, eran las que venían de esos elementos rurales armados y no, como anhelaban muchos jefes militares, de todas las clases sociales del país.²⁹² Para tener una idea de la cantidad de elementos armados que había, damos las cifras que encontramos en los archivos.

Cuadro 3
FUERZAS IRREGULARES 1930²⁹³

<i>Estado</i>	<i>Defensas sociales</i>	<i>Agraristas</i>	<i>Total</i>	<i>Tipo de arma</i>	<i>Municiones</i>
Aguascalientes	91	490	581	Enfield 7.65 mm	116 200
Campeche	—	102	102	Propiedad de la entidad	<i>Idem</i>
Coahuila	272	816	1 088	Rem. ruso 7.62 mm	217 600
Colima	310	270	580	Enfield 7.65 mm	116 000
Chiapas	—	200	200	Enfield 7.65 mm	40 000
Chihuahua	—	492	492	Rem. ruso 7.62 mm	98 400
Durango	100	680	780	Winchester 30 × 30	156 000
Guanajuato	818	992	1 810	Enfield 7.65 mm	362 000
Guerrero	192	309	501	Winchester 30 × 30	100 200
Hidalgo	219	392	611	Winchester 30 × 30	122 200
Jalisco	1 918	977	2 895	Enfield 7.65	579 000
México	1 172	1 648	2 820	Propiedad de la entidad	<i>Idem</i>
Michoacán	660	814	1 474	Remington 7 mm	294 800
Morelos	1 216	1 142	2 358	Rem. ruso 7.62 mm	471 600
Nayarit	227	198	425	Propiedad de la entidad	<i>Idem</i>

²⁹² Tan no se cumplía esa disposición que en 1931 el Senado recibió una propuesta de comunidades agrarias de Veracruz, San Luis Potosí y Estado de México para militarizar a todos los agraristas del país, y así contar con una reserva para el ejército. En su petición señalaban que la Revolución les había favorecido con tierras, por ello era justo retribuirle con disciplina y servicios. *Ibidem*, 4 de octubre de 1931.

²⁹³ Estos datos provenían de la Secretaría de Guerra; sin embargo, se basaban más en el número de armas que se habían repartido a los agraristas, sin considerar la cantidad de agraristas previamente armados. Con excepción de algunos estados que tenían sus propias armas y, por tanto, la autoridad federal carecía de la información sobre el tipo de arma y número de municiones, todas las demás eran propiedad de la Secretaría de Guerra, que las otorgaba en calidad de préstamo. Los gobiernos de cada entidad debían respaldar en efectivo el valor de las armas entregadas por la federación. En esta tabla se abrevia "Remington, modelo ruso, calibre 7.62 milímetros". Johnston, 22 de agosto de 1930, MID, 2025-259/222.

Cuadro 3. *Continuación*

<i>Estado</i>	<i>Defensas sociales</i>	<i>Agraristas</i>	<i>Total</i>	<i>Tipo de arma</i>	<i>Munición</i>
Nuevo León	195	515	710	Winchester 30 × 30	142 000
Oaxaca	362	411	773	Remington 7 mm	309 200
Puebla	1492	1873	3365	Rem. ruso 7.62 mm	653 000
Querétaro	140	219	359	Propiedad de la entidad	<i>Idem</i>
San Luis Potosí	1174	2118	3292	Winchester 30 × 30	658 400
Sinaloa	—	222	222	Propiedad de la entidad	<i>Idem</i>
Sonora	—	420	420	Remington 7mm	84 000
Tabasco	100	218	318	Rem. ruso 7.62 mm	127 200
Tamaulipas	400	680	1 080	Remington 7 mm	216 000
Tlaxcala	191	417	608	Remington ruso 7.62 mm	121 600
Veracruz	690	497	1 817	Remington ruso 7.62 mm	237 400
Yucatán	—	216	216	Enfield 7.65 mm	43 000
Zacatecas	—	512	512	Propiedad de la entidad	<i>Idem</i>
TOTAL	11 939	17 840	29 779		5 265 800

Cuadro 4

FUERZAS IRREGULARES 1932²⁹⁴

<i>Estado</i>	<i>Guardias civiles</i>	<i>Defensas sociales</i>	<i>Agraristas</i>	<i>Total</i>
Aguascalientes	—	191	200	391
Campeche	—	—	250	250
Coahuila	—	275	1 250	1 525
Colima	—	155	450	605
Chiapas	—	—	300	300
Chihuahua	—	—	850	850
Distrito Federal	—	1 510	—	1 510
Durango	100	199	2 200	2 499
Guanajuato	300	880	800	1 980
Guerrero	—	255	1 260	1 515
Hidalgo	200	264	670	1 134
Jalisco	300	1 882	2 880	5 062
México	200	1 118	1 200	2 518
Michoacán	311	640	1 000	1 951
Morelos	—	1 208	1 300	2 508

²⁹⁴ Estos datos provenían de la Secretaría de Guerra, pero con información actualizada que, a petición de la misma, fue dada por los gobernadores de los estados y por ello, según el agregado militar, era más fidedigna que la de 1930; sin embargo los gobernadores, en los informes solicitados, señalaban que era prácticamente imposible dar cifras exactas de los agraristas armados en sus entidades. Cummings, 20 de septiembre de 1932, MID, 2025-259/312

Cuadro 4. *Continuación*

<i>Estado</i>	<i>Guardias civiles</i>	<i>Defensas sociales</i>	<i>Agraristas</i>	<i>Total</i>
Nayarit	—	—	500	500
Nuevo león	140	195	422	757
Oaxaca	320	168	600	1 088
Puebla	250	1 145	4 000	5 395
Querétaro	198	220	260	678
San Luis Potosí	250	1 114	15 000	16 364
Sinaloa	—	—	200	200
Sonora	250	—	500	750
Tabasco	—	450	400	950
Tamaulipas	250	400	1 500	2 150
Tlaxcala	—	118	250	368
Veracruz	—	1 690	9 600	11 290
Yucatán	400	—	550	950
Zacatecas	—	140	250	390
TOTALES	3 469	14 217	48 562	66 428

Como se puede ver, las cifras que poseía la misma Secretaría de Guerra contienen datos imposibles de creer ya que señalan menos de 500 agraristas en Veracruz. Esto habla del caos que imperaba en esas organizaciones y de la dificultad para controlarlos, pues ni siquiera se conocía su número.

Al comienzo de la década de 1930, con una paz incierta, pero paz al fin, una de las preocupaciones del régimen era el uso político que se daba a los agraristas. Saturnino Cedillo incidía no solamente en la política de San Luis Potosí, también en otras entidades y en la política nacional. En 1931, el general Saturnino Osornio, hombre fuerte en Querétaro que había ayudado con 5 000 agraristas durante la Cristiada, logró la gubernatura de su estado gracias a una movilización de agraristas queretanos y de otras entidades el día de la votación, que incluso desafiaron al ejército, el cual amagaba para que no entraran a la capital del estado, para así preservar un cierto espíritu democrático. Ya en el poder, los atropellos cometidos por los agraristas de Osornio eran noticia en toda la prensa nacional.²⁹⁵ Desde 1926, cuando era presidente municipal de San Juan del Río, tenía a sus órdenes un grupo de agraristas dedicados a robar ganado.²⁹⁶

²⁹⁵ Martha Eugenia García Ugarte, "Saturnino Osornio: remembranzas de una época en Querétaro", en Carlos Martínez Assad (coord.), *Estadistas, caciques y caudillos*, México, UNAM, 1988, p. 335-361.

²⁹⁶ "Caso típico de barbarie política", *Excelsior*, 2 de diciembre de 1926.

Sin embargo, para los gobiernos del Maximato, los agraristas más temidos eran los de Veracruz, por su número y por la estrecha relación que tuvieron durante un tiempo con el Partido Comunista, organismo político que fue atacado duramente por esos gobiernos.

Durante el escobarismo, el general Jesús M. Aguirre, jefe de ese movimiento en Veracruz, fue capturado por fuerzas agraristas al mando del general tejedista Lindoro Hernández y entregado a las tropas federales. A decir de Falcón y García:

Con la rebelión escobarista volvió a quedar claro que el gobierno federal aún no contaba con los medios para controlar al país, y que vivía bajo la amenaza de asonadas militares. Desde el inicio de la Revolución esta inseguridad había llevado a las autoridades del centro a buscar que los generales y los hombres fuertes que controlaban ciertos territorios trocasen su independencia política por ventajas económicas, o bien, de independencia. En los años veinte y treinta algunos de estos personajes, como Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, utilizaron esta autonomía para construir férreos cacicazgos. Otros, como Tejeda en Veracruz o Lázaro Cárdenas en Michoacán, la aprovecharon tanto para formar las organizaciones populares en sus estados, como para hacerse de un poder propio.²⁹⁷

En muchos casos la autoridad federal se veía imposibilitada para actuar en contra de estas fuerzas. A contracorriente con el decreto que creaba las defensas rurales, el gobernador Tejeda emitió una ley que disponía que todas las guerrillas del estado dependerían directa y exclusivamente del gobernador, facultado para "organizar, dotar, aumentar, disminuir y reglamentar las atribuciones y funciones de las mismas".²⁹⁸ Entre sus jefes más destacados estaban los generales Lindoro Hernández, Samuel Kelly, Manuel Jasso y Donato Bravo Izquierdo. Ellos estaban en el escalafón del ejército, por lo mismo se trató de utilizar sus servicios para ejercer un mayor control sobre los agraristas. Bravo Izquierdo era un prominente general revolucionario que tuvo importantes puestos dentro de la administración castrense. Se le encomendó mejorar la disciplina y acabar con una práctica común: su participación en disputas políticas locales, en apoyo a uno u otro cacique; en ocasiones también vendían sus servicios a terratenientes. El gobierno federal intentó dar entrenamiento militar a estas fuerzas, controlar sus armas y hacer que poco a poco pasaran a depender del ejército y no del gobernador. En 1932, el presidente Abelardo Rodríguez emitió la Ley del Patrimonio Parcelario

²⁹⁷ Romana Falcón y Soledad García, *La semilla en el surco...*, p. 187-188.

²⁹⁸ Ley promulgada el 24 de abril de 1929, citado en *ibidem*, p. 189.

Ejidal, la cual impedía la existencia de ejidos comunales y creaba parcelas individuales para cada ejidatario. El agrarismo de Tejeda era contrario a este tipo de reparto, por lo cual hubo un rechazo generalizado en las ligas agrarias del estado. Ante el temor de la violencia en el campo se decidió el desarme de los agraristas veracruzanos. Era una medida que se había pospuesto indefinidamente. Se aprovechó el final del segundo gobierno de Tejeda para comenzar una enorme movilización de tropas federales a Veracruz, al mando del general Miguel Acosta, amigo personal del presidente. Cárdenas, quien tenía ideas agrarias similares a las de Tejeda, como secretario de Guerra fue quien organizó esta maniobra, realizada a principios de 1933. La medida tenía también una importante motivación política y electoral: ante la sucesión presidencial, Tejeda era un fuerte aspirante y los agraristas podían convertirse en un factor definitorio. La motivación política quedó disipada para muchos cuando se dieron cuenta que no se tocó a los agraristas armados por Cárdenas, en Michoacán, los de Osornio, en Querétaro, o a los de Cedillo, en San Luis Potosí.

Pero hay que reconocer que la medida también seguía la lógica de una política de Estado: consolidar la fuerza del ejército y debilitar a las fuerzas irregulares que frecuentemente dependían de cacicazgos regionales. Es difícil conocer el número de milicias campesinas que había en aquel momento en Veracruz, las cifras fluctúan entre 20 000 y 30 000 hombres.²⁹⁹ Se dijo a la prensa que se había desarmado a 8 000 agraristas, pero oficiales de la secretaría reconocían que eran cantidades infladas, datos más realistas hablaban de 5 000 hombres.³⁰⁰ Sin embargo, para febrero la operación cerró sus pinzas sobre los más reacios, lo que hizo posible decomisar 14 467 rifles, de los cuales unos 2 300 eran las viejas carabinas 30/30 usadas durante la Revolución.³⁰¹

Aprovechando la inercia del desarme en Veracruz, en 1933 las autoridades castrenses recordaron que los agraristas formaban parte de las reservas del ejército, por tanto dependían exclusivamente de las órdenes de la Secretaría de Guerra. Según la Ley Orgánica, la primera reserva estaba formada por personal que hubiese pertenecido al ejército. La segunda era para los ciudadanos que hubiesen cumplido 21 años. De ahí que era en la segunda donde debían quedar encuadrados los agraristas. A las reservas debía dárseles preparación militar, para que,

²⁹⁹ *Ibidem*, p. 318-331.

³⁰⁰ Cummings, 17 de enero de 1933, MID 2025-293/195.

³⁰¹ Había 1 737 rifles máuser de 7 mm; 2 871 Remington rusos de 7.62 mm; 28 Remington 7 mm; 919 Enfields; 2 296 carabinas Winchester 30/30; 6 618 carabinas máuser 7 mm. Pistolas: 216 Colt 45; 1 432 de varias marcas y calibres. Municiones para rifles: 416 914; para pistolas, 10 211. Cummings, 10 de febrero de 1933, MID, 2025-293/197.

en caso de una guerra extranjera o disturbios internos de gravedad, fuesen movilizados y armados para auxiliar al ejército. Pero sólo en esa circunstancia, de ahí que se insistiera que en ningún país había reservas armados en tiempos de paz. Un oficial señalaba a la prensa que cualquier ejército estaba compuesto de dos elementos fundamentales: el humano y el equipo de guerra; México tenía un ejército armado, equipado, disciplinado y reglamentado, por tanto, era innecesario que en tiempos de paz las reservas estuviesen también armadas.³⁰² Aunque esto sonaba muy lógico, chocaba con una realidad muy diferente: unas fuerzas armadas que no tenían los elementos materiales ni humanos para proteger todo el territorio; por eso se recurría todavía a fuerzas agraristas armadas, aunque la tendencia era la de tener un mayor control sobre las mismas.

En enero de 1936, dentro del organigrama de la Secretaría de Guerra y Marina se creó el Departamento de las Reservas del Ejército. Entre las finalidades de la nueva dependencia estaba la de establecer un control administrativo y militar de los elementos agrarios y de otro tipo de contingentes civiles que cooperaban con el gobierno y su ejército; debía averiguar el efectivo de estos grupos, su organización, armamento y dar directrices para su adiestramiento militar; también debía proveer las armas y los cartuchos que requiriesen. No obstante, el mando efectivo de esos grupos lo tendría el comandante de zona militar en donde se encontrasen.³⁰³

De forma paralela, la política cardenista en el campo iba en dirección a la unificación campesina. En septiembre de 1935, el presidente inauguró una convención agraria en la cual estaban representadas las organizaciones del país, y el mensaje principal fue la unificación. Era el primer paso hacia una central campesina ligada al partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario, y a las políticas que ese partido diseñara. Desde el principio, Cárdenas fue muy claro al declararse partidario de una amplia reforma agraria. La unificación campesina y el perrechamiento de los grupos agraristas dejaban claro el mensaje: si en el pasado algunos gobernadores habían sido los máximos abanderados del radicalismo social, éste vendría ahora del gobierno federal en beneficio de las masas campesinas y obreras. En 1938 intentó corporativizar al ejército al crear el sector militar dentro del Partido de la Revolución Mexicana, medida que generó un gran descontento dentro del ejército

³⁰² *Excelsior*, 12 de diciembre de 1932.

³⁰³ Decreto presidencial del 31 de enero de 1936. Dentro de sus atribuciones debía obtener los nombres y las direcciones de todo el personal militar que estuviese en situación de retiro, pues dicho personal, de acuerdo con la Ley Orgánica del Ejército, conformaba la primera reserva. Marshburn, 2025-259/529.

ya que prácticamente se obligaba a todos sus miembros, como parte de la disciplina castrense, a formar parte y apoyar a un partido político.

La orden para armar a los agraristas fue recibida con muchas suspicacias por los oficiales y jefes del ejército, aunque no lo cuestionaban abiertamente. Existía una gran animadversión hacia esas fuerzas, se les consideraba indisciplinadas, sin ninguna preparación, y se creía que su inclusión como parte del instituto armado mermaría la imagen del mismo. Muchos militares los consideraban enemigos históricos del ejército. El general Francisco Martínez Montoya, jefe del Departamento de las Reservas, tuvo que desmentir por radio los rumores de que el ejército iba a ser sustituido por agraristas.³⁰⁴ El teniente coronel Marshburn, agregado militar norteamericano, comentó este tema con oficiales y jefes mexicanos en servicio activo, quienes le dijeron que esas milicias sólo servirían para crear problemas; que después de las armas pedirían uniformes y paga; que a pesar de que se trató de disuadir al presidente no lograron convencerlo; otros simple y llanamente lo veían como una bofetada a todo el ejército.³⁰⁵ Para octubre de 1936 se encontraban organizados por el ejército 69 051 agraristas en todo el país, cuando el total de efectivos en servicio activo era de 58 301 hombres.³⁰⁶ Para enero de 1937, los agraristas armados fueron encuadrados en el mismo tipo de unidades del ejército regular (aunque con menos efectivos en cada batallón y regimiento), sumando un total de 81 656 en 117 batallones de infantería y 65 regimientos de caballería.³⁰⁷ No obstante, no se logró cumplir la meta que Cárdenas quería para esa fecha: 150 000 agraristas.

En octubre de 1936 una circular establecía que sólo los ejidatarios en posesión de parcelas podían recibir armas del ejército para constituir las reservas del mismo. Es claro que esta medida pretendía armar a aquellos que habían sido beneficiados por los regímenes posrevolucionarios; por tanto, se esperaba de ellos lealtad absoluta y, por supuesto, el apoyo a la política agraria del régimen, en un momento en que se

³⁰⁴ Marshburn, 23 de marzo de 1936. *Ibidem*, 2025-259/545.

³⁰⁵ Marshburn, 31 de enero de 1936. *Ibidem*, 2025-259/529.

³⁰⁶ Las siguientes son cifras de agraristas armados, por zona militar: Valle de México, 1 260; Baja California Norte, 210; Baja California Sur, 100; Sonora, 3 000; Chihuahua, 3 115; Coahuila, 1 682; Nuevo León, 1 493; Tamaulipas, 1 870; Sinaloa, 1 702; Durango, 2 118; Zacatecas, 1 919; San Luis Potosí, 3 122; Nayarit, 3 140; Aguascalientes, 2 113; Jalisco, 3 218; Guanajuato, 3 216; Querétaro, 1 141; Hidalgo, 1 893; Las Huastecas, 3 217; Colima, 2 541; Michoacán, 3 483; Estado de México, 3 168; Tlaxcala, 1 840; Morelos, 2 122; Puebla, 3 142; Veracruz, 2 133; Guerrero, 1 862; Oaxaca, 2 512; Istmo de Tehuantepec, 832; Tabasco, 1 875; Chiapas, 2 114; Yucatán-Quintana Roo, 2 015; Campeche, 893. Marshburn, 27 de octubre de 1936, *ibidem*, caja 686, 2025-259/586; Ecker, 24 de noviembre de 1936, *ibidem*, 2025-259/590.

³⁰⁷ Marshburn, 19 de enero de 1937, *ibidem*, 2025-259/599.

intensificaba el reparto agrario y se creaban ejidos colectivos de gran extensión. Cárdenas esperaba que con su nueva organización los agraristas fuesen el brazo armado que defendiera al régimen de grupos políticos y sociales que se oponían al reparto agrario. Sin embargo, pocos meses después las autoridades castrenses exponían a los comandantes de zona militar las graves deficiencias en la organización, pues se terminaba por dar armas a comerciantes, propietarios, gente con poderío económico, que se convertían en jefes de grupos agraristas y los utilizaban para defender sus intereses personales, mismos que estaban muy lejos de los ideales agrarios. También era frecuente que se presentara gente con una pistola y sólo por ese hecho se le incorporaba a estas fuerzas, se les daba una carabina o un rifle, del cual esos individuos se apropiaban.³⁰⁸ En esta queja de la Secretaría de Guerra podemos ver cómo algunos comandantes de zona, más que fomentar la política agraria del régimen, la obstaculizaban, como lo habían hecho en el pasado al establecer alianzas con terratenientes y comerciantes.³⁰⁹ Era una forma de boicotear una disposición con la cual no estaban de acuerdo. Cuando en 1935-1936 Cárdenas se sacudió el poder de Calles, tuvo que hacer una purga en el gobierno, incluidos puestos en el ejército. Destacados callistas como los generales Joaquín Amaro, Manuel Medinaveitia, Pedro Almada, José María Tapia y el mismo secretario de Guerra, Pablo Quiroga, fueron destituidos de sus empleos. Como correctamente ha argumentado Edwin Lieuwen, Cárdenas favoreció la carrera de jóvenes oficiales y jefes como contrapeso al poder de los generales revolucionarios, muchos de ellos convertidos en prósperos hombres de negocios que ya difícilmente podían comulgar con las políticas cardenistas.³¹⁰ Una de esas medidas fue la promoción de oficiales en 1936, en la cual se favorecía a los más preparados, que eran los jóvenes que habían podido formarse en el Colegio Militar y, después, perfeccionar sus estudios en la Escuela Superior de Guerra. Otra medida (1936) fue fomentar el retiro forzoso a una edad menor: para generales de división, pasó de 70 a 65 años; así se redujo en toda la escala jerárquica. Para la tropa creó las escuelas Hijos del Ejército, para que los

³⁰⁸ La Secretaría de Guerra ordenaba que se diera armas sólo a ejidatarios, y que se desarmase a los que estaban en contra de la política de reparto agrario del régimen. Marshburn, 18 de mayo de 1937, *ibidem*, 2025-259/605.

³⁰⁹ Para las alianzas entre hacendados y jefes militares véanse los trabajos de Hans Werner Tobler, *La Revolución mexicana. Transformación social y cambio político (1876-1940)*, México, Alianza Editorial, 1994, p. 545-612; "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana", *Historia Mexicana*, v. XXI, n. 1(81), julio-septiembre de 1971, p. 38-79.

³¹⁰ Edwin Lieuwen, *Mexican militarism. The political rise and fall of the revolutionary army*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1968, p. 113-121.

descendientes de soldados recibieran educación. En 1937, la tropa recibió un incremento salarial de 10%. Se creó un Fondo de Ahorro del Ejército que mejoraba las pensiones de soldados y a los oficiales les daba acceso a créditos blandos.

Otra de las motivaciones para formar las reservas del ejército con los agraristas fue la de menguar el gran poder regional de Saturnino Cedillo, al trocar la lealtad campesina del cacique hacia el gobierno federal; el reparto ejidal en San Luis Potosí se intensificó. En el mismo sentido fue la regularización y concesión de créditos a las colonias militares que tenían un vínculo estrecho con Cedillo.³¹¹ Resulta difícil de creer que un político tan avezado como Cárdenas —aunque también tenía su buena dosis de idealismo— no previera el enfado de las fuerzas armadas por el poder y las armas dadas a los agraristas.

Según la documentación que consulté, las reservas agraristas declinaron con el tiempo. En 1938 había 53 674 agraristas armados.³¹² A pesar de que desde el comienzo de este proyecto se establecía que los regimientos y batallones reservistas serían comandados por un general brigadier, un coronel o un teniente coronel en activo, al igual que cuatro oficiales más con la misión de dar instrucción militar a los agraristas, para 1940 un informe sobre el funcionamiento de la Secretaría de la Defensa Nacional señalaba el pobre o nulo entrenamiento que tenían los reservistas; había regimientos de caballería sin caballos, batallones de infantería que tenían 40 hombres en vez de los 300 reglamentarios. Por estas irregularidades, saber que había 76 batallones y 70 regimientos en realidad no nos informa nada sobre el número real de efectivos.³¹³ Otra razón del descontento de los militares por las reservas agraristas era que desde su punto de vista demeritaban el anhelo por establecer el SMO, el cual debía basarse en la creación de reservas del ejército, pero formadas por todas las clases sociales del país y no exclusivamente por ejidatarios. Por esa misma razón se oponían a las milicias obreras, de las que tanto amenazaba con crear Lombardo Tolledano, pues consideraban que este tipo de milicias terminarían por promover la lucha de clases y no la armonía entre éstas. En la década de 1960 se recurrió a los Cuerpos de Defensas Rurales como auxiliares del ejército no sólo para reparación de caminos y tendido de líneas telegráficas sino también como informantes sobre la situación política y social de cada zona militar. José Luis Piñeyro analiza detalladamen-

³¹¹ Romana Falcón, *Revolución y caciquismo...*, p. 232-263; Martínez Assad, *Los rebeldes vencidos...*, p. 29-50, 96-117.

³¹² Freehoff, septiembre de 1938, MID, 2025-259/666.

³¹³ Teniente coronel Gordon H. McCoy, 8 de abril de 1940, *ibidem*, caja 686, 2025-259/693.

te la utilización de fuerzas irregulares en labores de inteligencia y contraguerrilla.³¹⁴

Finalmente resultó un apartado amplio en este capítulo, pero lo consideré indispensable, ya que las disputas ejército *versus* defensas civiles, agraristas y otros grupos irregulares conforman el entramado de la historia de la violencia rural en nuestro país. Espero que estas líneas lleven a otros historiadores a profundizar en el estudio de estas fuerzas irregulares que generaron tantos problemas políticos, económicos y sociales, pero también fomentaron de alguna forma la justicia social en México. Por otro lado, el comportamiento salvaje de muchos jefes del ejército no era muy diferente al que realizaban los grupos agraristas.

Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares

Todo buen ejército debe estar bien equipado, desde uniforme, armamento reglamentario, municiones, etcétera. Durante la Revolución, la urgencia por armar y equipar a una gran cantidad de hombres no dejaba más opción que comprar el material y las armas en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. Sin embargo, esto fue cada vez más difícil: en 1914 comenzó la Gran Guerra, que encareció todo el material bélico producido en Norteamérica; en ese año Estados Unidos ocupó Veracruz y prohibió las exportaciones de armas a México. En diciembre de 1915, el gobierno norteamericano reconoció a Carranza como gobierno *de facto*, con lo cual se reabría el acceso a armas y municiones; pero al año siguiente Pancho Villa atacó Columbus, Nuevo México, que derivó en la expedición punitiva y en un nuevo cierre de la frontera. Las tropas del general Pershing se retiraron en 1917 porque Estados Unidos le había declarado la guerra a Alemania; todo el material bélico, sujeto a ser exportado, ya de por sí acaparado para apoyar a Gran Bretaña y Francia, fue destinado totalmente al escenario europeo.³¹⁵ En ese año, el ejército constitucionalista se transformó en ejército nacional, que llevaba la impronta de acabar con la lucha de facciones y de institucionalizar a las fuerzas armadas.

Con esos antecedentes no sorprende que Carranza buscara acabar con la dependencia hacia Estados Unidos. Durante el periodo preconstitucional creó por decreto (16 de octubre de 1916) el Departamento de

³¹⁴ José Luis Piñeyro, *El profesional ejército mexicano y la asistencia militar de Estados Unidos: 1965-1970*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, El Colegio de México, 1976, p. 70-117.

³¹⁵ Luis Cabrera, *Obras completas...*, v. 3, p. 466-468.

Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, organismo que dependía directamente de la primera jefatura y, por tanto, estaba fuera del control de la Secretaría de Guerra y Marina. Ya hemos señalado la tendencia de Carranza a que las decisiones castrenses de mayor importancia se definieran en su entorno más cercano, en el Estado Mayor Presidencial, cuyo jefe, el general Juan Barragán, ejecutaba todas las indicaciones del presidente, mientras que la Secretaría de Guerra tenía una autoridad muy limitada. Para dar legitimidad y legalidad a la organización de la administración pública, al entrar en vigor la Constitución y asumir Carranza el cargo de presidente constitucional el primero de mayo de 1917, éste envió al congreso la Ley de Secretarías de Estado, que refrendaba la creación de ese departamento autónomo.³¹⁶

Otra razón para dejar fuera del ámbito castrense a ese departamento era la política civilista a la que tanto se aferraba Carranza. El senador Reynoso opinaba que:

La parte importante de Fabriles depende de la administración económica, es decir, debe colocarse en ese lugar a un hombre que conozca bastante economía, política administrativa, y que sea de orden. Los generales no todos conocen la economía política, ni el funcionamiento administrativo de las fábricas. No quiero atacar a los militares, porque no lo merecen, pero debo decir, en obsequio de la verdad, que saben gastar el dinero admirablemente bien, algunas veces más de lo que se necesita. Y para administrar los Establecimientos Fabriles, se necesita un hombre que sepa gastar dinero, pero que lo sepa gastar con la economía correspondiente... Debe haber muchos secretos de fabricación de materiales químicos, de conocimientos en dónde se encuentran las materias que dan nacimiento a los explosivos... Un general, tomándolo en la gran acepción de la palabra, no estaría tal vez capacitado para atender estos asuntos, por lo cual es indispensable que se deje en libertad al Ejecutivo para que nombre un militar o un civil.³¹⁷

El senador Cutberto Hidalgo por su parte señalaba que

al aceptar nosotros, como de hecho se ha aceptado, que los Establecimientos Fabriles deban quedar separados de la Secretaría de Guerra, no hacemos más que una cosa: tener en consideración que la fuerza

³¹⁶ El artículo 11 de dicha ley definía las dependencias que quedarían bajo la administración del Departamento Autónomo: "Fábricas Nacionales de Cartuchos; Fundición Nacional de Artillería; Laboratorio de Municiones y Artificios; Fábricas Nacionales de Pólvora; Maestranza Nacional; Almacenes Generales de Armas, Municiones y Equipos del Ejército; Fábrica Nacional de Armas; Talleres de Aviación; Fábrica de Calzado; de uniformes; de curtiduría y demás que se establezcan", *Diario de los Debates del Senado*, 4 de junio de 1917.

³¹⁷ *Ibidem*, 6 de julio de 1917.

que tiene el secretario de Guerra, que en muchas ocasiones, no sólo en este país, sino en muchos de la América Latina, ha sido la cuna de los cartelazos.³¹⁸

En efecto, todas las fábricas, talleres y almacenes se encontraban en el Valle de México, circunstancia que convirtió al edificio de la Ciudadela en el primer punto de ocupación para todos los intentos golpistas originados o con importantes ramificaciones en la capital de la República.

Las principales dependencias de Fabriles tenían su origen en el Porfiriato y aun antes; en aquel tiempo dependían del Departamento de Artillería de la Secretaría de Guerra y Marina. De las principales, ofrezco esta lista, todas localizadas en el Distrito Federal: 1. Almacenes Generales de Artillería del Ejército (Ciudadela); 2. Fábrica Nacional de Armas (Ciudadela); 3. Fundición Nacional de Artillería (Bosque de Chapultepec); 4. Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo (Tacubaya); 5. Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería (Belem de las Flores); 6. Fábrica Nacional de Pólvora (Santa Fe); 7. Fábrica Nacional de Cartuchos Número 1 (Molino del Rey); y 8. Fábrica Nacional de Cartuchos Número 2.³¹⁹

El mayor Juan Zorrilla Flores, en 1934, abogaba por la descentralización, pues con una sola incursión aérea podía quedar destruida toda la industria militar, al igual que armas y cartuchos almacenados; decía que todo esto se sabía desde hacía mucho tiempo, y si no se había hecho nada era porque siempre se privilegiaba la improvisación y las decisiones se daban por situaciones coyunturales.³²⁰ Tal vez ésta sea una explicación de por qué los gobiernos posrevolucionarios, más allá de su

³¹⁸ *Ibidem*, 7 de julio de 1917.

³¹⁹ De éstas, la más antigua era la de pólvora, inaugurada en 1838 y destruida por las autoridades castrenses, en 1847, para que no cayese en poder de los invasores; se restableció en 1876 y se remodeló completamente en 1906. La Fundición data de 1846. La Fábrica de Armas, de 1877. El Laboratorio Nacional de Artificios de Artillería, de 1910. La Fábrica de Cartuchos, de 1908. Capitán segundo ingeniero artillero Fernando Cruz, *Revista del Ejército y de la Marina*, diciembre de 1927, p. 901-905. El general de brigada Ignacio M. Beteta da fechas ligeramente diferentes; algunas de las discrepancias en los años se deben seguramente a que el primer autor buscó dar cuenta de las más antiguas, aunque sólo se tratase de talleres muy rudimentarios, mientras que el segundo tomó como base establecimientos más en forma: la más antigua era la Fábrica de Pólvora, de 1871; la Fundición de Artillería, de 1898; la Fábrica Nacional de Cartuchos, de 1907; la Fábrica de Armas, 1910; el Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería, 1910; Garage Central, 1920; Fábrica Nacional de Cartuchos Número 2, 1921. [Ignacio M. Beteta], *Departamento de la Industria Militar, 1946-1952*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1952, p. 17, 20. La Fábrica de Vestuario fue inaugurada durante la administración carrancista. "Los que visten al ejército", *Hoy*, 6 de mayo de 1939.

³²⁰ Mayor ingeniero industrial Juan Zorrilla Flores, "Tecnología militar y movilización industrial", *Revista del Ejército y de la Marina*, julio de 1934, p. 79-107.

retórica nacionalista, en realidad preferían abastecerse de armas y municiones a través de la frontera con Estados Unidos o por envíos europeos a través de Veracruz.

Carranza, en concordancia con su ideario nacionalista, comenzó por comprar a Japón la maquinaria para instalar en México una fábrica de pólvora, de lo cual informó en septiembre de 1917.³²¹ Al parecer, la maquinaria era vieja y le faltaban partes, las cuales debieron improvisarse.³²² Dos años después, los resultados eran poco alentadores pues se continuaba con la importación de una gran cantidad de armamento y municiones, todos provenientes de Estados Unidos.³²³ Desde luego hay que considerar la difícil situación del país, con tantos frentes anticarrancistas que debían ser combatidos. En el informe de 1919 se indica que las fábricas de Armas, de Cartuchos, de Pólvora, la de Vestuario y Equipo así como los Talleres de Construcciones Aeronáuticas produjeron bienes con valor de \$3 288 000.00.

A pesar de que el departamento quedaba fuera de la Secretaría de Guerra, varios de sus directores eran militares; también generales destacados lo utilizaban para hacer negocios por su cuenta. Carranza le encargó a Carlos B. Zetina reorganizar la dependencia; su diagnóstico fue desolador. Aunque no indica de qué militar habla, refiere que en la curtiduría había cueros de burro que mandó “un general del estado de Chihuahua”, haciéndolos pasar por cueros de vaca; los obreros tenían la orden de curtirlos para enviarlos a la fábrica de calzado para hacer botas, a pesar de que el material no servía para ello. En 1918 el director de Fabriles era el general chihuahuense Ignacio C. Enríquez, lo cual me hace suponer que de él hablaba Zetina. También refiere que un general les había vendido pieles finas, inútiles para el servicio que se requería: “las bodegas están atestadas de artículos que no sirven para la fabricación de lo que ahí hacen; pero como algún compadre los había ido a vender, habían tenido que comprárselos, porque llevaba recomendaciones”. Zetina, quien además de político era empresario especialista en calzado, concluía:

Como el señor presidente Carranza tenía quizás la creencia de que ninguno sería más que él mismo, cuando llegaba a uno de estos establecimientos se le acercaba el maestro de la zapatería y le decía: “vea

³²¹ *Diario de los Debates del Senado*, 1 de septiembre de 1917.

³²² La fábrica se estableció en Molino del Rey, capitán Robert M. Cambell, agregado militar en México, 28 de agosto de 1917, NAW, RG 59, 812.20/4.

³²³ Según las cifras de propio Carranza: 2322000 de cartuchos 7 mm; 1400000 cartuchos 30-30; 5000 rifles 30-30; 1000 rifles para trinchera con dotación de 600000 cartuchos. *Diario de los Debates del Senado*, 1 de septiembre de 1919.

usted estas pieles que están arrumbadas, ¿hacemos zapatos con ellas". "Pues hágalos usted". Y así era con la ropa y con todo. Cada vez que el señor Carranza visitaba el establecimiento, se acercaban a él todos los maestros y le pedían sus instrucciones; y no obstante que había un jefe, cada uno de los empleados se convertía en jefe de aquella oficina; y en esas condiciones era imposible que aquello marchara bien.³²⁴

Basado en ese diagnóstico, Zetina propuso una serie de recomendaciones de las cuales ninguna se llevó a cabo; de ahí que renunciara a la tarea que le encomendó el presidente. Por este relato podemos ver que era moneda corriente privilegiar — por razones políticas, amiguismo, corrupción o simple tontería — los intereses personales, y dejar de lado la creación de una industria militar con fábricas capaces de producir el equipo, vestuario y calzado que el ejército necesitaba. Las administraciones sonorenses les quitaron el departamento a burócratas y generales para dárselo a políticos y líderes sindicales.

Ellos no resultaron más capacitados para mejorar la producción y calidad del material bélico. La CROM, central obrera más poderosa en ese tiempo, había firmado un pacto secreto con Obregón: a cambio del apoyo de a su candidatura, Obregón les daría a sus líderes importantes puestos públicos; el compromiso más importante sería el de crear una Secretaría del Trabajo para uno de ellos. Como el presidente no estaba dispuesto a cumplir esto último, nombró a Luis N. Morones, líder principal de la CROM, como jefe de Fabriles. Como la CROM tenía mayor poder en el Valle de México, el presidente designó al general Celestino Gasca, uno de los fundadores de la central obrera, gobernador del Distrito Federal.³²⁵ Así, Fabriles pasó a ser una parte del pacto secreto (auténtico botín político y presupuestal) que Obregón acordó con los cromistas. Un informe confidencial de 1922 señalaba que, según oficiales del ejército mexicano, los únicos rifles en buenas condiciones que tenía el ejército eran 2000 máuser 7 mm llegados de Hamburgo (aunque otros 3600 de la misma procedencia venían en camino); en cuanto a ametralladoras, se calculaba que había solamente 200 a 300; las fábricas de cartuchos estaban prácticamente paralizadas y se habían tenido que importar cinco millones de cartuchos 7 mm.³²⁶

³²⁴ Carlos B. Zetina, *ibidem*, 18 de octubre de 1920.

³²⁵ Otros nombramientos dados a destacados cromistas: Ezequiel Salcedo, director de los Talleres Gráficos del Gobierno; Samuel Yúdico, jefe del Garage Central del Gobierno; Eduardo Moneda, jefe de la Oficina Impresora de Estampillas; a partir de 1922 Ricardo Treviño fue nombrado jefe del Departamento del Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Era, 1987, p. 132-134.

³²⁶ En 1922 había un proyecto para concesionar a particulares la producción de municiones, al cual se opuso Morones. Informe del agregado militar, 11 de febrero de 1922, MID, caja 2514.

Entre las tácticas comúnmente utilizadas por los cromistas estaba la de la "acción directa", que consistía en actos violentos, de sabotaje y motines en contra de sus enemigos políticos. Al darles la dirección de Fabriles, se les daba acceso a armas y municiones, de las cuales se aprovechó Morones para dirimir sus disputas políticas. Los obreros de ese departamento se hicieron famosos como grupo de choque. En una ocasión un grupo de obreros de la fábrica de municiones atacó las instalaciones del diario *El Universal*, pues su director, Félix F. Palavicini, había criticado a Morones.³²⁷

Obregón intentó disminuir el poder que él mismo había dado a la CROM. En febrero de 1921 se anunció que Fabriles sólo conservaría los almacenes y la Fábrica de Vestuario y Equipo; todo lo referente a materiales bélicos pasaría a depender de la Secretaría de Guerra.³²⁸ Incluso, tenía proyectado quitarle la autonomía al departamento, mismo que pasaría a depender de la Secretaría de Hacienda.³²⁹ Más allá de la propia animadversión del presidente, también pesaba la del secretario de Guerra, Enrique Estrada, quien era un miembro prominente del Partido Liberal Constitucionalista, enemigo de Morones. Pero ese partido poco a poco se distanció de Obregón y a través de sus legisladores intentó disminuir el poder presidencial al proponer un sistema parlamentario. Ante esta embestida de sus antiguos partidarios, Obregón tuvo por fuerza que recurrir al apoyo de Morones y de los legisladores del partido de éste, el Partido Laborista. Debido a esas circunstancias políticas, la medida señalada sólo estuvo vigente un año y Morones recuperó todos los establecimientos de Fabriles.³³⁰ La única medida duradera fue la del campo aéreo de Balbuena y los Talleres de Aeronáutica, que pasaron a la Secretaría de Guerra y ahí se quedaron; al parecer, el jefe del Departamento de Aviación de esa secretaría, Rafael O'Neill, así

³²⁷ Esto ocurrió en septiembre de 1922 y el diario dejó de circular por varios días. Barry Carr, *El movimiento obrero...*, p. 137-138.

³²⁸ *Excelsior*, 3 de febrero de 1921.

³²⁹ El senador Cravioto narra a sus colegas una entrevista que tuvo con el presidente, en la cual éste le explicaba la razón de su proyecto para que Fabriles pasara a depender de Hacienda: las graves irregularidades que se cometían, sobre todo en la adquisición de materias primas. *Diario de los Debates del Senado*, 6 de abril de 1921.

³³⁰ Del 1 de febrero de 1921 al 31 de mayo de 1922 Fabriles conservó las siguientes dependencias: Almacén Central de Materiales, Almacenes Generales de Vestuario y Equipo, Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, Garage Central, Proveeduría General de Hospitales Militares y Planta Nacional de Curtiduría. En ese mismo periodo pasaron a depender de la Secretaría de Guerra y Marina: Almacenes Generales de Municiones y Armamento, Fábricas Nacionales de Cartuchos números 1 y 2, Fábrica Nacional de Pólvora, Fundación Nacional de Artillería y Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería. El 1 de junio de 1922 estas dependencias regresaron a la administración de Establecimientos Fabriles. Informe de gobierno, 1 de septiembre de 1922; *Diario de los Debates del Senado*.

lo había solicitado al presidente, como requisito indispensable para formar una fuerza aérea nacional.³³¹ Obregón estaba poco dispuesto a cumplir cabalmente con el tratado secreto con Morones, pues se daba cuenta del creciente poder de éste; de ahí la necesidad de no romper con él y controlarlo lo más posible. Pero, al mismo tiempo, la debilidad del ejecutivo lo obligaba a entregar parte de la administración pública a mafias sindicales a cambio de favores políticos, como fue el debilitar al Partido Liberal Constitucionalista. Además, su secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, protegía y apoyaba a los líderes cromistas. En 1922, Obregón intentó de nuevo un traslado de funciones, esta vez de menor envergadura: mandó a la Cámara de Diputados un proyecto que reformaba la Ley de Secretarías de Estado de 1917, según el cual Fabriles sólo perdía el control de algunos almacenes y la fabricación de productos destinados a hospitales militares.³³² El proyecto quedó congelado durante dos años.

A principios de 1924 un grupo de senadores del Partido Cooperatista Nacional obstaculizaba la votación para ratificar los Tratados de Bucareli, por los cuales se restablecían relaciones entre los gobiernos de México y Estados Unidos. Lo hacían ausentándose para evitar el quórum. El líder de este grupo era el senador Francisco Field Jurado; Morones, quien además de director de Fabriles era diputado, amenazó con matarlo. Pocos días después Field Jurado fue asesinado y las sospechas recayeron en Morones y otros líderes cromistas. Ese crimen disuadió al resto del grupo de senadores para seguir oponiéndose a la votación. Aunque esto ayudaba al presidente, la forma de hacerlo lo ponía en la disyuntiva de aceptar tácitamente esos métodos. La violenta actuación de Morones sirvió a Obregón para distanciarse de él y retirarle el cargo en Fabriles. Su gobierno realizó una investigación confidencial que dejaba en claro que Morones y Eduardo Moneda — otro cromista — planearon el crimen. El automóvil usado para tal fin era propiedad de Fabriles y uno de los asesinos, Roberto Serrano, era funcionario de esa dependencia.³³³

Debido a que la dirección del departamento daba prioridad a la agenda política de la CROM, se hacía muy difícil saber qué fábricas y talleres funcionaban adecuadamente. El informe presidencial de 1923 destacaba más sus insuficiencias que sus logros: la Fábrica de Cartuchos

³³¹ *El Universal*, 1 de abril de 1921.

³³² Senador Labastida Izquierdo, *Diario de los Debates del Senado*, 11 de septiembre de 1925.

³³³ Jefe del Departamento Confidencial al oficial mayor de Gobernación, 31 de enero de 1924, AGN-IPS, caja 1969, f. 23; José Soto al jefe del Departamento Confidencial, *ibidem*, 7 de febrero de 1924, f. 37.

Número 2 estaba sin funcionar por reparaciones; lo mismo la Fábrica Nacional de Pólvora que cerró por la misma razón y obligó al gobierno a importar 50 toneladas.³³⁴

La pésima imagen de los cromistas seguramente influyó para que un grupo de diputados retomara el proyecto que Obregón presentó dos años antes, el cual enmendaron radicalmente: suprimían por completo el Departamento de Establecimientos Fabriles y pasaban todas sus atribuciones a Guerra y Marina. Esta reforma a la Ley de Secretarías de Estado, aprobada por la Cámara de Diputados, pasó a la legisladora para su estudio y dictamen; pero en el ínter vino el cambio de administración; Calles se oponía a la política anticromista de su antecesor. Por eso el dictamen elaborado por los senadores iba en sentido opuesto que el de los diputados. Se retomaban los argumentos de Carranza para crear ese departamento: que México dejara de depender del extranjero para sus materiales de guerra; para ello se requería que hombres con conocimientos científicos se encargaran de ello. También se argumentaba que "no debe tener el ejército bajo su control directo las fábricas y depósitos de armas y municiones, porque en un momento dado puede utilizarlas para derrumbar los gobiernos legales, como ya se han dado casos en nuestra historia."³³⁵ Por lo anterior, y también en vista de que Calles había solicitado retirar la iniciativa de su antecesor, el dictamen rechazaba el cambio hecho por los diputados y dejaba a Fabriles tal como estaba. Calles inició su administración y nombró secretario de Industria, Comercio y Trabajo a Luis Morones; en Fabriles designó al general Celestino Gasca, con lo cual los cromistas permanecieron con el control de esa dependencia y de aquella que regulaba la actividad industrial y comercial, así como las relaciones obrero-patronales. La excepción fueron los Almacenes Generales de Armamento y Municiones que pasaron a Guerra y Marina.³³⁶

En estos años, la animadversión entre soldados y obreros y, por tanto, también entre generales y líderes sindicales era un tópico frecuente, ya que se acusaba al ejército de reprimir huelgas y de que algunos generales eran socios de poderosos hombres de industria. Los militares veían con desconfianza el que Fabriles estuviese fuera de su control, pero con franca hostilidad que se diera su dirección a promi-

³³⁴ "Informe", 1 de septiembre de 1923, *Diario de los Debates del Senado*.

³³⁵ Dictamen de las comisiones de Fabriles y Primera de Guerra, senadores F. Labastida Izquierdo, José H. Ruiz, G. J. Huitrón, E. Gutiérrez y T. Fernández Ruiz, *ibidem*, 11 de septiembre de 1925.

³³⁶ Dichos almacenes pasaron a depender del Departamento de Artillería de esa secretaría el 11 de febrero de 1925. *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1924-1925*, p. 76.

nentes cromistas. Al principio del gobierno de Calles corrió, como reguero de pólvora, el rumor de un pacto secreto entre éste y Morones, por el cual el presidente se comprometía a disolver las fuerzas armadas y a sustituirlas por un ejército de obreros. Aunque parece que el pacto — tal como se dio a conocer — era una invención, muchos militares veían a Calles como un bolchevique, quien no descartaría la formación de un “ejército rojo”. Además, el trato privilegiado que los cromistas recibían del presidente incrementaba esa sospecha. Pero ni Calles era Lenin ni Morones era Trotsky. Lo que buscaba el presidente era formar una estructura de masas que apoyara al ejecutivo y para ello privilegió a la CROM, pero jamás se propuso armarla. Cuando las pretensiones reeleccionistas de Obregón eran evidentes, Calles requirió aún más del apoyo de la CROM. Obregón basaba su apoyo en importantes sectores del ejército y en organizaciones agrarias, especialmente en el Partido Nacional Agrarista de Soto y Gama. Por esa razón, poco a poco aumentó la animadversión entre Morones y Obregón. Cuando éste fue asesinado en julio de 1928 — ya como presidente electo —, las sospechas sobre quiénes estaban detrás del asesinato material recayeron en Calles, pero sobre todo en Morones que, debido a esas sospechas, tuvo que dejar la cartera de Industria, Comercio y Trabajo, y Gasca los Establecimientos Fabriles. A partir de ese momento, el poder de la CROM, como se dijo entonces, comenzó a desmoronarse.³³⁷

Para Amaro y otros militares que elaboraron la Ley Orgánica del Ejército (1926), quedaba muy claro quiénes debían controlar las fábricas de armas y otro equipo bélico; su artículo 35 señalaba: “La Dirección de Materiales de Guerra centraliza la adquisición, fabricación y administración de materiales para el Ejército, rigiéndose por su correspondiente reglamento.” Claro que tal dirección no existía en ese año, pero darle esas facultades era el primer paso para crearla. No olvidemos que en muchas de sus partes la Ley Orgánica no regía, pero definía hacia dónde se quería llegar. Uno de sus propósitos era que Fabriles desapareciera y sus atribuciones pasaran a Guerra y Marina.³³⁸ Pero todavía tendrían que transcurrir varios años para que esto se hiciera realidad.

³³⁷ Las renuncias de Morones y Gasca fueron anunciadas el 22 de julio de 1928, cinco días después del asesinato de Obregón. Fue nombrado el general Miguel Piña, quien había sido subsecretario de Guerra, pero al poco tiempo fue sustituido por Arturo Elías, primo del presidente, el cual fue reemplazado en diciembre de 1928 por el general Juan José Ríos, hasta ese momento director del Colegio Militar.

³³⁸ En otros artículos de la ley quedaba claro que no sólo se trataba de armas y municiones sino también de los materiales para sanidad militar, fábrica y almacén de vestuario y equipo, por mencionar las más relevantes: Artículo 39: “Los servicios encargados de asegurar la existencia de las tropas y sus aprovisionamientos, son: I) Servicio de Intendencia y Administración Militar. II) Servicio de Sanidad Militar”. Artículo 40: “El Servicio de Intendencia y

Durante el cuatrienio callista, el proyecto más importante para mejorar la producción en Fabriles fue la compra en Alemania de equipo para la Fábrica Nacional de Pólvora, lo mismo que para la de cartuchos. Igual que Carranza, Calles tuvo serios conflictos con Estados Unidos y las relaciones entre los dos países se vieron afectadas en ambas administraciones. Los dos presidentes admiraban a Alemania y buscaron intensificar las relaciones con ese país (aunque no sólo con éste), para compensar el distanciamiento con los norteamericanos. A diferencia de Obregón, quien pudo importar armas con enorme facilidad, Carranza y Calles enfrentaron numerosos obstáculos. Esto explica también el que ambos prefirieran que Fabriles dependiera directamente de la presidencia, sin la intervención directa de los jefes del ejército, a través de la Secretaría de Guerra. Calles mandó a Europa al director de Fabriles, Celestino Gasca, con la encomienda de adquirir armas, municiones y equipo para esa dependencia. Calles dispuso que su agente financiero en Nueva York (y cónsul en esa ciudad), Arturo Elías, quien era medio hermano del presidente, le diera \$3 000 000.00 para ese fin. La llamada "misión Gasca" debía realizar las transacciones con la mayor secrecía, pues Alemania tenía prohibido, por el Tratado de Versalles, exportar material bélico. Sabemos que esa prohibición nunca se cumplió al cien por ciento y Alemania ayudó con equipo, entrenamiento y armas a ejércitos tan dispares como el soviético y, en América Latina, el chileno. Al gobierno norteamericano, no obstante que estaba al tanto de la misión, le fue difícil saber con qué compañías trataba Gasca; al embarcar el equipo, por ejemplo, no logró detectar que éste había salido del puerto de Hamburgo; sospechaba que si éste salía, lo haría desde Rotterdam para evitar la violación del artículo 170 del Tratado de Versalles.³³⁹

Del armamento adquirido destaca lo siguiente: 10 000 rifles máuser con bayoneta, 25 000 carabinas máuser, 200 ametralladoras; de las municiones, de diez a quince millones para los máuser.³⁴⁰ Varios informes señalaban el antecedente de la visita de Calles (como presidente electo)

Administración Militar tiene a su cargo: III) Las subsistencias, vestuario, equipo, arreos atalajes, transportes, etcétera."

³³⁹ Memorándum del coronel James Reeves, Estado Mayor del Departamento de Guerra, 8 de marzo de 1927, MID, 2257-G-44/21.

³⁴⁰ También se hablaba de 100 piezas de artillería, cuyo número no pudo ser confirmado. Edward Davis, *ibidem*, caja 1027, 2257-G-44/4. En la casa Herstal Lez de Lieja se adquirieron 5 000 fusiles y 5 000 carabinas máuser con 50 000 cartuchos de 7 mm, que arribaron entre enero y abril de 1927, y fueron destinados a los regimientos 8°, 15°, 16°, 25° a 29°, 34°, 38°, 44°, 50°, 54°, 55°, 76° y los de Guardias Presidenciales, así como para los batallones 7°, 12°, 14°, 15°, 18°, 24°, 35°, 36°, 48°, 50° y Guardias Presidenciales. *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el secretario del ramo, general de división Joaquín Amaro, 1926-1927*, p. 81.

a Alemania, del excelente recibimiento del que fue objeto, que se materializó en importantes contratos con la empresa Siemens. El general Rubio Navarrete, distinguido artillero del ejército porfirista, comentaba que en los últimos meses (septiembre de 1926) el gobierno recibía, en cada vapor alemán que llegaba a México, cargamentos con armas y municiones, prácticamente de contrabando, para evitar las protestas de otras potencias europeas y del gobierno norteamericano.³⁴¹

Uno de los objetivos principales de la misión era adquirir maquinaria para distintas dependencias, entre ellas, la Fábrica Nacional de Pólvora, que había sido reformada entre 1905 y 1907 por la compañía alemana más importante en la fabricación de material bélico: la Krupp. De ahí que Gasca recurriera a la misma compañía con el proyecto de adquirir toda la maquinaria necesaria para modernizar los anticuados métodos que se usaban. Este proyecto no se materializó como se quería, quizá porque el abastecimiento principal aún provenía de Estados Unidos. Los resultados, a dos años de su instalación —según informe del agregado militar norteamericano—, eran magros: la máxima producción de pólvora era de cinco a siete toneladas por mes; además, el producto final para ser introducido en los cartuchos no daba un resultado balístico satisfactorio, lo cual iba en detrimento de la puntería de los máuser a que estaba destinada y, por tanto, a la efectividad del armamento. Los directivos decían que se producía pólvora más barata, a \$7.50 el kilo, pero este informe estimaba que en realidad era de \$12.00.³⁴² Otro de los proyectos era adquirir la maquinaria para modernizar la Fábrica Nacional de Cartuchos, que antes de 1927 utilizaba maquinaria norteamericana. Ésta fue adquirida a la firma alemana Ludwig-Loewe & Co., a través de un agente llamado E. S. Ness. Pero dos años después, ya cuando Gasca había dejado el puesto de director de Fabriles, el nuevo directivo, general Juan José Ríos, comenzó a solicitar a empresas norteamericanas refacciones para esa fábrica. Además, el cobre y el zinc que requería la fábrica eran adquiridos a empresas de ese país establecidas en México. La fábrica debía ser capaz de producir un máximo de 100 000 cartuchos diarios.³⁴³ El último proyecto, comprado a la misma firma representada por el señor Ness, fue maquinaria para la Fábrica Nacional de Armas, para que pudiese producir rifles máuser de 7mm, modelo austriaco de 1912. La fábrica debía ser capaz de producir 50

³⁴¹ Carl Holt Smith, presidente de la Machinery Corporation S. A., ciudad de México, a Mr. Derby, en Nueva York, 12 de julio de 1926, MID, 2257-G-44; reporte del agregado militar, 24 de septiembre de 1926, 2257-G-44/25.

³⁴² Capitán Winfred Houghton, 6 de marzo de 1929, *ibidem*, caja 1027, 2257-G-44/28.

³⁴³ El cobre y el zinc se compraban a la Fábrica Peñoles, propiedad de la American Metals Company. Gordon Johnston, 17 de mayo de 1929, *ibidem*, caja 1027, 2257-G-44/29.

rifles diarios. La misma fuente señalaba que, sólo por esta operación, Gasca cobró una comisión de \$500 000.00. Por los datos de estas fuentes podemos ver que los problemas internos hacían casi imposible que el país fuera autosuficiente en equipo bélico: en el momento en que se elaboraban esos informes, el ejército tenía que enfrentar la rebelión escobarista y la guerra contra los cristeros. Además, la industria nacional era raquítica, por lo cual se debía recurrir a países industrializados. Cuando las relaciones entre los gobiernos de Calles y Coolidge mejoraron sustancialmente, el abastecimiento de materiales de ese país se facilitó de nuevo e hizo innecesario, e incluso indeseable, recurrir a potencias europeas, especialmente alemanas.

Los años en que la CROM manejó los hilos en Fabriles fueron acompañados de denuncias por corrupción o por simple incompetencia. Como veremos, cuando se tocaba el tema de la industria militar cabían más las críticas que los elogios. Cuando en 1921 las dependencias que producían armas y municiones pasaron a Guerra y Marina, el general David Johnson, jefe del Departamento de Artillería de esa secretaría y encargado de la recepción de las factorías, encontró cuantiosos fraudes: desde cartuchos de salva que eran enviados en vez de cartuchos de verdad hasta intermediarios que sólo encarecían los productos.³⁴⁴ Vito Alessio Robles señalaba algo similar y acusaba a Morones de sentirse dueño y señor de Fabriles.³⁴⁵ Eran comunes las acusaciones de que desde sus almacenes se vendían armas y cartuchos a los cristeros.³⁴⁶ En un ensayo, el capitán Fernando Cruz concluía que la industria militar estaba peor que hacía cincuenta años, cuando se fabricaban cañones; ahora, a pesar de contar con más recursos, “no se ha podido ni siquiera llegar a construir un reducido número de cañoncitos de campaña, que son los que más falta nos hacen, dada la especial configuración y topografía de nuestro extenso suelo”. También se quejaba del raquítrico papel que se daba a los ingenieros militares, convertidos en simples inspectores de calidad de los materiales de guerra, sin facultades para proponer mejoras para las fábricas, bajar costos, etcétera.³⁴⁷ Los primeros ingenieros industriales graduados del Colegio Militar comenzaron a ser comisio-

³⁴⁴ *Excelsior*, 10 de febrero de 1921.

³⁴⁵ *El Universal*, 15 de junio de 1923.

³⁴⁶ En Guadalajara el jefe de guarnición, general Lorenzo Muñoz, ordenó detener a la señora Virginia Aguilar, quien llevaba un lote de cartuchos que le había proporcionado su esposo, empleado de la Fábrica Nacional de Cartuchos. *Excelsior*, 9 de enero de 1927. En el Senado se denunciaba que de Fabriles salía gran cantidad de parque para los rebeldes de Jalisco. *El Universal*, 8 de diciembre de 1928.

³⁴⁷ Capitán segundo ingeniero artillero Fernando Cruz, “Debe provocarse el resurgimiento de la industria militar mexicana”, *Revista del Ejército y de la Marina*, diciembre de 1927, p. 901-905.

nados en Fabriles a partir de 1926.³⁴⁸ Después de que a la CROM le quitaron los Establecimientos Fabriles, algunos militares continuaron con las críticas al funcionamiento de las fábricas castrenses, en parte porque lo señalado era verdad, pero también porque en la esfera castrense se pugnaba para que las fábricas regresaran al ámbito de la Secretaría de Guerra. El mayor de infantería Ramírez Fentanes indicaba:

Nosotros, con numerosos ingenieros, personal muy bien pagado y maquinaria muy moderna, producimos, sin embargo, el cartucho más caro del mundo. Nuestra Fundición Nacional de Artillería, a pesar de su pomposo nombre, no ha podido fundir un solo cañón estimable en los muchos años que lleva de vida. El vestuario y equipo que se distribuye a las tropas saca costos que no están en concordancia con sus calidades.³⁴⁹

El mayor tenía razón, ya que de un total de 72 cañones que estaban en bodegas de Fabriles sólo seis se encontraban en reparación, cuando todos la requerían. En cuanto a los cartuchos, a pesar de su costo, éstos se quedaban en bodegas por su baja calidad; los generales enviados a alguna campaña seguramente preferían cartuchos importados: en 1934 había en almacenes 11 962 530 cartuchos 7 mm producidos por Fabriles; habían sido elaborados entre 1925 y 1929 y se consideraban ya inservibles debido al tiempo y a las condiciones en que estaban almacenados.³⁵⁰ Un informe de esos años indicaba que los productos fabricados por la Fundición Nacional

al llegar a nuestras fuerzas armadas eran vistos con desconfianza y muchas veces con repulsión, como consecuencia de su pobre calidad. En la mayoría de las ocasiones fueron devueltos a su centro de origen sin haber sido empleados, por el temor que de ellos se tenía al usarlos, originando esto cargos adicionales de transporte y mano de obra.³⁵¹

³⁴⁸ [Ignacio M. Beteta], *Departamento de la Industria Militar...*, p. 21.

³⁴⁹ Mayor Luis Ramírez Fentanes, "El Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares", *Revista del Ejército y de la Marina*, marzo de 1929, p. 250-253.

³⁵⁰ Estas cifras son reveladoras del desprecio que tenían las autoridades por la artillería, de lo que ya hemos hablado en el primer capítulo. También hay que indicar que una parte importante de estas piezas ya era inservible, por los años de servicio que habían dado; por ejemplo, había 21 cañones Krupp de 75 mm de la época de Díaz; lo mismo los St. Chamound-Mondragón (5), y los morteros Mondragón, de los que había 22. Los menos viejos eran los Vickers de 75 mm, de los que había ocho en bodega, pero seis estaban siendo reparados. Tres años después el mismo material seguía en bodegas. Contratan estos números con rifles y carabinas almacenados en 1934: de 56 697 estaban en reparación 5 975. MIID, caja 2514, 2025-G-36/17, octubre de 1934, *ibidem*, 2724-G-56/18.

³⁵¹ Informe sin fecha ni emisor, citado en [Ignacio M. Beteta], *Departamento de la Industria Militar ...*, p. 25.

Al finalizar el reinado de Morones-Gasca (aunque Gasca era general, su carrera era predominantemente política), se procuró dar a los militares mayor presencia. La Dirección de Fabriles se le dio a generales de carrera y en servicio activo y no a asimilados o civiles. Por lo general también se escogía a jefes reconocidos que habían tenido puestos relevantes; dos de ellos habían sido directores del Colegio Militar.³⁵² De esa forma se enviaba la señal de que, con el tiempo, las fábricas y los almacenes regresarían al ámbito castrense o, cuando menos, de que se tomaba muy en cuenta a los militares.

El inicio de la década de 1930 fue una época de vacas flacas. La crisis económica mundial obligó a disminuir el presupuesto del ramo de Guerra. Sin ser una cifra fija, pues variaba año con año, Fabriles recibía aproximadamente \$12 000 000.00, pero en 1932 se redujo a la mitad; reducciones de consideración tuvo también la Secretaría de Guerra. En 1920 Fabriles tuvo, como casi todo el ramo de Guerra, un presupuesto gigantesco: llegó a \$19 000 000.00. A partir de ese momento fluctuó, según los conflictos internos, hasta equilibrarse en \$12 000 000.00. Después del bajón abrupto de 1932, en 1933 tuvo de nuevo \$6 000 000.00 en cifras cerradas.³⁵³ A pesar de esas reducciones, Fabriles siguió en funcionamiento, sin haber tenido que cerrar una u otra fábrica; las cifras demostraban que en el pasado gran cantidad de recursos se había tirado por la borda, que no habían servido para que el país contara con fábricas y talleres que lo hicieran autosuficiente del extranjero. En su lugar se había creado una burocracia gigantesca y corrupta que, en muchas ocasiones, servía a intereses facciosos más que a directrices técnicas para mejorar o abaratar procesos de manufactura o reparación. Para dar una idea de esto, y sólo a manera de ejemplo, indico algunos sueldos en Guerra y en Fabriles. No son comparables los sueldos de un secretario con un director de Fabriles, por el nivel de la dependencia y porque aquél siempre

³⁵² De diciembre de 1928 a junio de 1931 fue director Juan José Ríos, quien antes había sido director del Colegio Militar, y al dejar Fabriles fue nombrado jefe del EMP. De junio a noviembre de 1931 fue director Pablo Quiroga, quien antes había sido jefe de operaciones en el Valle de México, y al dejar Fabriles pasó a ser oficial mayor de la Secretaría de Guerra. En noviembre de 1931, el general de brigada Gilberto R. Limón Márquez dejó la dirección del Colegio Militar para encargarse de la de Fabriles; en enero de 1935 fue sustituido por Rafael R. Navarro Cortina (ya no como jefe de Fabriles sino de la Dirección de Materiales de Guerra), hasta entonces jefe del Departamento de Artillería de la Secretaría de Guerra. Al ser nombrados directores de Fabriles o de Materiales de Guerra, todos ellos tenían el grado de general de brigada.

³⁵³ En 1920 la secretaría de guerra tuvo un presupuesto de \$113 000 000.00 y Fabriles de \$19 400 000.00. *Excelsior*, 29 de diciembre de 1931. En 1931 el presupuesto para la secretaría fue de \$69 895 362.00, y en 1932 de \$54 617 951.00; en Fabriles de \$11 330 954.00, y en 1932 de \$6 135 934.00. Cummings, 28 de junio de 1932, MID, 2025-506/3. Cummings, 14 de julio de 1933, *ibidem*, 2025-529/2.

era un general de división y éste uno de brigada. De ahí que lo compare con el sueldo del subsecretario y del Inspector general del ejército. En 1933 el subsecretario ganaba, incluso con gastos de representación, \$32 658.00 anuales; el Inspector general \$20 322.00 y el director de Fabriles \$39 030.00.³⁵⁴ Según el presupuesto consultado, sólo algunos puestos en la secretaría recibían un salario aparte de los haberes de su grado; en los otros cargos la ganancia estaba en los gastos de representación y otras prerrogativas. En los demás, o no se especifica o no lo recibían, y se limitaban a los haberes del grado que ostentaban. De ahí que los gananciosos, por decir, fueran los directores de Fabriles u otros empleados de la administración pública federal, en la cual los funcionarios que eran militares recibían su sueldo además de sus haberes. Los que abogaban por adjudicar las atribuciones de Fabriles a Guerra y Marina frecuentemente mencionaban el tema del ahorro al erario para evitar la duplicidad de pagos. Sin embargo, más importante para ese ahorro era el hecho de que Fabriles —según el ingeniero Juan Zorrilla— destinara sólo una tercera parte de su presupuesto a fabricar y reparar. Las dos terceras partes restantes se iban en sueldos, compra de materiales, reparación de edificios y otros gastos. En el presupuesto de 1933 se ve que había cifras de escándalo, que confirman lo dicho por este militar: la Fábrica Nacional de Armas tenía un presupuesto de \$903 135.00, del cual se iban \$630 777.00 para salarios de empleados y obreros. La Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo era la que más presupuesto tenía: \$2 014 502.00, de los cuales gastaba en salarios \$787 405.00, mientras que para compra de material y equipo destinaba \$1 189 652.00.

Como parte del plan sexenal que el Partido Nacional Revolucionario emitió como programa de gobierno, existió un “plan sexenal militar”, en el que se consideraba crear, en el organigrama de la Secretaría de Guerra y Marina, una Dirección de Materiales de Guerra. Esto se hizo realidad el 1 de enero de 1935, cuando el presidente Cárdenas transfirió todos los materiales, el equipo y las facultades del Departamento de Establecimientos Fabriles a la Secretaría de Guerra y Marina, lo cual significaba el fin de dicho departamento.³⁵⁵ El primer director

³⁵⁴ En estas cifras sumo el sueldo por el cargo, los haberes por el grado de general de brigada y los gastos de representación. Sé que sumar esto último no es estrictamente correcto pero debido a la enorme discrecionalidad con que se manejaban esos fondos me permití hacerlo. De cualquier forma, desgloso las operaciones de acuerdo con ese orden: sueldo por el cargo, haberes por el grado y gastos de representación, todo anual: subsecretario: \$13 958.00 + \$7 812.00 + \$10 800.00; inspector general: \$2 520.00 + \$7 812.00 + \$20 322.00; director de Fabriles: \$12 318.00 + \$7 812.00 + 18 900.00. Cummings, 25 de mayo de 1933, 2025-529/1; *ibidem*, 14 de julio de 1933, 2025-529/2.

³⁵⁵ El 25 de diciembre de 1934, el Senado aprobó el decreto que reformaba la Ley de Secretarías de Estado, la cual en su artículo 5º definía las atribuciones de la Secretaría de Guerra

de Materiales de Guerra fue el general de brigada Rafael Navarro Cortina, quien se desempeñaba como jefe del Departamento de Artillería. La manía del presidente de confiar la administración de fábricas, talleres y empresas (como los ferrocarriles nacionales) a los obreros motivó el decreto por el cual la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo fue entregada a los obreros para que la administraran en forma de cooperativa, y pasó a depender de la Secretaría de Economía que comandaba el general Francisco J. Múgica.³⁵⁶ La cooperativa recibía la importante encomienda de vestir, calzar y equipar a la tropa del ejército. Cárdenas confiaba que esa medida podía funcionar como símbolo de acercamiento entre obreros y soldados, relación que era más de rencores y odios que de hermandad y amistad. El cardenismo siempre buscó fomentar la idea de que los tres pilares que hicieron la Revolución, una especie de santísima trinidad revolucionaria, era la formada por campesinos, obreros y soldados.

Un aspecto importante del tema aquí tratado es el de los obreros. Ya que se trataba de fábricas y talleres encargados de avituallar a las fuerzas armadas, se hablaba constantemente de militarizar a todo el personal de Fabriles. Como esta dependencia era un departamento autónomo, fuera del ámbito castrense, no se podía imponer una militarización de los empleados y obreros, pero sí sugerir y negociar. Cuando en 1921 Obregón traspasó las Fábricas de Armas y Cartuchos a la Secretaría de Guerra, se habló de que ahora su personal tendría el carácter de militares asimilados; así a un obrero, por ejemplo, se le pagaría el haber de un soldado y a un obrero especializado el de un subteniente. Esto, por supuesto, no se trataba solamente de una forma de pago sino de que ese personal debería regirse por la Ordenanza General del Ejército y otras leyes militares. Uno de los principios fundamentales de cualquier ejército es la disciplina y las infracciones a ella tienen penas muy severas. De ahí que los obreros y empleados se negaran a ser militarizados. Esto nunca se realizó debido al poco tiempo que la Secretaría de Guerra administró esas fábricas y, sobre todo, por la pugna con la CROM. Sin embargo, cuando en 1935 desapareció Fabriles y sus atribuciones fueron dadas a Guerra y Marina, esto parecía que implicaría la militarización de su

y Marina, a la cual se le añadían las siguientes: "I) Manufactura, reparación y adquisición del material de guerra, armamento, municiones, vestuario, equipo y correaje, material de sanidad militar y material aeronáutico destinados al ejército y a la armada; II) Adquisición de las materias primas, materiales, combustibles, herramientas, lubricantes e implementos destinados a la manufactura o reparación de los efectos indicados en la fracción I". *Diario de los Debates del Senado*.

³⁵⁶ Cambió también de nombre: Sociedad Cooperativa Mixta de Obreros y Obreras de los Talleres de Vestuario, Equipo y Curtiduría, SCL. *Excelsior*, 4 de abril de 1935.

fuerza de trabajo. En los niveles directivos (jefe, subjefe, directores de fábricas), casi todos eran militares de carrera, pero no así los obreros. Pero la inercia del pasado y el espíritu pro obrero del presidente eran garantía suficiente para que los trabajadores no fuesen sujetos a la ordenanza militar. Dichos trabajadores no tenían derecho a huelga, pues una fracción del artículo 123 de la Constitución definía condiciones para que una huelga fuera lícita, así como los requerimientos especiales para que los trabajadores del gobierno federal tuvieran ese derecho, con una excepción: "Los obreros de los Establecimientos Fabriles Militares del gobierno de la República, no estarán comprendidos en las disposiciones de esta fracción, por ser asimilados al Ejército Nacional" (fracción XVIII). En 1938 se modificó la Constitución y se suprimió la fracción citada. De esta manera, los trabajadores de la industria militar quedaban en las mismas condiciones que otros empleados públicos. Pero habría que señalar que ni aun cuando la Carta Magna fue puesta en vigor en 1917, esa exclusión tuvo efecto alguno ya que los obreros nunca fueron militarizados.³⁵⁷ Fueron muchas las declaraciones y los amagos por hacerlo pero nunca se concretaron. Desde 1916 hasta 1934, Fabriles fue un departamento autónomo y no una dependencia castrense, de ahí que a sus obreros no se les considerara como asimilados o auxiliares.

Seguramente que el mayor logro de la industria militar mexicana fue el mosquetón Mendoza, de 7 mm, y el fusil ametrallador Mendoza, del mismo calibre. Ambos se debieron al ingenio, inventiva y tenaz trabajo de un empleado técnico de la Fábrica de Armas, Rafael Mendoza Blanco, quien desde 1928 trabajó en la elaboración de un rifle para el ejército mexicano. El primer prototipo exitoso lo obtuvo en 1929. Otro modelo se adoptó para la infantería y la caballería en 1934. Mendoza concedió la patente de estos productos al gobierno mexicano. En 1938 renunció a su trabajo en el gobierno para iniciar una pequeña fábrica de armamento. A pesar de haber quedado parcialmente incapacitado, por un accidente de trabajo, logró fabricar estas armas que fueron consideradas de muy buena calidad, comparables a modelos similares de los ejércitos británico y norteamericano. Un mecanismo inusualmente simple lo hacía ideal para un país con un adelanto científico, tecnológico e industrial sumamente bajo. Además, el mosquetón y el fusil-ametralladora eran muy livianos, y el segundo permitía ser disparado en casi cualquier posición; además, para 1937 ambas armas eran construidas con la misma maquinaria y herramienta.³⁵⁸ Durante el periodo 1946-1952 se fabricaron 15500 mosquetones y

³⁵⁷ *Diario de los Debates del Senado*, 16 de mayo de 1938.

³⁵⁸ *American Rifleman*, marzo de 1942, citado en MID, caja 2513; informe del agregado militar, 26 de noviembre de 1937.

386 fusiles-ametralladoras.³⁵⁹ Según el general Gutiérrez Oropeza, esos mosquetones tenían muchas fallas y había sido una decisión política y no técnica dar a la tropa armas inservibles, con la secreta intención de debilitar a las fuerzas armadas.³⁶⁰ En la administración de López Mateos comenzó a cambiarse el viejo mosquetón 7 mm por fusiles importados de Estados Unidos o, bien, hechos en México de un modelo belga, del cual se adquirió el derecho para fabricarlo.³⁶¹

El primer presidente civil elegido de la posrevolución, Miguel Alemán, repitió la receta de Venustiano Carranza, también civil y civilista: en 1947 creó un departamento autónomo, el Departamento de la Industria Militar, al que le otorgó las facultades que tenía la Dirección de Materiales de Guerra de la Secretaría de la Defensa Nacional. Su primer director, el general de brigada Ignacio M. Beteta, había sido uno de los oficiales de mayor confianza de Cárdenas cuando fue jefe de ayudantes de éste. Alemán buscaba disminuir el poder del secretario de la Defensa, ésa fue una de las razones de este decreto.³⁶² Con ese mismo fin Alemán fortaleció al EMP, con lo cual el jefe de éste competiría en poder con el secretario. Igual que Cárdenas, Alemán fue uno de los presidentes que más contribuyó a consolidar el poder presidencial. Ambos realizaron importantes reformas en las fuerzas armadas y, para lograrlas, promovieron a jóvenes oficiales y obligaron a los viejos generales a retirarse. Sin embargo, en lo referente a la industria militar tuvieron perspectivas diferentes. Para llevar a cabo este cambio en la industria militar, dotándola de autonomía y sacándola de nuevo de la administración castrense, Alemán aprovechó la coyuntura de la posguerra, donde nadie quería oír hablar de militares, de armamento y de militarismo y, en cambio, la paz mundial y el desarme universal eran conceptos bienvenidos para un mundo que acababa de sufrir los estragos del nazismo, y que se preparaba para conocer los horrores del estalinismo, el otro gran régimen totalitario y militarista.

³⁵⁹ La pistola "Obregón", inventada por el mayor Alejandro Obregón, fue posterior al periodo que tratamos en esta investigación. Aunque el primer prototipo data de 1933, fue hasta el sexenio de Miguel Alemán que se construyó en serie. [Ignacio M. Beteta], *Departamento de la Industria Militar...*, p. 88-89.

³⁶⁰ El autor señala que, además, el Departamento de Industria Militar vendió "20 toneladas de acero y cierto número de toneladas de plomo... al judío alemán Hugo Frank y que resultaron ser 10000 mosquetones y 20000000 de cartuchos", que presumiblemente eran las viejas armas entregadas a cambio de los mosquetones Mendoza. Luis Gutiérrez Oropeza, "Los presidentes de México"..., p. 17.

³⁶¹ José Luis Piñeyro, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1985, p. 78; José Luis Piñeyro, *El profesional ejército mexicano...*, p. 25-77.

³⁶² El decreto fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de abril de 1947. Stephen Joseph Wager, *The Mexican Army, 1940-1982: The country comes first*, tesis de doctorado en Historia, Universidad de Stanford, 1992, p. 232-234.